

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN N° 19 – 07 DE OCTUBRE DEL 2025

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 07 de Octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°19, Reunión que se desarrolló en las Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mg. Yoni Ángel Balbín Peña, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Aníbal Espinoza Espiritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°66-2025-GRJ-CR/SE de fecha 29 de Setiembre del 2025, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

- | | | |
|--|----------------|----------|
| 1. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA. | (Chupaca). | PRESENTE |
| 2. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA. | (Junín). | PRESENTE |
| 3. KELLY FLORES MÁS. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 4. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 5. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 6. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA. | (Concepción). | PRESENTE |
| 7. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA. | (Tarma). | PRESENTE |
| 8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ. | (Yauli). | PRESENTE |
| 9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA. | (Satipo). | PRESENTE |
| 10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA. | (Satipo). | PRESENTE |
| 11. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ. | (Chanchamayo). | PRESENTE |
| 12. YONER AMBICHO AQUINO. | (Chanchamayo). | PRESENTE |
| 13. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ | (Jauja). | PRESENTE |

El Secretario del Consejo: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega de las Actas, de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Setiembre, a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación al Acta, sino pasaremos directamente a la Dispensa de lectura y su Aprobación.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Setiembre del 2025, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

1. OFICIO N°0306-2025-GRJ-DRSJ-RSS-DE Presentado por, PSICOL. RUDY RENZO ARAUJO HINOSTROZA Director Ejecutivo de la Red de Salud de Satipo ASUNTO Solicita para que se Gestione el financiamiento para la ejecución del IOARR "Construcción de Consultorio, Sala de Observaciones, Triaje, Ambiente Administrativo y Otros, en el Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki de la Provincia de Satipo".

Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente. Acumulado al punto de Agenda N°4

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE Tarma

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

MARITZA LÓPEZ CRISTINA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE SATIPO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Hernán Robert Rojas De la Cruz
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE JAUIJA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio Anibal Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Ismael Nicodemus Robles Cortez
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE YAULI

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Lucero Beatriz Huamancaja Castillo
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Maria Martina Maldonado Doria
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE CONCEPCION

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Norma Lidia Valdivia Gutiérrez
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Yoner Ambicho Aquino
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Maribel Edith Valencia Mejía
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE Tarma

2. **OFICIO N°311-2025-GRJ-DRSJ-RSS-DE** Presentado por, **OBST. RUTH ROSMERY CALDERON HUAMAN** Directora Ejecutiva de la Red de Salud de Satipo **ASUNTO Solicita la Declaratoria de Emergencia, por Eminente Colapso de la Infraestructura del Hospital Manuel Higa Arakaki.**
Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente. Acumulado al punto de Agenda N°4
3. **INFORME N°044-2025-GRJ/GR** Presentado por, **MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE** - Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Propuesta para la aprobación de **ADHESION AL CATIE del Proyecto "Instalación, Construcción y Equipamiento del Instituto del Café en el Ámbito de las Provincias de Chanchamayo y Satipo de la Región Junín".**
Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para su evaluación y Dictamen Correspondiente.
4. **OFICIO CIRCULAR N°0042-2025-ANCORE-P** Presentado por, **ABOG. MARIA CRISTINA MENDEZ VISITACION** - Presidente de **ANCORE ASUNTO** Invitación, para participar en el Congreso Extraordinario Nacional de Consejeros Regionales del Perú, a realizarse en el Auditorio de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Federico Villareal, los días 09 y 10 de octubre, en la Ciudad de Lima.
Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente.
5. **RESOLUCIONES DIRECTORALES ADMINISTRATIVAS** Presentado por, **C.P.C MARIANELA LIZ QUISPE SALAS** - Directora Regional de Administración y Finanzas **ASUNTO Aprobación de TRANSFERENCIA FINANCIERA en la Modalidad de Financiamiento para los siguientes Proyectos de Inversión:**

1. **R.D.ADM N°2102-2025-GR-JUNIN/ORAF** Sobre: *"Reparacion de Cobertura y Servicios Higienicos y/o Vestidores; Remodelacion de espacio exterior y espacio de circulacion interior, ademas de otros activos en el Puesto de Salud de Quilcas Provincia de Huancayo Departamento de Junin"* CUI.2656104.
2. **R.D.ADM N°2103-2025-GR-JUNIN/ORAF** Sobre: *"Creacion del Servicio de Alcantarillado u otras formas de disposicion Sanitaria de Excretas y Creacion del Servicio de Agua potable rural en la localidad de vista algre del Distrito de Chacapalpa, en la Provincia de Yuli Departamento de Junin"*
3. **R.D.ADM N°2104-2025-GR-JUNIN/ORAF** Sobre: *"Ampliacion del servicio de Alcantarillado en Jr. Los Retamales y Psje. Los Tunaes del Centro Poblado Tres de Diciembre Provincia de Chupaca, Departamento de Junin"* CUI.2669816.
4. **R.D.ADM N°2108-2025-GR-JUNIN/ORAF** Sobre: *"Mejoramiento del Servicio de apoyo al Desarrollo Productivo de los Cultivos de Palto y Guanabana en 15 CC.PP Del Distrito de Pichanaqui Provincia de Chanchamayo Departamento de Junin"* CUI.2517347.
5. **R.D.ADM N°2109-2025-GR-JUNIN/ORAF** Sobre: *"Ampliacion del Servicio de Alcantarillado en el Jr. Marañon y Psje, Ayacucho Distrito de Aco de la Provincia de Concepcion del Departamento de Junin"* CUI.2671563.
6. **R.D.ADM N°2110-2025-GR-JUNIN/ORAF** Sobre: *"Construccion de Tribuna y/o Palco; en la Zona Este del Estadio Municipal Distrito de Huertas, Provincia de Jauja, Deparatamento de Junin"* CUI.2662206.

Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se traslade una copia a cada Consejero para su conocimiento y fines pertinentes.

6. **DECRETO REGIONAL N°0007-2025-GRJ/GR** Presentado por, **MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE** - Gobernador Regional **ASUNTO Aprobación del Manual de Operaciones MOP y nueva estructura Orgánica de la Gerencia Sub Regional de Chanchamayo. el mismo que consta de (09) Unidades Orgánicas estructuradas, de los cuales (01) Unidad de Dirección, (02) Unidades de Asesoramiento, (01) Unidad de Apoyo y (05) Unidades de línea.**
Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se traslade una copia a cada Consejero para su conocimiento y fines pertinentes.
7. **SOLICITUD S/N** Presentado por, Ciudadano, **ESPEJO SINCHE EDIK MILTON ASUNTO** Solicita la Suspensión e Inhabilitación de la Consejera Kely Flores Mas, por inconducta funcional grave, quiebre del principio del principio de **neutralidad** extralimitación en el ejercicio de comisiones y proselitismo político utilizando recursos y plataformas del Gobierno Regional Junín.

Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente.

8. **REPORTE MULTIPLE N°105-2025-GRJ/ORAF/ORH** Presentado por, LIC. ADM. JUAN JOSEPH CHAVEZ SANCHEZ **ASUNTO Exhorta el Cumplimiento del deber de Neutralidad durante el periodo Electoral.**

Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se traslade una copia a cada Consejero para su conocimiento y fines pertinentes.

9. **DICTAMEN N°08-2025-GRJ-CE** Presentado por, LA COMISION ESPECIAL - Obras por Impuesto **ASUNTO** Propuesta para la Aprobación del Proyecto de Inversión "**Mejoramiento del Servicio de Investigación Criminal en la oficina de Criminalística Huancayo de la Policía Nacional del Perú, Distrito de Huancayo de la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín**" CUI.2678034.

Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se programe como primer punto de agenda en la Estación Orden del Día.

10. **INFORME N°01-2025-GRJ-CI** Presentado por, LA COMISION INVESTIGADORA **ASUNTO** Pronunciamiento sobre las Circunstancias y Responsabilidades frente al Accidente Ocurrido el día 28.04.2025 con el Vehículo oficial de Placa EAJ-230, Asignado al Despacho del Gobierno Regional.

Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para la sustentación de la presidente de la Comisión.

11. **DICTAMEN N°01-2025-GRJ-CPCCyN** Presentado por, LA COMISION PERMANENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS **ASUNTO** Pronunciamiento de sobre la Comisión, Respecto al Caso, Diagnostico Físico Legal y Georreferenciación de los Predios Antapongo, Canipaco y Rio la Virgen, y la Comunidad Campesina de Huasicancha.

Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para la sustentación del presidente de la Comisión.

12. **DICTAMEN N°17-2025-GRJ-CPPPyAT** Presentado por, LA COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO **ASUNTO** Recomienda aprobar el Cuadro para la asignación de Personal Provisional de la Red Integral de Salud Chanchamayo.

Al respecto, el presidente del Consejo dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva (cuestión previa) previo saludo menciona: Yo creo que el último punto merecería un análisis más profundo si bien es nuestra función el aprobar el MOF, el ROF el cuadro de asignación de personal del Gobierno Regional, merecería un dictamen de comisión, en otro caso debería pasar a la comisión correspondiente.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: ya tiene Dictamen.

El Presidente del Consejo menciona: ¿son todos los despachos?

El Secretario del Consejo menciona: Si, son todos los despachos señor presidente, hacia la aclaración porque en realidad la comisión se ha reunido el día de ayer, por eso no se consideró en la lista, pero por tratarse de un dictamen planteado por la consejera María Maldonado, en su condición de presidente de esta comisión hago de conocimiento, sin embargo, ya pasó a **Orden del día**.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sobre ese punto para que no pueda quedar en vacío, no cumple con la antelación de plazos, porque la antelación de plazos señala que debe remitirse dos días hábiles mínimamente para que pueda considerarse entonces sería bueno que soliciten la exoneración de la antelación de plazos y pueda ingresar a orden del día si la intención es que se apruebe, y no exista ese vacío.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Consejero Hernán Robert Rojas dela Cruz previo saludo menciona: El miércoles 17 visitamos al Millpú Tragadero, Marco Jauja, regresamos el día viernes 19, martes 23, el día sábado 27 y particularmente le hemos dado bastante atención a ello dado a que la problemática que presentaba la laguna del Valle de Yanamarca y bueno, es alentador de alguna manera haber solucionado este problema por parte del Gobierno Regional con



los trabajos que ha realizado en el lugar pero también quiero agradecer el trabajo de los consejeros que apoyaron y visitaron el lugar al consejero Anderson la consejera Norma y a todo el Pleno del Consejo, más allá de que se pueda decir que se secó la laguna me parece que no es así, me parece que se salvó a cuatro comunidades campesinas dentro de ellas son la comunidad campesina de Pachascucho, la comunidad campesina de Chocón la comunidad campesina de Muquiyanchi, la comunidad campesina del Tragadero, he hecho el seguimiento pertinente y digo alentador porque la verdad la población estaba bastante preocupada ante la presencia de las lluvias que ya se avecinaban, resaltamos el trabajo también de la subgerencia de defensa civil que está muy pendiente a ello, entonces las cosas son directas cuando se tiene que criticar se tiene que criticar y cuando se tiene que saludar y felicitar a la buena intención bienvenido sea. El día domingo 21 de septiembre en función de representación hemos participado del primer encuentro de las comunidades campesinas en la provincia de Jauja participaron funcionarios representantes del Gobierno Regional, funcionarios representantes de la municipalidad provincial de Jauja funcionarios del ANA representantes de la federación regional de Comunidades Campesinas y Nativas de Junín, representantes de las Comunidades Campesinas de Jauja, Centros Poblados entre otros, se abordaron temas de gran importancia para el desarrollo de nuestras Comunidades Campesinas. EL día miércoles 24 de septiembre de 2025 visitamos la JU-103 en el tramo segundo, una visita inopinada de fiscalización in situ a la JU-103 tramo 2 con el equipo técnico de fiscalización del consejo regional, iniciamos desde el puente Huasquicha recorrimos Pancan, Yauli hasta la progresiva de Cementerio del Ricran, ida y vuelta, correspondiente al segundo tramo se recogió información, evidencia fotográficas y algunos videos del estado in situ de la obra, también escuchamos las versiones verbales de los pobladores adyacentes a la carretera JU-103 se levantó el acta correspondiente de visita in situ que fue trasladado al consejo, luego ya plasmaremos en un informe final viernes 26 de septiembre visitamos el Centro Poblado Chicche Auquicancha, distrito de Apata, es un hermoso lugar adyacente a la hermana provincia de Concepción en el Centro Poblado fue creado el 28 de noviembre de 2000 este año cumple 25 años el señor alcalde del Centro Poblado de Chicche Auquicancha nos atendió muy amablemente junto a otros alcaldes de centros poblados participaron en sesión del consejo regional y se les atendió desde nuestra función legislativa, invocamos al gobierno regional a dar la atención que corresponde a los centros poblados ellos requieren su desarrollo y progreso. El día viernes 26 de septiembre también en función de fiscalización visitamos la obra mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego, está ubicada en Miravalle, Apata, Jauja, ha sido ejecutado por el gobierno regional se visualizó in situ del estado de la obra hemos solicitado información, copia documental y actualizada del Ejecutivo, esperamos ser atendida prontamente. El día lunes 29 de septiembre en función de representación participamos de los actos celebratorios de los 105 años de aniversario de la creación política del distrito Leonor Ordóñez del distrito de Huancaní. El día martes 30 de septiembre participamos de la audiencia y rendición de cuentas desarrollada en la hermana provincia de Chupaca. El día jueves 2 de octubre en función de representación participamos de los actos celebratorios del 109 aniversario de la creación política del distrito de Masma Jauja. El día viernes 3 de octubre visitamos el lugar, de la carretera JU-103 sector de Hualá y Yauli, al llamado de la población, recorrimos muy temprano, donde se observó en in situ la situación actual de la carretera, luego de la granizada y la lluvia intensa del día anterior la población, exige la atención correspondiente con acciones inmediatas de las autoridades ejecutivas del gobierno regional para el avance de la cartera JU.103 El día sábado 4 de octubre en función de representación participamos de los actos celebratorios en honor de la Santísima Virgen de Rosario, patrona de la provincia de Jauja que estuvo a cargo de la Municipalidad Provincial de Jauja. El día domingo 5 de octubre participamos cumpliendo nuestra función de representación en el izamiento dominical y a la vez también la entrega de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jauja por parte del presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República que fue recepcionado por el alcalde de Jauja, regidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial, desde aquí pues también saludamos y felicitamos al trabajo del Comité Pro-Universidad y también resalto el trabajo de ustedes, colegas ante mi antecesor el consejero anterior creo en un momento dado presentó una moción y ahí me acuerdo en favor de esa universidad, agradezco al trabajo también de nuestro Consejo Regional. El día lunes 6 de octubre bueno, ayer nos hemos reunido con la Comisión Permanente de Comunidades Campesinas y Nativas en la sala de consejeros para tratar el tema que el día de hoy se va a tratar con respecto a las comunidades campesinas, Huasicancha y chongos Alto, que ya concluyeron con el informe, eso sería todo, muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbino Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

COPIA DEL ACTA DE FISCALIZACIÓN
[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balboa Peña
PRESIDENTE DEL C. EJECUTIVO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Beatriz Huamancaja Castillo
PRESIDENTA DEL C. EJECUTIVO REGIONAL DE JUNÍN

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta previo saludo menciona: En mi condición de consejero de la provincia de Junín quiero informar de las acciones desarrolladas en mi provincia. La semana pasada estuve presente en la obra de agua y desagüe del Centro Poblado Jorge Chávez que tiene un avance que supera los 80% es un proyecto que viene ejecutando el gobierno regional pese a las limitaciones de orden técnico, vienen ejecutando con normalidad, de la misma manera, hemos participado el 30 de septiembre en la audiencia pública, con dos delegaciones importantes, una delegación que estuvo presente, encabezado por el señor Walter Vázquez del Distrito del Ulcumayo este distrito dentro de la política de obras por distrito todavía no ha sido merecedor, se tiene proyectado la ejecución de una carretera Huanchuro-Nueva Italia y hasta la fecha no es posible el inicio, sin embargo esta delegación ha pedido que lo más antes posible el Gobierno Regional inicie, porque no solamente beneficie esta carretera al distrito del Ulcumayo, por la parte posterior beneficia al distrito de Huasahuasi en Tarma, llega también a Chanchamayo a San Ramón y es una vía importante, mucha gente cuando hay problemas en la carretera entre Tarma y Chanchamayo no tiene por donde evacuar, pero esta vía podría ser una gran alternativa porque existe una trocha y por esa trocha todavía la gente transita pero se necesita hacer un mejoramiento de estas condiciones y esta carretera llega a Carhuamayo y algunos están optando para no tener el problema que tenemos todos los días en Ticlio, donde no hay pase la gente opta por esta Vía Canta Huallay Lima, que es una vía alternativa para lograr una transpirabilidad normal. También estuve presente en esta misma reunión una comisión pidiendo que lo más antes posible el Gobierno Regional materialice un proyecto que hace cinco meses atrás lo había lanzado un proceso en el Hospital de Junín, pero que se retrotrajo por la intervención de la Contraloría. Entonces se han pedido que nuevamente se lance y que se conozca cuáles son los resultados. También hubo otra comisión que estuvo presente, los de Carhuamayo, exigiendo la construcción de un centro de salud nivel 1.4. Eso es lo que puedo informar, señor presidente.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo previo saludo menciona: Hemos estado presentes en el aniversario del Colegio Salesiano Santa Rosa, entregando el acuerdo regional en agradecimiento por la participación de la Orquesta Sinfónica en el aniversario de nuestra región. Asimismo, hemos estado en la Universidad Nacional del Centro en Perú por el Día de la Juventud, en la Feria de Oportunidades de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Asimismo, hemos dado reconocimiento a diversas organizaciones juveniles que están registradas en el Registro Regional de Organizaciones Juveniles del Gobierno Regional, un importante documento el cual valida y legaliza a organizaciones en diversas índoles que vienen a realizar la incidencia a través de las ODS u otras acciones de voluntariado, lo cual también pronto se va a realizar en las elecciones del Consejo Regional de la Juventud. Asimismo, hemos estado participando en el cuarto intercambio de buenas prácticas de gestión educativa, el Ministerio de Educación nos ha visitado y hemos estado junto a la Dirección Regional de Educación, junto a diversos docentes de diversas partes de nuestro país en el cual se han visibilizado importantes prácticas. Rescato mucho la participación de los gobiernos regionales de PASCO, ICA, CALLAO, HUANUCO, entre otros, en el cual se ha podido intercambiar experiencias con otros gobiernos regionales cómo vienen incidiendo e innovando la educación a través de las aulas. Por otro lado, hemos participado en la Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, un importante espacio en el cual también hemos escuchado de primera mano cómo va la gestión pública actualmente en este tercer año de gobierno, lo cual también nos preocupa y dentro de nuestro ámbito de fiscalización y control político estaremos controlando e informando a las acciones y obras importantes para nuestra región. Finalmente, hemos participado en el III Foro Panamericano de Jóvenes Políticos como Presidenta de la Comisión Juventud, esto visibilizando nuestra experiencia como consejera regional y las acciones que se vienen realizando en la Comisión Permanente de Juventud como la Política Pública Regional de la Juventud, el Premio Regional de la Juventud, importantes espacios que esperamos que otras regiones del país también lo puedan tomar. Es todo en cuanto tengo que informar, muchas gracias.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía previo saludo menciona: Nos hemos apersonado a la institución educativa José Gálvez, donde hemos encontrado un avance aproximadamente de un 3%, en el tema del plan de contingencia, en ese componente ya la empresa contratista ha avanzado ya casi a un 100%, sin embargo, en la reunión hemos ingresado a fiscalizar y también tuvimos la presencia del presidente de APAFA, del comité de gestión del proyecto, del director, profesores y todo, y hemos encontrado observaciones en el plan de contingencia como las ventanas no eran adecuadas para la sierra y no para la selva, en la selva hace bastante calor y hay un ambiente bastante sofocante, donde el planteamiento no está bien dado. Entonces, otra de las

observaciones también que se ha dado ha sido en el patio de formación, allá la tierra es arcillosa y requiere de un mejoramiento mínimo con material agregado o de repente un falso piso, eso es lo que manifestaban también los mismos contratistas porque eso no estaba considerado en el expediente técnico, como también los pasillos estaban también con tierra no considerado. Igual en temporada de lluvia eso con la tierra arcillosa y todo va a ser barro, no van a poder transitar bien los alumnos y también el canal de drenaje no está considerado y todo eso, las canaletas que se han puesto solo están expuestas, no tiene un drenaje, una canalización para que pueda fluir el agua. Entonces, todas esas observaciones también se le ha manifestado al equipo técnico, porque lo que se quiere, muy aparte de ser un informe de fiscalización, es también que realicen las acciones inmediatas de parte del equipo técnico porque como ya estaba casi culminadas las aulas prefabricadas, estaban pidiendo ya que se trasladaran los alumnos, pero en esas condiciones no eran óptimas. Es por eso que también posteriormente nos hemos apersonado con el equipo técnico, con el gerente de infraestructura, también ha estado presente el supervisor de obra, el coordinador, nuevamente tuvimos reuniones con los padres de APAFA, el presidente de comisión y también el gobernador, porque el gobernador es el que toma decisiones inmediatas, aprovechando que estaba también en su visita de supervisión en la provincia de Satipo, nos hemos apersonado al colegio José Gálvez. Se han tomado decisiones donde el gobernador ya ordenó que se vuelva a ampliar las ventanas, porque en esas condiciones los alumnos no van a poder estudiar. De igual manera el patio de formación y el tema de la canalización, han tenido comunicación directa con la empresa contratista, esperamos que eso sea pronto porque ya requieren trasladarse para que sigan avanzando con los proyectos, en el terreno real donde se va a construir. La otra parte del proyecto es que se han encontrado observaciones de que más de tres metros de profundidad se ha encontrado agua, entonces no se ha considerado el trabajo de enrocado, el mejoramiento del terreno a través de un enrocamiento y la empresa presentó los adicionales, lo han evaluado de igual forma, el equipo técnico también ha vuelto a ir al terreno, han visto, y el día de hoy están discutiendo y también evaluando la propuesta de la empresa contratista porque ellos han presentado el expediente adicional para que se haga este trabajo de enrocado. Después también, días posteriores, he realizado fiscalizar el proyecto de pistas y veredas, de igual forma como estaba ahí el residente, el supervisor de obra, el coordinador de obra y hemos recorrido las 72 cuadras que considera el proyecto de pistas y veredas de Pangoa, lo que hemos visto a diferencia de la fiscalización anterior es que hay un gran avance, bueno están con un 26% pero en estos últimos meses han avanzado regularmente, entonces ahí lo que se ha podido observar es el abastecimiento de materiales, que ya les quedaba poco cemento y también el pago de combustible. De igual forma también cuando vino el gobernador a la provincia de Satipo se ha coordinado esto y ya dio órdenes para que se efectúen estos pagos y no se paralice el trabajo de las pistas y veredas. También he realizado la fiscalización del hospital de Pangoa, el hospital de Pangoa tiene un avance del 95%, lo que se ha superado es el proyecto de agua y desagüe, que era un problema muy álgido y también los tableros de media y baja tensión, ya lo hemos visto que ya estaban instalados los tableros. Ahora el problema es que hay ciertos equipamientos que todavía no han llegado, como la lámpara cialítica en el área de cirugía, también para el ambiente de la cocina, también hay ciertos equipamientos en hospitalización y emergencia. Están dentro del plazo, se pretende en las coordinaciones que han tenido la recepción del proyecto, más tarde para el mes de noviembre. También he fiscalizado el proyecto de defensa ribereña, el proyecto de defensa ribereña tiene un 30% de avance, han avanzado en la construcción de los pilotes, el proyecto tiene considerado 9 pilotes, de los cuales ya han avanzado 4, pero hay una pequeña observación que los pilotes son de 20 metros de ancho y los pilotes que están más arriba de la parte de la cabecera del distrito Natalio Sánchez, no aproximadamente un kilómetro y medio para arriba, las observaciones que se han hecho con el equipo técnico que los pilotes deberían de ampliarse a 24 metros aproximadamente y está para la evaluación con la empresa contratista y también en el área del vaciado de los muros de contención ya está llegando aproximadamente al puente Coviriali También he revisado la fiscalización del Palacio Municipal de la provincia de Satipo, en el Palacio Municipal ya se han visto trabajos también de demolición y de excavación, como el palacio está planteado con el sótano, también igual en el terreno se han encontrado ojos de agua y que requiere un mejoramiento y tratamiento del proyecto y también será, bueno, la empresa contratista va a proponer el expediente para que seguramente van a surgir adicionales. Está dentro de su plazo establecido. También como consejera regional he participado en las fiestas patronales, en el acto protocolado del distrito de Río Negro y también de la provincia de Satipo. Es cuanto puedo informar. Gracias.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg Yoni A. Balbin Peña
PRESIDENTE N°.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg Yoni A. Balbin Peña
PRESIDENTE N°.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino previo saludo menciona: Se ha hecho la visita al puente Cuyani en dos ocasiones, en el distrito de Pichanaqui, en la cual efectivamente no se ha evidenciado la presencia de los titulares técnicos que vendrían a ser el residente y el supervisor en la obra. Por lo cual ya en el informe de fiscalización se van a mencionar en el informe final, pero antes de eso también se está notificando a la gerencia de infraestructura para que aplique las penalidades correspondientes o en su lugar los mismos técnicos hagan su descargo, advirtiendo esto en este puente Cuyani. Recordemos que tiene dos ampliaciones, dos ampliaciones por el cual han sido dadas. Su plazo finaliza en octubre de este año. Esperemos que se dé en el plazo establecido, ya que las lluvias incluso están perjudicando el trabajo, eso es en cuanto a esta infraestructura. Y una de las más importantes e incluso más mencionadas a nivel local y a nivel regional es el proyecto de Paltos y Guanábana, que, en algún momento, en una primera instancia nosotros hemos aprobado una transferencia de más de aproximadamente ocho millones de soles, recordemos que dos millones se va a poner en la municipalidad. Actualmente este proyecto, Paltos y Guanábana, se ha gastado aproximadamente siete millones y medio, de la cual dos millones trescientos mil hacen llegar de que falta hacer la transferencia del gobierno regional. Pero al margen de esta transferencia, se supone que este proyecto ya, de haberse gastado más de siete millones y medio, debería de haber resultados positivos en cuanto a este proyecto. Y de verdad que no vamos a negar que efectivamente este proyecto de más de dos mil doscientos beneficiarios aproximadamente, se ha hecho la visita en los viveros con los personales especialistas técnicos, el agrónomo correspondiente, en la cual efectivamente se ha visto que las plantaciones de Paltos tenían hongos en las raíces y no había un buen control, un buen manejo. Es más, lo más preocupante es que cuando se ha hecho la visita in situ en los beneficiarios, en sus parcelas, en sus terrenos de los beneficiarios, prácticamente más del 50% de mortalidad en las plantas. Es más, en algunos ni siquiera ha progresaban. He hecho las visitas en la cuenca Huachiriki, en la cuenca Zotarari, Miraflores, Centro Cuyani, y la verdad es preocupante y yo podría decir también que como ya hay más del, lo que se esperaba es que solamente el 10% de mortalidad de implantaciones ocurriera, pero hacer más del 50% en algunas parcelas que prácticamente se ha echado a perder, todas estas plantaciones, yo podría mencionar que no han sido los resultados que nosotros hemos querido. Prácticamente este proyecto ha fracasado. Recordemos que es Paltos y Guanábana. Las Guanábana están muy bien, son 280 beneficiarios. El resto, todos son Paltos. Ahora, lo que ellos mencionan es por el tema de la transferencia. Efectivamente, un proyecto productivo tiene cronogramas establecidos, pero la transferencia solamente va a prácticamente servir para pagar los servicios ya realizados. Con esto ni siquiera vamos a dar un respiro a este proyecto en realidad. ¿Por qué? Porque la verdad lo más preocupante y lo más triste en realidad es ver que al agricultor se le ha dado una alternativa, una alternativa que es Paltos y Guanábana, un producto alternativo porque en su mayoría todos los agricultores de ahí de selva o de Pichanáqui específicamente se dedicaban al tema de café, y para ellos era por primera vez el de incentivarlos o darles este producto alternativo para mejorar sus condiciones económicas. Pero no se ha dado. Lo más preocupante es que el agricultor ha trabajado, ha invertido su dinero y prácticamente este proyecto ha fracasado en muchas de sus parcelas. Y bueno, de verdad hemos hallado muchas irregularidades en las cuales el terreno no es óptimo, no se ha podido evidenciar. Pero yo quiero mencionar también y recalcar y sobre todo exhortar que prácticamente este proyecto nosotros hemos aprobado una transferencia. No somos directamente responsables porque la unidad ejecutora la tiene, la Municipalidad Distrital de Pichanáqui. Así es que quienes debieron de haber fiscalizado efectivamente y óptimamente este proyecto son los regidores. Así es que nosotros solamente estamos pelando por los recursos que nosotros hemos transferido. Y prácticamente pues estos recursos que hemos transferido no se han dado los resultados esperados por esta unidad ejecutora que es la Municipalidad Distrital de Pichanáqui. En otras palabras, consejeros, hay muchas debilidades, hay muchas deficiencias en este proyecto y seguramente en mi informe final ya se verán todo ello y esto va a pasar incluso a manos de Contraloría y por ahí algunas irregularidades. Cabe recalcar que también el año pasado más de 80 mil plantas, plántones de paltos han pasado su proceso para enjertación y prácticamente se les ha botado. Eso es lo que menciona a mí el personal técnico. ¿Por qué? Porque supuestamente no se ha hecho la transferencia de manera adecuada o en su momento, pero al margen de ello ya seguramente habrán deslindadas las responsabilidades y también lo que menciona el jefe de presupuesto acá es de que efectivamente cómo se le va a hacer la transferencia cuando se evidencia en la consulta amigable del MEF que no hay gasto por parte de la municipalidad. Seguramente ya cada uno deslindará sus responsabilidades. Pero en cuanto a este proyecto, consejeros, podríamos decir que de verdad como ya hay

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balboa Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
Mg. Roberto Espinoza Espinoza
Mg. Roberto Espinoza Espinoza



más del 50% de mortalidad en plantaciones es un fracaso. ¿Por qué? Porque lo que se esperaba según los técnicos es solamente el 10%. Si yo te daba 100 plantas solamente debería de haber muerto 10 plantitas y 90 que debería prácticamente estar dando frutos prácticamente de este proyecto y hay muchos que se cuelgan o se colgaron de este proyecto incluso por el tema político y de verdad es muy lamentable. Eso es el principal problema de este proyecto, colegas, consejeros, recalando nuevamente que esta responsabilidad la tenía la Municipalidad Distrital de Pichanaqui y quienes debieron de haber fiscalizado en su momento son los regidores. Al margen de ello, colegas, la otra fiscalización que se ha hecho es el Colegio Santiago Antunez de Mayolo en Pichanaqui. Definitivamente se ha visto la observación y una de las más preocupantes, pero ya se están dando las soluciones correspondientes es de que el plan de contingencia, las aulas de contingencia no son para selva, son para sierra. Por ahí podría haber un problema de ventilación, un problema tal vez de temperatura en el cual perjudicaría al estudiante. Pero al margen de ello ya se están haciendo las coordinaciones, hay acuerdos entre los padres y por ahí el contratista de que se va a mejorar, pero al margen de ello nosotros fiscalizamos lo que está en el expediente y lo que verificamos y en eso va a salir mi informe al final, seguramente también habrá responsabilidades por ahí por parte del consultor que lo ha encargado directamente al supervisor que resuelve estos temas que en su momento no quiso resolver porque había una consulta. Eso es lo que prácticamente quería informar, colegas, consejeros. Muchas gracias.

La Consejera Kely Flores Mas previo saludo menciona: Señor presidente, sobre las dos visitas de fiscalización que he hecho en este transcurso de tiempo, uno tiene que ver con la visita al proyecto de transitabilidad de pistas y veredas en San Agustín de Cajas, un proyecto que ha sido ya inaugurado, sin embargo, se ha realizado esta acción de fiscalización en virtud a la demanda que tienen los mismos vecinos, quienes señalan que este proyecto tiene observaciones. In situ, con el equipo técnico, se han podido evidenciar grietas dentro de este proyecto de pistas y veredas, además de, en este caso, las juntas que se realizan dentro de este proyecto, pues de manera superficial ya le habían echado, la brea, y al momento que se hace la fiscalización, el ingeniero hace la revisión y se da cuenta de que era absolutamente superficial y por dentro seguía filtrándose agua, algo que también ya los vecinos habían advertido, además de algunos rompe muelles que, según evidencia fotográfica y clínica que nos han trasladado, lejos de tener un soporte técnico, tapaban algunas de estas grietas que se habían aperturado y que no habían levantado en observaciones. Esto mismo se ha realizado, el traslado a la misma municipalidad también, porque son las regidoras quienes también de este municipio han advertido estas situaciones adversas. Se está aún realizando el proceso de fiscalización, haciendo el análisis en torno a la labor o la función que ha cumplido la supervisión de ese proyecto, además del acta de conformidad. Quienes han firmado o han aceptado un proyecto con estas observaciones. Por otro lado, también se ha realizado la visita de fiscalización a la construcción de la institución educativa Colegio Tupac Amaru, en la Azapampa Chilca, en el que lamentablemente no se ha podido encontrar in situ al residente de obra, tampoco al supervisor de obra. Sin embargo, se ha sostenido la recolección de información por parte de algunos de los especialistas, quienes han señalado que existen ciertamente adicionales, uno de ellos que ya se ha realizado el pago por parte de la entidad y otro pedido adicional que tiene que ver con la mejora de suelos, que dentro de la etapa de formulación de expedientes no se habría hecho un adecuado análisis de suelos, y eso podría concurrir en alguna responsabilidad por parte de la consultora, que ha realizado este estudio. Esto también está sujeto al análisis, aún está en proceso de la fiscalización correspondiente. Por otra parte, si nos ha resultado extraño que un proyecto de más de 139 millones de inversión, pues esté en obra con un avance que, si bien está dentro del plazo, solamente pues tenga frentes de trabajo que alberguen 32 trabajadores. Entonces también se ha advertido ello de tal forma que no se tenga ningún tipo de limitación para que el proyecto pueda culminarse en el tiempo previsto. Por otra parte, también como presidenta de la Comisión de Turismo y también como consejera regional, se han trasladado los reconocimientos individuales, así como también una carta de felicitación a las instituciones de Morenos, a 6 instituciones. Esto en el distrito de 3 de diciembre, cumpliendo también de forma mucho más cercana a la población acerca de lo que se debería de reconocer como cultura viva y como también aquellas instituciones dentro de aspectos culturales van fortaleciendo pues el turismo en nuestra región. Asimismo, también el día de hoy se ha sustituido en horas de la mañana una reunión con la directora de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, de aquí de nuestra provincia de Huancayo, así mismo con el subgerente de estudios, el ingeniero Fran González, para la actualización de un expediente técnico que ha sido emitido bajo resolución en diciembre del 2024, existiendo además un compromiso expuesto en el mes de agosto del 2025,

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balko Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
KELY FLORES MAS
CONSEJERA REGIONAL



donde se señala que el proceso de licitación para la ejecución de ese proyecto tendría que haberse hecho en el mes de septiembre. Ante la preocupación de una inexistencia del cumplimiento de compromisos, se entiende que la comunidad educativa, antes de poder realizar alguna acción de movilización o presión ciudadana, está agotando el diálogo y es por eso que el día de hoy hemos sostenido esta reunión donde ha existido un compromiso expuesto por parte del subgerente de estudios en aras de que este proyecto pueda ser actualizado en forma de expediente técnico y esperemos que priorizado también, se pueda trasladar a un pedido de acuerdo para que el próximo año pueda cumplirse este anuncio que también fue anticipado a través de diversos medios por el mismo ejecutivo. Además, dentro de las acciones también como parte de la Comisión de Turismo, se ha realizado alguna comunicación y coordinación con el Instituto Continental, quienes hace poco han estado de aniversario, y ellos muestran disposición para poder generar esta vitrina virtual, donde todos nuestros artesanos de la Región Junín puedan tener un espacio en el cual puedan divulgar sus productos y a través también de una manifestación histórica tradicional en la Región Junín, donde puedan albergar a todas las asociaciones, a todos nuestros artesanos y artesanas, considerando que hacer ferias físicas, que si bien también son importantes para la promoción y para que ellos puedan rotar sus productos, porque ellos prácticamente su actividad económica y de subsistencia, puedan tener un espacio que les permita cercanía con no solamente con un público que asiste a las ferias, sino que esto incluso pueda romper fronteras a nivel local, regional e incluso nacional, considerando que estos productos puedan alcanzarse a ese nivel internacional. El Instituto Continental ha mostrado disposición de poder colocar su formación académica en torno a fotografías, diseños, elaboración de la plataforma, rotación de esta misma plataforma, lo que implicaría que ya no solamente se tenga pues esta fragmentación entre los propios artesanos, quienes luchan por ocupar espacios físicos en una feria, sino que todos puedan estar en esta plataforma y que puedan tener el soporte técnico dentro de la mirada de marketing por parte de este Instituto. Entendemos que el Director de Turismo también está haciendo sus gestiones con la UTP, la intención es que se puedan acumular esfuerzos de tal manera que esta demanda que tienen nuestros hermanos y hermanas artesanas, productores, pueda ser acogido con el uso de plataformas digitales de mayor cercanía y consumo que tenemos en la actualidad. Esto te informo a usted y al Pleno en su conjunto, señor Presidente.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez previo saludo menciona: Dentro de mi labor fui a fiscalizar la obra de construcción de la nueva infraestructura de la aldea Infantil del Rosario, donde tiene un avance físico de 43%, se ha evidenciado que es un avance progresivo, donde se van a beneficiar muchos niños, niñas, adolescentes, también debemos una valorización de tres meses. De la misma manera, también he ido a fiscalizar el mirador de la Virgen de Cocharcas que está en Sapallanga, es un mirador que nos va a beneficiar, y que nos va a traer turismo, desarrollo económico. También tiene un avance de 80%, la Virgen mide 30 metros de largo, solo le falta su niño, también donde faltan las escaleras, el puente, barandas, manos de vidrio, las luminarias tienen un avance de 100%, ya está casi listo, ya falta un poquito para culminar. De la misma manera, estuve presente en la participación de la audiencia pública regional, donde se ha hecho una revisión de cuentas. También he ido a fiscalizar al centro poblado Cocharcas, de la institución inicial 416, en Sapallanga, tiene un avance de 30%, no se le ha encontrado al residente, no estaba, de otras maneras ingresamos a fiscalizar, ya tiene un encofrado, ya tiene el piso compactado, entre otros. De la misma manera, también tuve la visita del viceministro del MINDIS, donde hemos tenido una mesa de trabajo con los gerentes, directores, donde también hemos tocado puertas para la Comisión de Derechos Humanos y la Familia. Hemos estado presentes, vieron el trabajo que estamos haciendo y la Comisión nos ha felicitado el cual se encuentra en las redes. Eso todo cuanto tengo que informar. Muchas gracias.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña previo saludo menciona: Estuvimos aquí en la sala del Consejo Regional, reuniones con empresas interesadas para la ejecución de la institución educativa Cahuide de Yanacancha y a la vez también para la institución Héroes de Chupaca de Vista Alegre. Estuvimos reunidos representantes de los maestros, padres de familia, porque están muy interesados a que la ejecución del mejoramiento de estas infraestructuras debe de realizarse ya. En ese sentido, ellos también preocupados, están coadyuvando a que se pueda conseguir empresas sean públicas y privadas para que puedan interesarse y hacer, en este caso, las gestiones administrativas correspondientes para poder avanzar en estos trámites y de esa manera pronto podamos contar con el mejoramiento de sus infraestructuras educativas que datan del siglo pasado. De la misma manera, también visitamos in situ a la institución Héroes de Chupaca, juntamente con los representantes de esta empresa, Tres Montes, y están asumiendo el compromiso de que ya inicien todos los trámites administrativos

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg Yoni A. Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Jimenoza Espilín
Abogado de la Defensoría Regional de Junín

con el Gobierno Regional para que pueda viabilizarse la ejecución de este proyecto. De la misma manera, también, como es el conocimiento de todo Junín, en mi provincia se desarrolló la segunda audiencia regional pública de rendición de cuentas de este segundo semestre, en el que hemos participado la mayoría de mis colegas consejeros, que seguramente convencidos, comprometidos con la gestión, con el trabajo que venimos desplegando cada uno de nosotros, hemos estado ahí presentes. Y la participación, en este caso, de la población de todo Junín, de nuestras provincias distintos, han sido de una manera exitosa. Un evento que por primera vez se desarrolla en mi provincia, del cual nosotros quedamos profundamente agradecidos a la gestión. De la misma manera, también, he realizado, estoy coadyuvando el informe de la consejera Edith Valencia. Estuvimos también, en el transcurso de estos días, en la provincia de Satipo, fiscalizando, en este caso, junto con el gobernador y también, en este caso, mi colega Edith Valencia, el hospital de Pangoa, que tiene un avance de un 95%, ya está en su etapa final, para que ya sea entregada y luego entre a la marcha blanca y posteriormente se ponga al servicio de la población, y esto se debe de concluir este presente año, ese es el compromiso que se está asumiendo. De la misma manera, también, estuvimos en la iniciativa 36-37 de Pangoa, una obra que está suspendida, que también, en coordinación con el área de infraestructura, ya se han comprometido de que la quincena a más de noviembre debe darse reinicio con su ejecución. También, estuvimos en la iniciativa José Gálvez de Río Negro, donde, el avance físico del plan de contingencia, efectivamente, ya está en su etapa final. Posiblemente, en el transcurso de este mes, de octubre o noviembre, los estudiantes deben estar trasladándose de primaria y secundaria a estos ambientes nuevos. La obra principal, justamente por haber encontrado agua al momento de realizar las excavaciones para las zapatas, están suspendidas por el momento. También, estuvimos en la defensa Ribereña de Satipo, que tiene un avance del 30%. La última vez que visité la empresa, se comprometía de que, para este mes, deben de llegar ya al paralelo del puente que une Satipo con el distrito de Coviriali. Y, efectivamente, hemos podido ver que ya este muro de contingencia, de defensa, que va, en este caso, garantizar la tranquilidad permanente a nuestros hermanos del ámbito urbano de Satipo y también de los barrios vecinos, ha llegado ya, justamente, casi al nivel del puente tal como se había comprometido. Tiene un avance del 30% en su ejecución y está comprometiéndose también la empresa de darle continuidad en su ejecución, probablemente, pese ya al invierno que se avecina. Son los informes, estimados consejeros, que realizo para el conocimiento de ustedes y, a la vez, también, invocarles a seguir trabajando porque Junín nos necesita para seguir encaminándonos todos, nosotros como consejos, también en la gestión hacia su progreso, como siempre, nos hemos comprometido antes y ahora estamos trabajando de una manera unificada. Gracias a cada uno de ustedes.

ESTACION DE PEDIDOS:

El **Presidente del consejo** menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** solicita la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio ambiente explique sobre la problemática que se viene originando a causa de la explotación de empresas hidroenergéticas en la zona alto andina del Lago Chinchaycocha.

Sustentación del pedido: Puntualmente pido que, en esta reunión, se le cite al gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con el propósito de que explique, en la zona altoandina, el lago Chinchaycocha es un lago que tiene ciertos problemas, a raíz de que este lago es explotado por dos o tres empresas Hidroenergéticas. Entonces, ahí está Calpa. Electro Perú y está una empresa más, Craft, una empresa que explota con fines Hidroenergéticos el lago Chinchaycocha. Sin embargo, en este lago, por muchos años, la empresa da algunos beneficios, pero de manera asistencial, sabiendo que la empresa debe cumplir una responsabilidad social, solamente se queda en la filantropía de entregar algunas pequeñas dádivas, se puede decir, a las comunidades. Sin embargo, ya por un espacio de tres años, estos pequeños encargos que se le dan a las empresas, lo tienen almacenado en algunas viviendas. Entonces, a raíz de una serie de pedidos, ahora debemos recordar que lo lidera esta propuesta el gobierno regional de Junín. Hace siete años atrás, estuvo en manos del gobierno regional de Pasco. ¿Por qué? Porque el lago Chinchaycocha, o conocido como la Reserva Nacional de Junín, es Birregional. Está en dos regiones. Casi el 70% del lago está en territorio de la región Junín. Está

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Buján Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Carhuamayo, Óndores, Junín, y el mayor número de espejo de agua, diríamos, hablando numéricamente, está en el territorio de Junín, y la parte de los mofedales, y la parte del inicio del río San Juan, está en la región Pasco, que pertenece a Pico y Ninacaca, pero son unas zonas donde en realidad existe contaminación. Entonces, a consecuencia de ello, la empresa les da algunos beneficios a estas comunidades, pero se ha acumulado una serie de equipos, mallas, ganaderas, Geomembranas, que hasta la fecha no han podido entregar. Entonces, se ha hecho cargo la gerencia de recursos naturales, pero hay un tema típico que estoy pidiendo, porque el distrito de Carhuamayo tiene una comunidad que tiene propiedades en la zona alta, pero que no tiene propiedades en la zona donde está la parte de la zona de amortiguamiento. Entonces, los comuneros que son afectados están pidiendo que sean beneficiarios los que son impactados realmente. Entonces, él debe tomar conocimiento de que deben beneficiarse, como son las personas que son afectadas por el embalse del agua. Por eso pido, señor presidente, que esté presente el gerente de medio ambiente y recursos naturales en esta reunión del Consejo Regional.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

2. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva:**

2.1 **solicita**, la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional, se emita un Acuerdo Regional sobre la implementación de acciones de control interno concurrente y/o previas en el gobierno regional de Junín, para los proyectos de inversión a ejecutarse bajo el mecanismo de obras por impuestos.

sustentación del pedido: Como ustedes saben, consejeros, se ha venido permanentemente acordando proyectos de inversión para obras por impuestos. Ya los procesos están iniciados. Necesitamos implementar para que, por acuerdo del Consejo, sea el órgano de control interno institucional, OCI, el que actúe en todos nuestros procesos y también hay que implementar una oficina de control previo para que todas las fichas expedientes sean bien revisados y las ejecuciones. Asimismo, podamos disponer que la gerencia regional y las gerencias de línea, la oficina regional de asesoría jurídica, las oficinas de planeamiento y demás órganos involucrados en el proceso de obras por impuestos estén obligados a remitir a la oficina de control institucional y al órgano que corresponda toda la documentación e información técnica, legal y financiera previa y oportunamente para el ejercicio de las acciones de control. En especial, los expedientes de propuesta de priorización y los expedientes de proceso de selección. Y cuarto, encargar a la gerencia general la supervisión, cumplimiento y ejecución de este acuerdo regional que vamos a tomar, Presidente, porque creo que esto va a ayudar, primero, a deslindar la responsabilidad de nosotros como Consejo Regional. Segundo, encargar a la Gerencia General que se haga un control previo de toda la documentación. Y tercero, disponer que se cumpla esto. Creo que va a ser importante implementar este acuerdo para garantizar que los proyectos de obras por impuestos también se ejecuten con el buen gasto y, sobre todo, que se respete la norma y los procedimientos.

El Presidente del Consejo menciona: Doctor, de repente, para poder alinearlos un poquito más y si se encuentra dentro del marco legal.

El Secretario del Consejo menciona: El Consejo tiene facultad para hacer encargos a la Contraloría, a diferentes entes. En realidad, como dijo el Jefe de Control Interno la semana anterior, hay tres instancias que dependen del Consejo Regional. Contraloría, Proceso Administrativo Disciplinario, el PAD, que hemos designado nosotros, y el otro es Integridad, que también hemos designado nuestros representantes. Entonces, estas tres instancias están bajo, encargo del Consejo Regional. Ahora, como el pedido entiendo que está sustentado por escrito, con cargo, obviamente, a recibirlo y ordenarlo, no habría inconvenientes, señor Presidente.

El presidente del Consejo menciona: Bien, consejeros, entonces, con este cargo aprobaremos para encargar a los Órganos correspondientes de las acciones concurrentes y de control interno a cargo de OCI y la creación de una oficina de control interno.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°236-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **DISPONE** al Ejecutivo (Gobernación) la implementación de acciones de Control Interno Concurrente y/o Previas en el Gobierno Regional de Junín para los proyectos de inversión a ejecutarse bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi), sin excepción.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Junín que, en el marco de sus competencias y autonomía funcional, y conforme a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), **EVALÚE** e implemente las acciones de Control Concurrente. Visitas de Control o Servicio de Control Específico en las etapas señaladas en el artículo Primero del presente Acuerdo en todos los proyectos de inversión que se ejecuten por el mecanismo de obras por impuesto por parte del Gobierno Regional de Junín. Así mismo **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Junín la implementación de la oficina de control previo, con la única finalidad de evaluar que todos los proyectos de inversión a ejecutarse por el mecanismo de Obras por Impuesto por parte de la entidad cumplan con la correcta aplicación de todas las normas legales y un eficiente gasto de los recursos públicos, exigiendo niveles de calidad de ficha técnica, expediente técnico del proyecto debiendo garantizar una evaluación rigurosa y técnica del expediente para evitar mayores costos. Del mismo modo un control y supervisión del cumplimiento estricto del proceso de adjudicación de los proyectos de inversión, convenios, ejecución y todos los procesos necesarios hasta la entrega de los proyectos culminados.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER** que la Gerencia General Regional, las Gerencias de Línea, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y demás órganos involucrados en el proceso Obras por Impuestos (Oxi), están obligados a comunicar y remitir a la Oficina de Control Institucional (OCI) y/o al órgano que corresponda, toda la documentación e información técnica, legal y financiera previa y oportunamente para el ejercicio de las acciones de control, en especial los expedientes de propuesta de priorización y los expedientes de proceso de selección para la adjudicación.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la supervisión, cumplimiento y ejecución de lo dispuesto en el presente Acuerdo Regional, debiendo informar periódicamente al Consejo Regional sobre las acciones adoptadas para su correcta implementación.

- 2.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión de Consejo**, el Subgerente de Obras, presente un informe verbal y por escrito, sobre el estado situacional de la Carretera de la UNAT y sobre el Recapeo de las vías locales de Tarma, en vista que se encuentran paralizados a la fecha.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°237 -2025-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO.- El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **CONVOCA** al Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, para que informe (*En sesión de consejo de fecha 21.10.2025*), sobre el estado situacional de las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional Junín en la provincia de Tarma: "Mejoramiento del Servicio de la Carretera Vial Vecinal JU 636, Tramo: Empalme 22B – UNAT – Huancucro, Distrito de Acobamba, provincia de Tarma, departamento de Junín" y "Reparación de Calzada; Renovación de Señalización Horizontal y Señalización vertical; en El(La) Vías Locales Distrito de Tarma, Provincia Tarma, Departamento Junín".

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

2.3 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión de Consejo**, el Gerente de Infraestructura presente un informe verbal y por escrito sobre los montos de inversión, que se han ejecutado en las tres últimas gestiones, por cada provincia.

Sustentación del pedido: Nosotros hemos acordado ya en varias reuniones para que se nos informe de los montos de inversión que se han ejecutado en las tres gestiones anteriores. Ustedes se acordarán. la de Unchupaico, Orihuela y la Nuestra. Y que nos den por cada provincia, cuánto se está invirtiendo en proyectos de inversión que necesitamos conocer y a la fecha, ya más de un año se acordó. Hace seis meses hemos vuelto a acordar, y a la fecha sería bueno que, por acuerdo de Consejo, se reiterar por qué no nos están pasando esta información, o sea, ¿qué está pasando? Creo que todos, como consejeros, necesitamos saber qué trato se les ha dado a nuestras provincias en los últimos años.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N°238 -2025-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **CONVOCA** al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, para que informe por escrito (*En sesión de consejo de fecha 21.10.2025*), sobre los proyectos de inversión ejecutados en las últimas tres gestiones regionales y a cuánto asciende el monto total de inversión en proyectos en cada provincia de nuestra región.

2.4 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Secretario del Consejo, informe los avances, o procedimientos que se han realizado sobre, la Implementación de una Oficina del Órgano de Control Institucional (OCI), en el Hospital de Tarma.

Sustentación del pedido: Hemos acordado para que se implemente al hospital de Tarma la OCI. No tiene OCI. Y hasta ahora tampoco no hay nada. Si es que tiene a la mano el secretario esto, se ha llevado a cabo este procedimiento. O si no, se ha hecho que salga como un acuerdo. El tema de la implementación de la OCI en el hospital Tarma.

El Secretario del Consejo menciona: Sí, el acuerdo de consejo ha sido trasladado tanto a la Contraloría de la República y al jefe de OCI de Junín. Para que ellos ya, bajo sus mecanismos, implementen, el cual a la fecha no hemos pedido respuesta, pero podríamos si acordar una reiteración señor consejero.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: en todo caso hay que **reiterar el pedido** por acuerdo de consejo de la implementación de la oficina de control institucional en la Red de Salud y Hospital Félix Mayorca Soto de la provincia de Tarma.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°0239-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, **REITERA** encargar al Ejecutivo, para que, a través de la Dirección Regional de Salud Junín, ejecute los trámites correspondientes para que se implemente el Órgano de Control Interno (OCI), en la Unidad de Red de Salud Tarma, con el propósito principal de garantizar la transparencia, la integridad y la eficiencia de la gestión, para prevenir riesgos y combatir la corrupción en dicha entidad.

El Presidente del Consejo menciona: Estamos en sesión ordinaria. Nos está faltando la presencia del consejero Ambicho. Ha abandonado la sesión sin solicitar el permiso correspondiente y estamos realizando las votaciones, y se encuentra ausente. Señor secretario ejecutivo, vuelva a llamar lista, por favor, la asistencia de los consejeros.

El Secretario del Consejo menciona: Sí, efectivamente estoy revisando el reglamento interno, donde el **Artículo 47°** indica, *No se considerará asistente al miembro del Consejo Regional que concurra a la sesión iniciada la Estación de Orden del Día, ni tampoco cuando se retire antes de iniciada dicha*

estación, sin autorización de quien preside la Sesión, y, a los que abandonen la Sesión, sin autorización del pleno, antes que el Presidente (a) de por concluida la misma.

El Presidente del Consejo menciona: continuamos con la sesión señor secretario.

El Secretario del Consejo menciona: para deja constancia que el Consejero Yoner Ambicho se encuentra en su Curul.

El Presidente del Consejo menciona: Este problema hemos tenido y se ha hecho constante. Hay que ser responsables. Nuestro pueblo nos está juzgando y hay que concluir con lo que ellos nos han encomendado y también lo que la norma establece. De aquí en adelante vamos a ser un poquito más estrictos en esta parte para llevar de una manera responsable y adecuada nuestra sesión. Tenemos otros días para poder hacer nuestras gestiones, pero la norma es estar aquí las 24 horas del día. Creo que voy a invocar una vez más a ser responsables en este espacio, estimados consejeros, por favor.

3. **La Consejera María Martina Maldonado Doria:**

3.1 **Solicita**, la admisión del pedido para que, en la **Estación Orden del Día**, se desarrolle el **Dictamen N°17** de la Comisión Permanente de Planificación de Presupuesto, sobre la Aprobación del CAP provisional de la Red Integrada de salud de Chanchamayo.

Sustentación del pedido: Manifiestan que, este expediente cuenta con informe técnico, informe legal, opinión favorable del Servir y el dictamen aprobado por la Comisión.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

3.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional, apruebe el informe final de fiscalización sobre: "El proyecto" Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. Iquitos hasta Piedra Parada, Distrito de Concepción, Provincia de Concepción, Departamento de Junín", con CUI. 2492992.

Sustentación del pedido: Sí, este proyecto, quiero manifestar que este proyecto tiene un monto adjudicado de 7.790.076 con un plazo de 180 días de ejecutarse en el momento de la fiscalización, que es al mes de mayo del 2025. Tiene un avance físico del 49.30%. Este proyecto ha tenido dos suspensiones de plazo, uno por problemas sociales y otro por el tema de lluvias. El consorcio que lo está ejecutando es el consorcio de Piedra Parada. De igual forma, dentro del avance físico que se tiene, se ha hecho la construcción total de las veredas y sardineles, quedando pendiente el tendido de la capa asfáltica, que es muy posible, falta un plazo aproximadamente de un mes. Si bien es cierto, esta obra todavía no ha sido culminada, pero ya tiene un informe final por parte de la fiscalización que se ha realizado, en el cual, dentro de las recomendaciones indica; El consejo regional está tomando conocimiento del informe de fiscalización 21 referente al proyecto del mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de tramos Jr. Iquitos hasta Piedra Parada. **Segundo**, el consejo regional deriva del Ejecutivo el informe de fiscalización 21 para que a través de las dependencias pertinentes simplemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional. **Tercero**, hágase de conocimiento el presente acuerdo de consejo en el caso que sea aprobado definitivamente al órgano de control institucional para las acciones pertinentes. **Cuarto**, sirva el presente acuerdo regional como evidencia del cumplimiento de la función de fiscalización que tenemos los consejeros regionales en nuestra labor de fiscalización.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°240-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno del Consejo Regional, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°021-2025-GRJ/F/CR, por el cual faculta la fiscalización específica a la consejera: María Martina Maldonado Doria, mediante el Acuerdo Regional N°081-2025-GRJ/CR, para que fiscalice



el estado situacional en la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. Iquitos hasta Piedra Parada, Distrito de Concepción, Provincia de Concepción, Departamento de Junín", con CUI. 2492992.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el Informe de fiscalización N°021-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad Administrativa y Funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En el cumplimiento de la Ley N° 31812 y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Babloni Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

4. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez:** Solicita, La admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, emita una **Moción de Saludo**, por lo 48 años de fundación del Distrito de Pichanaki.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

5. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:**

- 5.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión de Consejo**, el Subgerente de Defensa Civil, y al Director Regional de Educación, informe sobre, las acciones realizadas en atención a la Institución Educativa Juan Mesa Arteaga de Santa Rosa de Sangareni del Distrito de Pangoa.

sustentación del pedido: El día 24 de septiembre hubo vientos huracanados en el distrito de Pangoa donde esto destruyó el techo e inmobiliarios de la institución educativa Juan Mesa Arteaga de Santa Rosa de Sangareni de Pangoa. Teniendo conocimiento me puse en contacto con la defensa civil del gobierno regional, donde manifestó que conjuntamente con el director regional de educación iban a personarse para sacar el informe de evaluación de daños.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 5.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, se convoque al director de la DIRESA, Directora del Hospital de Satipo y a la Gerencia de Desarrollo Social, para informar sobre las acciones que se estaría realizando para la adquisición del Equipo de Rayos X, del Hospital Higa Arakaki de la Provincia de Satipo.

Sustentación del pedido: Tengo conocimiento que el equipo de Rayos X del Hospital Manuel Higa Arakaki de la provincia de Satipo está en mal estado. Actualmente ya no funciona, el año pasado se había licitado un proceso de selección para la compra de este equipo, pero se ha declarado desierto. Entonces, no puede estar desatendida un hospital que tiene bastante atención de pacientes.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

6. **La Consejera Kely Flores Más:**

- 6.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional, apruebe el **Plan de Actividades de Fiscalización** sobre, el estado situacional de la contratación, bajo el mecanismo de obra por impuesto del proceso de selección N°01-2025 referente a la ejecución de la IOARR, adquisición de ambulancias urbanas y ambulancia rural en 5 establecimientos de salud.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Rosalva A. Espinoza Espirit
CONSEJERA



El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°241-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, de la Consejera Regional Kely Flores Mas, de acuerdo al detalle siguiente:

| N° | PLAN DE FISCALIZACIÓN | REPRESENTANTE | INTEGRANTES | ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN |
|----|-----------------------------|-----------------|-----------------|---|
| 01 | OFICIO N°72-2025-GRJ-GR/KFM | KELY FLORES MAS | KELY FLORES MAS | ESTADO SITUACIONAL DE LA CONTRATACION BAJO EL MECANISMO DE OBRA POR IMPUESTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-GRJ-CE-0X1/LEY29230. REFERENTE A LA EJECUCION DE LA IDARR "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA Y AMBULANCIA RURAL, EN CINCO ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD III. E. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN). |

ARTÍCULO SEGUNDO. – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

6.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional, apruebe el **Informe final de Fiscalización** sobre: Irregularidades advertidas en el proceso interno de ascenso y cambio de grupo ocupacional, asimismo, designación de funcionarios aparentemente sin experiencia en los cargos del hospital regional quirúrgico Daniel Alcides Carrión.

El Secretario del Consejo menciona: se deja constancia que el informe final cuenta con cuatro artículos que debe constar en el acta de fiscalización, como resultado de la labor de fiscalización que se está presentando.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°242-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°022-2025-GRJ/F/CR, por el cual faculto la fiscalización específica a la consejera: Kely Flores Mas, mediante el Acuerdo Regional N°0117-2025-GRJ/CR, para que fiscalice las "Posibles irregularidades en el proceso interno de ascenso y cambio de grupo ocupacional, así misma designación de funcionarios sin experiencia en los cargos del Hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión".

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el Informe de fiscalización N°022-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad Administrativa y Funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la Republica. En el cumplimiento de la Ley N° 31812 y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

6.3 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional Encargue a la subgerencia de estudios del gobierno regional de Junín, la actualización del expediente del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo primaria en la I.E. 3001 Santa Rosa de Lima, distrito de Huancayo, en la provincia de Huancayo del departamento de Junin, con CUI 2626506

Sustentación del pedido: El pedido es acerca de la institución educativa Santa Rosa de Lima, en nuestra provincia de Huancayo, ubicada en la cooperativa Santa Isabel. El objetivo del pedido de este acuerdo es aquello que, en horas de la mañana haya existido un compromiso por parte de la subgerencia de estudios. Y tiene que ver con el **artículo 1**, encargar a la subgerencia de estudios del gobierno regional de Junín, la actualización del expediente del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo primaria en la institución educativa 3001 Santa Rosa de Lima, distrito de Huancayo,



en la provincia de Huancayo del departamento de Junín, con CUI 2626506. Y el **segundo artículo** es priorizar los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto, considerando que, mediante resolución gerencial regional de infraestructura, en el año 2024, 11 de diciembre, se aprueba este expediente técnico. Pero que, además, en agosto de este año 2025, en un pedido en altavoz que ha realizado la comunidad educativa, existe también un compromiso ventilado a través de medios de comunicación en el que se anuncia que este proyecto debería ser priorizado. Sin embargo, considerando los plazos de la institución y en términos también de cómo se van destinando y priorizando los recursos, existe un llamado a este órgano del consejo regional dentro de su rol de representación de que podamos ejercer control y podamos realizar este tipo de encargos al Ejecutivo, teniendo bien que esto va a implicar hacer el seguimiento, acompañamiento y además de una atención de la demanda que tiene esta comunidad educativa que este proyecto estaría pues con una proyección de atención de 500 estudiantes de la cooperativa Santa Isabel en mi provincia de Huancayo.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°243-2025-GRJCR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo, (Sub Gerencia de Estudios), actualizar el Expediente Técnico del mejoramiento y Ampliación de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, ubicado en el Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, con CUI 2626506. En vista que este proyecto busca ofrecer un ambiente educativo más moderno, seguro y funcional para los estudiantes, por lo que es necesario su pronta ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Recomendar la Priorización, los recursos necesarios, para la ejecución de este proyecto, considerando que existe el compromiso público de la entidad para su ejecución.

7. El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz:

7.1 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión de Consejo**, se convoque al Subgerente de Defensa Civil, para presentar un informe verbal y documentado sobre, los resultados de las acciones realizadas a la Laguna el Tragadero.

Sustentación del pedido: Creo que argumente en la estación de informes.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

7.2 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Infraestructura, informe sobre la implementación y recomendación de la Contraloría General, respecto a los Hitos de Control de la JU.103

Sustentación del pedido: También ha sido un problema durante estos días. La población está muy incómoda frente al accionar del gobierno regional. Quisiera que se aclare ese tema. ¿Cómo está la implementación de las recomendaciones de la Contraloría sobre, los hitos de control?

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

7.3 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Infraestructura, informe sobre la implementación y recomendación de la Contraloría General de la Republica, respecto a los Hitos de Control de la Construcción del Instituto de Música de Acolla.

Sustentación del pedido: También ha sido un problema bastante complicado en estos días.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balboa Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rinaldo A. Espinoza Espín
SECRETARIO EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Palatin Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. RODRÍGUA ESPINOZA ESPRITÚ
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

8. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Infraestructura, informe el estado situacional del Instituto Superior Tecnológico San Ignacio de Loyola, la JU-100 y sobre el parque temático de Chacamarca, en su primera etapa.

Sustentación del pedido: Hace dos semanas atrás la congresista Robles estuvo por la provincia de Junín indagando sobre el Instituto Superior Tecnológico San Ignacio de Loyola, una obra que estaba paralizada por el tema presupuestario. En una ocasión anterior ha estado presente aquí el gerente e informaba que en los próximos días va a iniciar este proyecto. Sería bueno si ya le brindaron la información ya se reinició la obra porque hay mucha preocupación respecto a este proyecto porque no tenía ningún problema en el proyecto emblemático en materia de solucionar algunos detalles y problemas allá pero que sin embargo repentinamente se había parado. Entonces yo pido que se incluya para que nos informe este proyecto si ya se ha iniciado con el proceso de construcción y sobre el presupuesto que se tenía de un crédito suplementario. Todo ello sería materia que también se incorpore para que nos informe sobre la JU.100, el Instituto y el caso de Chacamarca porque hace algunos días atrás el gobernador ha anunciado en un medio que se debería inaugurar el parque temático de Chacamarca en su primera etapa. Sería bueno que él nos informe cuál es el nivel de avance y bajo qué contexto se va a proceder en esta entrega de la obra. Muchas gracias señor presidente.

9. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:**

- 9.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, el Gerente Regional de Infraestructura, presente un informe verbal y escrito sobre el estado situacional del Instituto Pedro Monge de la Provincia de Jauja.

Sustentación del pedido: resulta que, dos aulas no están funcionando porque sale agua de la parte de los tomacorrientes y está en peligro, está cayendo agua del cielo raso, en ese sentido sabemos que ahorita está en un proceso de arbitraje, hay conflictos que no se entrega todavía la obra y está en peligro el licenciamiento del Instituto Pedro Monge, entonces que nos explique para la siguiente sesión cómo se está solucionando este problema y también estado situacional de cómo va este conflicto.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 9.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, se convoque a la Directora de Comunicaciones, para clarificar, si se estaría incurriendo o no en la neutralidad Política emitido por el Jurado Nacional de Elecciones.

Sustentación del pedido: Me han pasado unas fotografías en el cual, bueno, en la entrega, bueno, se tiene actualmente el bus del Colegio Santa Isabel, en donde sabemos todos que el slogan institucional del gobierno Regional "el cambio lo hacemos todos", pero también se está utilizando como slogan del Partido Político Batalla Perú, "el cambio lo hacemos todos", para que nos pueda clarificar si se está incurriendo o no en la neutralidad política que el Jurado Nacional está emanando para el tema de las próximas elecciones y como institución no queremos pues que se vea perjudicada o que se esté realizando este tipo de acciones de los eslogan institucionales con un partido político.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

10. **La Consejera María Martina Maldonado Doria:**

- 10.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Infraestructura, informe sobre el estado situacional del proyecto "Circuito Vial, Chupaca, Sicaya, Aco y Mito" en vista que se encuentra paralizada.

Sustentación del pedido: El día que hice mi fiscalización esa obra estaba paralizada.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **MAYORIA** y un voto en contra.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **MAYORIA** y un voto en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: señor presidente, yo apelo a la cuestión de orden que existe en las citaciones, porque si no vamos a acumular cada pedido, ahora mismo me han alertado de dos proyectos más y de verdad que nos vamos a pasar toda la tarde y no vamos a tener ni siquiera la información documentada que nos brinde soporte, sino solamente una versión dicha, por lo que recuerda el gerente de infraestructura, porque claro, no está advertido como punto de agenda sobre determinado proyecto. Es por ello mi voto en contra.

10.2 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, el gerente Regional de Infraestructura presente un informe verbal y por escrito, sobre el estado situacional del Instituto Superior Tecnológico, del Distrito 9 de Julio.

Sustentación del pedido: Cuando fui a fiscalizar se pudo observar que la obra se encontraba paralizada.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

11. La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:

11.1 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, el gerente Regional de Infraestructura presente un informe verbal y por escrito, sobre el estado situacional de la JU-115

Sustentación del pedido: Colegas, Consejeros, he fiscalizado la JU-115, que está en proceso de ejecución, por ello, pido para que el gerente de infraestructura nos informe todo el avance de la JU-115, cuáles son sus partidas, sus componentes, que está programado para este año, para poder corroborar con mi trabajo de fiscalización que he realizado. La JU-115 se está haciendo el asfaltado de Bocacheni, Jairiquichi, Río Venado y Paratushiari, pero hay otro tramo de la JU-115 de Jairiquichi a San Luis de Alto Ipoki, que no se está realizando mantenimiento. Por eso necesito que nos informe de, cuáles son los avances de este proyecto de asfaltado de la JU-115.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

11.2 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, conjuntamente con su equipo de infraestructura, informen sobre el mantenimiento periódico de la JU-115.

Sustentación del pedido: Tengo entendido también que la Dirección Regional de Transportes está realizando el mantenimiento periódico de la JU-115. Entonces, como hay un tramo que no está considerado en el proyecto de asfaltado, que es de Jairiquichi, San Luis de Alto Ipoki, Los Ángeles de Alto Ipoki, Colonia Huanca, esto cruza Pichanaki y sale por Puente Ipoki, pero como la U-115 en realidad es un todo de 82 kilómetros aproximadamente, hay una duplicidad de proyecto. Entonces, pido para que en la siguiente sesión de consejo venga el director conjuntamente con su equipo técnico para que nos pueda explicar de qué tramo es que se está haciendo el mantenimiento periódico y qué va a hacer con el presupuesto de la reducción, porque no va a ser todo, va a haber un saldo. Entonces, estas acciones, presidente, se tienen que hacer con anticipación porque se puede pedir a Provias descentralizado para la reorientación de este presupuesto a otro tramo. Es importante tomar acciones antes que finalice el año porque si no, este presupuesto se va a revertir al MEF.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

12. **El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez:** solicita, la admisión del pedio, para que el Consejo Regional de Junín, **Exhorte al Ejecutivo**, la culminación del convenio de Comodato o también llamado sesión de uso, de 3 Instituciones Educativas como son: Francisco Bolognesi, Miguel Grau y Victoria Boniffatti de la Provincia de Yauli la Oroya, en coordinación con la empresa metalúrgica Business S.A.C. **Sustentación del pedido:** Hay tres instituciones educativas en Yauli la Oroya que, sus terrenos son de la empresa privada Business S.A.C. En las cuales, la empresa, ha remitido al gobierno regional una propuesta para que lleven el convenio. Esto ya se ha vencido en 2018 y a la fecha no tenemos ese convenio. Ya nos han visitado la empresa, también el doctor Rogelio cuando estaba encargado de asesoría jurídica por el cual agradezco la predisposición. Pero ahora se encuentran en las gerencias de desarrollo social y asesoría jurídica, en las cuales he hecho seguimiento a ello, cómo van las coordinaciones de este convenio y como que le dicen, está en asesoría jurídica, vamos en asesoría jurídica, está en desarrollo social y no hay una buena coordinación. Entonces por eso lo pongo ya al consejo regional, porque ya se ha hecho el seguimiento respectivo y están demorando demasiado. No hay buena coordinación, es por eso mi pedido, presidente.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°244-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, EXHORTA al Ejecutivo (Gerencia Regional de Desarrollo Social y Oficina Regional de asesoría Jurídica) la culminación en la gestión para la suscripción del convenio de Comodato y/o sesión de uso, a favor de las tres Instituciones Educativas Francisco Bolognesi, Miguel Grau y Victoria Boniffatti de la Provincia de Yauli la Oroya, en coordinación con la empresa Metalúrgica Business S.A.A.

13. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, el gerente Regional de Infraestructura, presente un informe verbal y por escrito, sobre el estado situacional del Hospital Pedro Sánchez de la provincia de Chupaca.

Sustentación del pedido: estimado consejero, respecto al Hospital Pedro Sánchez, una obra emblemática que se viene ejecutando en mi provincia por más de tres años. Hace poco ha estado el gobierno, el gobernador regional, con todo el equipo, con infraestructura incluso, y han asumido el compromiso de hacer la entrega, o sea, de concluir y de hacer la entrega este año. Pero sin embargo hay problemas de valorizaciones y no sé a qué acuerdos han llegado ahora con la empresa que ejecuta esta obra en mi provincia. Y si es cierto o no que este año se va a hacer la conclusión, la entrega de esta obra, estimado consejero, para que en la siguiente sesión el gerente de infraestructura nos informe a detalle, por escrito y a la vez también verbal, del trabajo de seguimiento que ha hecho el gobierno regional con el área correspondiente que nos traslade toda esa información. Y de esa manera también mi provincia va a reforzar en este caso los informes a la población porque se encuentran bastante preocupados.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pue da iniciar con la Estación Orden del Día.

PUNTO DE AGENDA N°01 DICTAMEN N°08-2025-GRJ-CE PRESENTADO POR, LA COMISION ESPECIAL - OBRAS POR IMPUESTO. SOBRE. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LA OFICINA DE CRIMINALÍSTICA HUANCAYO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CUI.2678034:

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Como ustedes saben, consejeros, en la agenda del día de hoy está la aprobación, recomendar la aprobación del dictamen de la Comisión y el acuerdo de consejo para que se pueda ejecutar un proyecto de inversión importante para toda la región Junín. Denominado el mejoramiento del servicio de investigación criminal en la Oficina de Criminalística Huancayo de la Policía Nacional del Perú. Por intermedio de ustedes, quisiera invitar, para que le dé el tiempo necesario a usted, a un encargado de nuestra Policía Nacional, para que hagan la exposición de este proyecto, por qué es importante que aprobemos este proyecto, que obviamente la sede va a estar en Huancayo, pero que va a tener repercusiones importantes en este tema que tenemos a nivel nacional, la lucha contra la extorsión, contra el crimen organizado, y creo que qué mejor que la misma policía nos explique el día de hoy la importancia de este proyecto.

El Jefe de la DIVINCRI Crnl. Ángel Leo Mendoza previo saludo menciona: A partir de este año, a fines de febrero, me hice cargo de la División de Investigación Criminal y también por la estructura que tiene nuestra Policía Nacional, estoy a cargo de la Oficina de Criminalística, cuya jefatura la tiene la coronel Miranda Huancahuari Lily, que ha venido trabajando con usted, como bien lo han referido anteriormente, en este proyecto que se tiene en pie y esperamos de que se cristalice, toda vez que la importancia es fundamental. La DIVINCRI este año, con las pruebas que nos ha ofrecido la OFICRI, hemos resuelto casos muy importantes, como por ejemplo el año pasado se han producido, y ha sido de conocimiento público, hechos lamentables en contra de ciudadanos de aquí de la región de Junín, como por ejemplo la médico internista Alejandra, así como el ingeniero, cuyo nombre en estos momentos no recuerdo, pero también que fue victimado, y hace poco hemos resuelto un caso muy importante con la desaparición de una persona en la zona de Cullpas, donde se ha detenido hace poco a tres personas. Ellos ya están bajo una detención preventiva de 16 meses, tras un trabajo muy paciente y silencioso que ha hecho la policía. Prueba de eso pues es el trabajo continuo y permanente que realiza la División de Investigación Criminal, pero no llegaríamos a esos términos si no tuviéramos la OFICRI, con todo el esfuerzo que pone acá la Coronel, con sus más de 60 peritos de criminalística, ahí tenemos biólogos, tenemos ingenieros físicos, tenemos contadores, tenemos expertos en lo que es identificación policial, tenemos biólogos balísticos que ayudan a solucionar esos casos. La OFICRI funciona en el Girón Cusco 666, pero sin embargo viene funcionando de una manera, nos hemos acomodado en esa infraestructura, que no es la adecuada. En Lima nosotros contamos con una dirección de criminalística, pero sin embargo el trabajo que realiza acá la Oficina de Criminalística de Junín, es tan igual y tan importante para esclarecer ese tipo de casos de manera inmediata. ¿Esto qué evitaría? Evitaría una respuesta rápida para la detención o la captura de personas que viven al margen de la ley y que tienen desprecio por la vida. Estas personas, por ejemplo, que hemos atrapado o hemos capturado o detenido bajo los parámetros legales que tiene nuestro país representan una amenaza y así como estas personas hay muchas que vienen haciendo daño a la población de Junín. En ese sentido, este proyecto que ya tiene un código único de inversión y que se va a ejecutar por obras por impuestos es el mejoramiento del servicio de investigación criminal en la Oficina de Criminalística Huancayo de la Policía Nacional del Perú distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo departamento de Junín. Nosotros hemos preparado una ayuda que se lo voy a entregar al señor Yoni Ángel Balbín Peña para que también haga de conocimiento a los señores consejeros de la importancia que reviste, que este proyecto se cristalice para mejorar la seguridad en esta parte muy importante de nuestro querido Perú. Gracias.

La Jefe de la OFICLI Huancayo Crnl. Miranda Huancahuari Lily previo saludo menciona: Quizás el hecho de que la Oficina de Criminalística no sea tan visible en los medios de prensa, sin embargo, el trabajo como lo ha manifestado mi coronel es un trabajo bastante profesional denodado, con mucho sacrificio no solamente por el personal policial el equipo de peritos el cual está afincado aquí en la OFICRI Huancayo, sino también por el material el equipamiento. Nosotros hemos logrado traer de Lima equipos que ya están en desuso y lo hemos repotenciado para su uso acá. Lo que hemos hecho también es acondicionar los espacios que nos permitan adecuarnos a un procedimiento analítico dentro de las instalaciones de la región policial para usarlos como



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MG Yonira Beltrán Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ADONIS: 145111111111111111111111
ALDO VILLALBA
SECRETARIO EJECUTIVO

laboratorio forense. Del mismo modo hemos acondicionado también no solamente el equipamiento analítico que es repotenciado sino hemos logrado a través de pequeñas compras equipos que son móviles que son de mesa pero el requerimiento que está planteado para este proyecto es justamente poder implementar con tecnología de última generación que nos permita lograr resultados de la manera más inmediata posible que permita justamente poner tras la rejas, sacar de circulación a todos los delincuentes que están acechando a toda nuestra población. Este proyecto es importante porque no solamente porque Huancayo va a ser digamos el punto neurálgico para resolver aportar con el conocimiento técnico y científico la investigación del delito no solamente en nuestra región, podemos ser el centro para el apoyo a Pasco, a Huancavelica, a Huanuco entonces ellos podrían incluso nosotros podríamos dar hasta ese servicio la idea señores es de que hagamos una sinergia, el Estado como lo vemos ahora tiene muchas debilidades, sin embargo esta alianza que ustedes están generando a través de obras por impuestos va a permitir que la función criminalística esté dotada de una infraestructura adecuada y de un equipamiento moderno que permita justamente dar una respuesta inmediata es inmediata, por ejemplo un resultado de ADN hay una violación ha habido, hay un homicidio hay una evidencia biológica que puede ser homologada con un sospechoso y en menos de noventa minutos con un equipamiento adecuado podríamos tener ya un resultado a diferencia de ahora que tenemos que mandarlo a Lima o al Ministerio Público para que después de un mes nos digan si eso no es ya no tenemos flagrancia pero con la implementación analítica si podemos dar una respuesta inmediata ¿y eso que genera? genera que esa impunidad que hoy estamos viviendo se anule y que tengamos confianza también, generemos esa confianza en la población, quizás ahorita muchos puedan decir no, no hay nada, no hay nada si pues no hay nada, pero con lo poco que tenemos señores hay casos de éxito que tenemos el caso ya lo ha manifestado mi coronel, sin embargo hay muchos más Carolina Store, donde robaron la tienda, acá en Ancash con Giráldez en la madrugada, el perito fue en la madrugada, recogió las huellas en la mañana, en el mismo momento lo pasó a identificación, a las cuatro horas ya sabíamos quién era esa persona el caso emblemático, que siempre lo cuento, en el tambo, el año pasado en julio, el 9 de julio a una señora la despojan de 50 mil soles, le meten un balazo, la abandonan ahí, y qué pasa a las cuerdas en Mariátegui, encuentran una moto no una moto, el personal intervino, se revelaron las huellas se subieron al sistema, también a las 9 de la noche señores ya el comando sabía quién era esa persona, se trabajó con la DININCRI se logró capturarlo y hoy está en el penal de Huamancaca esos son los resultados el caso por ejemplo, del hombre que fue asesinado en el tambo lo despojaron de sus cosas y en una, le sacaron sus pertenencias y le vaciaron sus tarjetas en un Boucher señores que el perito encontró en el vehículo encontró una huella esa huella se han homologado, y miren dos personas han sido inculpidas y están también en el penal ese es el resultado que genera criminalística pero necesitamos más ¿qué es más? es más tecnología la tecnología como ustedes saben, nos permite un conocimiento más rápido para poder implementar todas las acciones que queremos hacer les pido por favor que en lo dicho nos apoyen no a nosotros sino a la población de nuestra región eso sería todo, muy amable.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: efectivamente la semana anterior nos hemos reunido, a Comisión de Obras por Impuesto, en la cual por Unanimidad se ha aprobado efectivamente el Dictamen de la Comisión. Y el día de hoy, con esta aprobación del dictamen, traemos a sesión de consejo para aprobar lo siguiente. Aprobar la priorización de la siguiente inversión para su financiamiento y ejecución en el marco de la ley 29230, sus reglamentos y modificatorias vigentes, el mismo que se indica a continuación. Aprobación del proyecto, mejoramiento del servicio de investigación criminal en la Oficina Criminalística Huancayo de la Policía Nacional del Perú, Distrito de Huancayo de la Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, con código único de inversión 2678034. **Segundo**, facultar al gobernador regional de Junín aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión priorizados hasta la emisión de los certificados de inversión público y regional y local, denominado CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública y regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos de mecanismo de obras por impuestos, conforme lo establece el artículo 6 de la ley 29230. Tercero, autorizar a la Administración del Gobierno Regional realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integral de Administración Financiera SIAF, que origine la emisión de los certificados de inversión pública y regional local, Tesoro Público, CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la admisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo Número 1440, Decreto



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. B. Yon Pereda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Legislativo del Sistema General de Presupuestos Públicos, solicitar la asistencia técnica a Proinversión, facultar a titular al Gobierno Regional a suscribir convenios de asistencia técnica de Proinversión y publicar el presente acuerdo en el portal institucional de nuestra entidad.

En todo caso, consejeros y presidente, para que usted pueda someter aprobación, este importante proyecto que va a contribuir para mejorar la armonía y la paz dentro de nuestra región Junín, y agradecer al Jefe de la DIVINCRI, Coronel Ángel León Mendoza, por su exposición, a la Coronel Lily Miranda Huancahuari, con quien venimos trabajando en este proyecto importante. Esperemos que el próximo año, si Dios quiere, podamos inaugurar este proyecto importante que va a beneficiar y que nosotros, también como Consejo Regional, podamos contribuir a la paz y la armonía social en nuestra región Junín, presidente. Gracias, consejero. Sí, señor presidente.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: En principio, saludar a la comisión y definitivamente también a nuestros representantes de la DIVINCRI, porque existe una intención de inversión para poder fortalecer la seguridad ciudadana que tanto aqueja nuestro país. Y lejos de tener una presidenta que, como si estuviera en un chat familiar, convoca que no se respondan llamadas, se entiende que el rol del Estado, justamente dentro del gobierno regional, en aras de descentralizar también aquellos procesos de investigación a cargo de DIVINCRI, como lo han expuesto, en términos periciales, que tengan que trasladar a Lima y teniendo que esperar tiempo. Y mientras ese tiempo, pues, lamentablemente las familias de las víctimas consideran que existe una necesidad, ¿no? Porque no se está atendiendo de manera Célere. Sin embargo, señor presidente, no he escuchado, y eso tal vez a la comisión para que nos pueda informar, cuánto va a involucrar esta inversión que consideramos nuevamente es importante para la atención de la seguridad ciudadana en nuestra provincia de Huancayo, en nuestra región Junín.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Sin duda, la inseguridad ciudadana cada día no está alcanzando a nuestra región y también a nuestro país. Y sin duda, también, creo que con inteligencia y tecnología van a ser una de las principales fortalezas que vamos a combatir ello. Me ha gustado mucho la intervención de la coronel Lily, de cómo se disminuye el tiempo de identificación de estos criminales. Y en base a todo lo que está pasando en nuestro país, ¿por qué a nivel de país o a nivel central, en Lima, con todo lo que está pasando a los conductores y ello, no se utiliza esta tecnología? Intuyo que en Lima siempre, pues, al hablar de este centralismo capital, tienen mayor investigación tecnológica ¿Por qué no se identifican estas redes criminales de organización? Porque veo hasta ahorita que la policía, sus organismos de seguridad no identifican quiénes son estas redes criminales para poder combatir todos los temas de inseguridad, que, si bien Junín no lo padece de manera macro, como es allá, pero como autoridades y como ciudadanos, sin duda, sentimos ese dolor que hay a nivel de transitabilidad y en lo que los atentados hacia los choferes están pasando. ¿Por qué esta tecnología o cómo se está trabajando en Lima? Para mi conocimiento como consejera regional y también para el conocimiento de la población.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: En primer lugar, felicito a la Comisión de Obras por Impuesto y también a los encargados de DIVINCRI por hacer este tipo de propuestas. Siempre en un proyecto de esta naturaleza es importante conocer cuáles son estos requisitos que han cumplido porque generalmente en el programa de obras por impuesto muchas veces no se requiere el expediente técnico, sino más bien se requiere una ficha técnica y el otro requisito básico sería importante conocer si el terreno o el espacio físico donde se va a hacer la construcción está totalmente saneado, dónde es el lugar donde se va a proyectar esta construcción y también, por lo que he entendido, se habla de algunas propuestas de orden tecnológico. Hoy día mayormente se debe priorizar el tema de la tecnología digital. Sería bueno que nos informen qué proyecciones para la identificación de estos problemas de la delincuencia que debe ser cautelado, porque estamos totalmente en contra de la proliferación de violencia y actos de esta naturaleza en contra de la población de Junín. Sería importante conocer cuáles son estas propuestas de orden tecnológico que ustedes tienen en esta nueva infraestructura que pondría a la vanguardia a Huancayo y otras, esta macro región básicamente a comparación de la capital porque el tema del centralismo no solamente es el aspecto financiero presupuestario. El centralismo también radica en que todo tiene que ir a la ciudad de Lima y es un tema de tiempo y espacio. Entonces, esa información nos gustaría saber y por lo demás estamos de lado de que se haga realidad este proyecto que va a repercutir en mejorar las condiciones de seguridad a favor de la población.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Consulta. Si dentro del expediente técnico para la construcción del local de criminalística de la policía, ¿también se incluye todo el equipamiento y toda la tecnología que la señorita Coronel nos ha manifestado? porque si no estaríamos en contra del tiempo. Sería bueno, si no es así, que también esto se pueda incluir en ese expediente técnico que se tiene proyectado hacer y ejecutar y que definitivamente va a favorecer en el tema de inseguridad ciudadana que ya estamos viviendo en esta zona, para que se pueda combatir de repente y retrasar este tipo de situaciones que están pasando dentro de nuestra región.

El Jefe de la DIVINCRI Crnl. Ángel Leo Mendoza menciona: Primero que nada, en la primera parte, inicié directamente mi participación relacionada al proyecto. Sin embargo, quiero hacer un pequeño paréntesis, trayéndoles el saludo del jefe de la Región Policial Junín, General Luis Vera Carvajal. Bien, voy a responder la pregunta que hizo acá la consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, en el sentido de que el problema de la inseguridad es un problema muy complejo. Nuestro país, si bien es cierto, atraviesa una situación muy difícil que debiera involucrar a todos, a todas las autoridades, autoridades civiles, autoridades policiales, militares, a la empresa privada, a todos. Como se recuerda, por ejemplo, cuando se habla de defensa civil, que es tarea de todos, el tema de la seguridad ciudadana, también es tarea de todos. Pero el problema no es la seguridad, el problema es la inseguridad. El problema que adolece el Perú es la inseguridad. Si bien es cierto, a nivel país se manejan una serie de estrategias que parten de la Policía Nacional del Perú, que recientemente ha tenido un cambio en el alto mando, sin embargo, las estrategias están dadas, así como las políticas. Por ejemplo, tenemos lo que es el Plan Barrio Seguro, que enfoca el tratamiento para la inseguridad en el frente de la prevención, donde involucra diversos programas que desarrolla la policía en conjunto con la comunidad organizada, las juntas vecinales. El tema de la seguridad, por su parte la policía, como el encargado, de acuerdo a la Constitución Política, artículo 166, de mantener, preservar y restablecer el orden interno, tiene dos brazos importantes, el brazo de la prevención y el brazo de la investigación. En cuanto al brazo de la prevención, se manejan esos programas que venimos avizorando, a través de las comisarias, también hay unidades especializadas que salen a hacer ese trabajo. Por ejemplo, acá en la región, tenemos la DIROPES, la Dirección de Operaciones Policiales, que aglutina a otras subunidades, como el Escuadrón Verde, como la UCE, por ejemplo, cuando hay situaciones de mayor envergadura. Sin embargo, cuando la prevención ya no tiene ese alcance, acá y en cualquier parte del mundo, interviene lo que es la investigación, el hecho ya se cometió. Hay que decirlo, ya es una reacción, una respuesta reactiva. Y la prevención, obviamente, debe ser responsabilidad de todos, tarea de todos, desde los hogares, desde las familias, desde la escuela, desde los colegios, desde las universidades. Desde que yo llegué aquí, por ejemplo, a Huancayo, he tenido la oportunidad de ver episodios muy tristes, que se relacionan, por ejemplo, con la violencia. Los tres primeros casos que vi acá fue feminicidio. Recordarán el caso de Chupuro, que se investigó y se detuvo a la pareja de esta señora que en paz descansa. Pero, sin embargo, ese tipo de acciones por estas personas violentas están pues respaldadas por algún tipo de conducta que la criminología se encarga de investigar y descifrar eso. Pero paralelo a ello, al trabajo reactivo que hacemos, donde, por cierto, la OFICRI, la Oficina de Criminalística, que es ciencia y verdad, apoya nuestras pesquisas. Trabajan en conjunto, tanto pesquisas, que son los detectives, como los peritos de criminalística, para resolver esos casos y para que no queden impunes. En todo ámbito, la DIRINCRI está conformada por áreas que, si bien esto seguramente no se percibe, pero tenemos áreas, trabajamos con todas las fiscalías. Hemos tenido un caso importante acá en el penal, que lo ha hecho la DIRINCRI. Hemos desarticulado una organización criminal conformada por 30 personas, así como funcionarios públicos del INPE, como delincuentes comunes. Entonces, este proyecto, definitivamente, va a servir para mejorar la seguridad, precisamente. Y si la señorita consejera nos pregunta qué es lo que ocurre en Lima, definitivamente, Lima tiene un mayor despliegue en cuanto a tecnología. Y también se trabaja con la inteligencia, la inteligencia policial, que es el arma más importante. Y cuando se hacen trabajos en conjunto, opera la pesquisa, el perito de criminalística y también la inteligencia, la inteligencia policial. En mi perspectiva, este proyecto va a servir, va a ayudar, sobremanera, a mejorar el tema de la seguridad aquí en Junín, poniéndolo a la par, posiblemente, con Lima. Porque aquí hay buenos profesionales. Inclusive, son de Huancayo, la mayoría de los que trabajan en esa oficina.

La Jefe de la OFICRI Huancayo Crnl. Miranda Huancahuari Lily menciona: Respecto al expediente técnico. En realidad, tenemos un perfil que está ya viable. El mismo que contempla dos componentes. Justamente, el componente de infraestructura y el componente de equipamiento. Respecto al expediente técnico, señalan que

tiene que haber fichas técnicas. Y es cierto. Estas fichas técnicas están equiparadas para los equipos analíticos. Y son fichas que han sido estandarizadas por la Dirección de Criminalística. Vale decir, que estas fichas tienen que ser acorde a la vigencia tecnológica que existe en el momento y que tengan una vigencia, de repente, más allá de los 10 años. Respecto al saneamiento físico-legal, sí, el terreno que se nos ha asignado, son 3.700 metros, está ubicado entre las intersecciones de Orión y Galaxia. No sé si ustedes conocen el Colegio Ramiro Villaverde. En esa zona de la Cooperativa Santa Isabel. Y también es adecuado porque los vecinos de ahí han estado siempre con esa necesidad también de que haya más proyectos para que se mejore también el tema de la inseguridad. Obviamente, tiene inscripción en registros públicos. Está a favor de la Policía Nacional del Perú. Del mismo modo, dentro de la Policía ha sido ya incorporado al Margesí de bienes, de acá, de la Región Policial Junin, la ejecutora número 10. Del mismo modo, también contamos ya con la aprobación de certificado de parámetros urbanísticos para que se pueda iniciar una construcción de esa naturaleza en la zona. Del mismo modo, puedo señalar que respecto a lo que es la tecnología digital, ya les había comentado que nosotros hemos realizado fichas de los equipos con vigencia tecnológica de acá a 10 años. Eso que quiere decir que vamos a tener lo último de lo último en lo que es tecnología, porque ustedes saben que la tecnología se va desfasando año tras año. También hay una necesidad urgente de que simplemente, respecto a lo que corresponde a la forense digital, se habla digital forensics, que es forense digital, que justamente tiene ese componente analítico, pero en software. ¿Qué cosa vamos a adquirir ahí, por ejemplo? Son software para lo que es la recuperación de toda la información que se encuentra en celulares, memorias, computadoras, chips. ¿Eso qué va a permitir? Justamente cuando hay este tipo de delitos informáticos, extorsiones, sobre todo, cuando se captura al delincuente, ahora tienen esa arma que se llama celular. A través de esa lectura y extracción de información, que muchas veces lo borran, se va a recuperar evidencia, y esa evidencia va a incriminar a esa persona y va a servir en el juicio como una prueba de cargo que va a permitir que el juzgador imparta justicia. Aparte de eso, tenemos el equipamiento analítico para el análisis de ADN. Hay un análisis de ADN en tiempo real que hay equipos que nos van a permitir incluso un resultado preliminar en 90 minutos. Y podemos confirmarlo ya en laboratorios de piso. Eso más que nada. Y como les digo, el monto que se ha previsto es de 54 millones. Pero quiero que por favor tomen en cuenta que el terreno, la construcción va a ser en 3.729.47 metros. O sea, son 3.000 metros de infraestructura que va a albergar más de 12 especialidades forenses. Biología forense, ingeniería forense, química y toxicología, física forense, la sección de grafotecnia forense, psicología forense, contabilidad forense, tasaciones forenses, identificación forense. Entonces, somos considerados dentro de la directiva 025 que regula la clasificación de laboratorios. Nosotros en Huancayo somos laboratorios de primer nivel. Y en el Perú solo hay cinco. De esos cinco, Huancayo tiene ese privilegio. Pero ese privilegio, como les digo, es solo la fuerza de los peritos. Ellos, ellos, tenemos un dicho en la oficina. El que quiere hacer algo, busca un medio. El que no, busca una excusa. Nosotros no decimos no se puede. No. Porque sabemos, y ellos son conscientes de que se ponen en el zapato de las personas que están buscando justicia. Victimizarlos doblemente, es decir, no se puede. Es decir, no hay. Es sacar un resultado después de un mes. Eso es re victimizar. Yo siempre les comparto. Trabaja como si esa persona fuera tu hermano, fuera tu papá, fuera tu esposa. Ese es el trabajo que hacemos y ese es el resultado que tenemos en las diferentes investigaciones que han llevado a buen recaudo y han sacado de circulación a varios delincuentes. Eso sería, en suma, lo que es el proyecto.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Dictamen de Comisión sobre, el proyecto de inversión: "**Mejoramiento del Servicio de Investigación Criminal en la Oficina de Criminalística Huancayo de la Policía Nacional del Perú, Distrito de Huancayo de la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín**" CUI.2678034: con el voto UNANIME de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°245-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la priorización de la siguiente inversión para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley 29230, su reglamento y modificatorias vigentes, el mismo que se indica a continuación:

| Nº | PROYECTO | Código Único de la Inversión | MONTO EL SOLES S/. |
|----|--|------------------------------|--------------------|
| 1 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LA OFICINA DE CRIMINALISTICA HUANCAYO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN | 2678034 | 54,413,148.34 |

ARTÍCULO SEGUNDO. – FACULTAR al Gobernador Regional de Junín aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión priorizados, hasta la emisión de los "Certificados de Inversión Pública de Regional y Local – Tesoro Público CIPRL", considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR a la administración del Gobierno Regional de Junín realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. – SOLICITAR asistencia técnica, en la modalidad de asesoría a la agencia de promoción PROINVERSION.

ARTÍCULO QUINTO. – FACULTAR al titular del Gobierno Regional a suscribir convenio de asistencia técnica con PROINVERSION.

ARTÍCULO SEXTO. – PUBLICAR el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y REMITIRLO a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO SEPTIMO. – RECOMENDAR al Ejecutivo para que designe en el plazo de ley a los integrantes del comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutara los proyectos viables y el comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la entidad supervisora de los proyectos priorizados y las demás atribuciones conferidas en la Ley 29230.

PUNTO DE AGENDA N°02 INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, SOBRE PRONUNCIAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA LÍMITROFE DE COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASICANCHA, CHONGOS ALTO, Y OTROS. DE ACUERDO AL INFORME PROYECTADO A LA COMISIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS, ADJUNTADO EL INFORME DE ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA COMISIÓN y SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y LÍMITROFE DE LA INTENCIÓN DE CREACIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PANAMÁ EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA. (LÍMITES ENTRE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCIÓN Y JAUJA):

El Director Regional de Agricultura Ing. Jaime Victorino Aquino Aquino previo saludo menciona: Respecto al informe de estado situacional del caso Predio Antapongo, Canipaco y Río La Virgen de la Comunidad Campesina de Huasicancha. Contexto del caso. El proceso de diagnóstico físico-legal y georreferenciación de los predios Antapongo, Canipaco, Río La Virgen fue ejecutado en el 2024 por el equipo técnico especializado contratado por la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional. Partes involucradas. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Gobierno Regional, el equipo técnico especializado contratado por la Gerencia de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Agricultura, Junín, Comunidades Campesinas de Huasicancha, Comunidades Campesinas de Chongos Alto, Ilimapsillon, Palmayo y Palaco. En línea del tiempo, el proceso. Diciembre de 2024. Emisión de la Resolución Directora Regional de Agricultura N° 689-2024. De fecha, 17 de diciembre del 2024 aprobada la reconstrucción del plano, se establece responsabilidad el equipo técnico especial contratado por la gerencia de desarrollo económico. Enero 25, Huasicancha presenta recurso de apelación, las comunidades de Palaco, Choncos alto, Ilimapsillon, solicita la segunda etapa de georreferenciación. Febrero del 25, la resolución generacional regional de desarrollo económico número 023 del 2025, declare improcedente recurso de apelación de la comunidad campesina de Huasicancha. Marzo-abril del 25, la comunidad campesina de Choncos alto, Ilimapsillon, Palmayo y Palaco solicitan elevación de planos a los registros públicos de Junín. Junio del agosto del 2025, se sustituyeron reuniones con las partes involucradas y la Comisión Permanente de la Comunidad Campesina y Nativas, acá en la sede central. Huasicancha presenta



demanda contenciosa, administrativa, notificación formal del expediente 1054 del 2025, demanda demandas contenciosas administrativas. El 22 de agosto del 2025, la DRAJ recibe notificación N°63752 del expediente 1054 del 2025, con Auto admisión de la demanda interpuesta a la resolución directoral regional de agricultura 689-2024, de fecha 17 de diciembre del 2024. Opinión legal de la Dirección Regional de Agricultura Junín respecto al autoadmisorio, la DRAJ emite una opinión legal 015-25 de fecha 5 de septiembre. Estado actual, el caso se encuentra en sede judicial, corresponde al Poder Judicial dilucidar lo que en derecho corresponde. Conclusiones y recomendaciones. Jurisdicción del caso, la demanda contenciosa administrativa mediante la auto admisión, notificado con fecha 22 de agosto del 2025, al expediente 10-54 del 2025, situación del caso en sede judicial, corresponde al Poder Judicial dilucidar lo que en derecho corresponda. En tal sentido, la Comisión Permanente de Comunidades Campesinas Nativas del Consejo Regional de la DRAJ deberá abstenerse de emitir pronunciamientos de fondo que puedan significar innovación sobre el ya judicializado. 2. Responsabilidad técnica. La ejecución técnica, decisiones de continuación del proceso, son responsabilidad exclusiva del equipo técnico especializado contratado por el Gobierno Regional de Desarrollo Económico. Compromiso institucional. La DRAJ mantendrá su decisión colaborar en el proceso conforme la resolución ministerial 042 del 2021 a proveer información requerida por el Poder Judicial y Consejo Regional. Eso podría manifestarle relacionado al caso del informe del estado situacional del caso Predio, Antagongo, Canipaco y Río Nuevo Virgen en las Comunidades Campesinas de Huasicancha. señores consejeros, muchas gracias.

El Secretario del Consejo menciona: con respecto al **Informe de la comisión**. Es el informe 01 que tenemos aquí a la mano, está debidamente suscrito por los miembros integrantes de la Comisión de Comunidades Campesinas y Nativas, el consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, la Consejera Lucero Huamancaja, quienes asistieron y aprobaron este informe, y análisis respecto al pedido de una de las comunidades, en este caso de Huasicancha. En el trajin de las semanas, meses que ha pasado, señor Presidente, la Comisión advirtió, por obviamente versión de la misma comunidad de Huasicancha, que este caso lo había llevado al Poder Judicial, o sea, había ingresado una demanda de límites territoriales ante el Poder Judicial y nos alcanzó el cargo y nos alcanzó su autoadmisorio. Eso significa que la comisión ya no ha podido ir más allá en la investigación, porque cuando se encuentra, de acuerdo a la ley orgánica de gobiernos regionales, en trámite de un proceso judicial, ninguna instancia administrativa puede ya pronunciarse sobre lo mismo, hasta que resulte del proceso judicial. Entonces, en ese entendido, se han pedido los informes legales a las áreas correspondientes, a la Dirección Regional de Agricultura, que también estuvo ayer con su equipo técnico, y el pronunciamiento de esta comisión, señor Presidente, dice lo siguiente. La Comisión Permanente, ante una demanda admitida por el Poder Judicial, sobre el mismo caso en particular, no podemos pronunciarnos, porque de acuerdo a la ley orgánica, no podemos abocarnos al conocimiento de una causa pendiente, reiterando su respeto al principio de separación de funciones y deslinde de todas las responsabilidades institucionales. La Comisión eleva este informe al Consejo Regional, para su conocimiento, debate y aprobación. Recomienda a este Consejo, la Comisión, y sobre eso sí habría que tomar una decisión, señor Presidente, hacer de conocimiento el presente informe, o el acuerdo del Consejo, según corresponda a las instancias correspondientes, y a la Comunidad Campesina de Huasicancha, como respuesta al oficio número 01, de fecha 10 de marzo de 2025, presentado por el Comisionado Froilán Lázaro Ojeda. Entonces, la Comisión está señalando que, como hay un proceso judicial, no podemos pronunciarnos y sobre eso es lo que debe decidir este Consejo, señor Presidente. Hay dos opciones, de todas maneras, para apoyar, de repente, las decisiones de los consejeros. Opción 1, el Consejo toma conocimiento, y encarga al secretario comunicando esto al Presidente de la Comunidad. Opción 2, el Consejo puede acordar hacer suyo este informe, y con el acuerdo regional, igual, notificarle a la parte interesada, señor Presidente.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor Presidente, para, en correspondencia a lo establecido en el reglamento interno del Consejo, en vista de que también está la parte interesada, en este caso, la Comunidad de Chombo Salto, representada por la señora Luz Goyzueta, quien es presidenta de esta comunidad, para que pueda realizar el uso de la palabra a través de la suscrita.

La Presidente de las Comunidades Campesinas y Nativas Goyzueta Soto, Luz Marilú previo saludo menciona: Anteriormente habíamos venido igual, y estoy presente con la Comunidad Campesina de Palmayo, con Llamapsillón, Palaco. Somos cuatro comunidades campesinas que pertenecemos al distrito de Chombo Salto, y no al distrito de Huasicancha. Entonces, somos cuatro comunidades que estamos dentro del distrito de Chombo Salto, número uno. Número dos, se nos habla de un conflicto de territorio. Nosotros no tenemos conflicto



de territorio, lo vuelvo a decir, y acá también mis presidentes comunales que están conmigo reafirmamos. El asunto es el siguiente, para refrescarles un poco, porque imagínense, desde cuándo, desde que empezó la gestión, estamos con esto y no se acaba. Y no se acaba porque me cambiaron de director de agricultura dos veces, y estamos con esta, y lastimosamente tampoco no está bien informado, pese a que él firmó la última resolución, que es la 444. Eso no se mencionó ahora cuando hace su exposición al ingeniero Aquino. Esta es la última resolución del 5 de septiembre, y estamos en un proceso ahora de llevar nuestros documentos a registros públicos. Es verdad, se inició una demanda, y es una pena porque en junio, en mayo, piden ellos que la comisión se pronuncie, ¿no? Pero ya en marzo habían hecho ya su demanda, o sea, que llegamos a junio y ellos ya tenían una demanda. Se nos hace mención y nosotros dejamos que siga. Aquí el problema es el siguiente, señores, y les pido, por favor, un poco más de cuidado, y le voy a pedir a la comisión también que sigan observando la documentación, porque se han intermitido muchos personajes, y nos ha demorado bastante. Desde el inicio se le pidió a la consejera Norma Valdivia, al consejero Kely, también a la Defensoría del Pueblo, desde que empezamos el trámite con el ingeniero Pase, y la solución fue simple. Ellos dijeron, hagamos esto. La solución era esta. Pero para nosotros era simple, que Agricultura aclare por qué no tienen información los de Agricultura y los Públicos. Era bien sencillo. Entonces, nuevamente les digo, señores, Chongo Salto y sus cuatro comunidades no tienen problema de límites con Huasichanca. El problema es que ellos ganan una demanda a la ex saís cahuide, y ¿por qué no llegan ellos a ubicarse? Han ingresado su sentencia, han inscrito su sentencia, ¿por qué no llegan ellos a posesionar las tierras? Porque no saben ni dónde está su predio antapongo. Nosotros, el ingeniero habla de tres predios, Canipaco, Antapongo, Río de la Virgen. Nosotros cuatro posesionamos esos tres predios. Ellos le hacen la demanda a la Sais y la sentencia dice, ubícate en Antapongo. Y no sé por qué todo se va a tener que cerrar si solamente es Antapongo. Cada predio tiene su partida de nacimiento, su partida electrónica. Es como decir a Lucero, Lucero sabe quién es, qué medida tiene, igual el ingeniero Yoner, igual el ingeniero Luis. Pero el tema es que ahora a Luis lo quieren proteger y cerciorarse bien qué medidas tiene. El tema es Luis. Igual no está pasando a nosotros, el tema es Antapongo. Entonces, señores, que no se desvirtúe y que se siga trabajando, porque todo esto ellos demandan Antapongo. Ahora su demanda es contra Antapongo. Piden que el Poder Judicial también revise Antapongo, no a los tres predios. Así es que yo le pido, señor Aquino, celeridad, porque de verdad que nos ha llevado todo este tiempo. Sé que tiene mucho trabajo, la disculpa es que tenemos muchas comunidades, mucho trabajo, sí pues, pero también nosotros vamos con esto muchísimos años. Y gracias a la intervención del gobierno regional hay un presupuesto de 90 mil que salió. Entonces, básicamente no hemos resuelto nada. Seguimos esperando y por eso en esta segunda etapa, en el mes de enero, el gobernador decía, ¿qué más falta? Han hecho toda la georreferenciación de la superficie. Todos han ubicado dónde está el Antapongo, dónde está el Canipaco, dónde está el Río de la Virgen. Ahora el asunto es que a las cuatro comunidades que hemos sido socias de las Sais nos entreguen delimitado, con delineamiento, esto es tuyo o como se llame. Nos han hecho perder el tiempo porque ahora ya sabemos, en el tema de georreferenciación que hace el gobierno regional, para inscribir a registros públicos teníamos que ir por dos vías. Rectificación, pero nosotros fuimos por la aclaración. Por esas dos vías, pero eso se hará por los ingenieros, yo no sabía. Pero agricultura manda por reconstrucción. Y después de un mes y medio, ¿qué dice registros? Nosotros no inscribimos reconstrucciones. Vuelva a ser, esto es inscribible, tiene que entrar por las otras dos vías. Y así nos dilatan. Entonces yo les pido a ustedes, señores consejeros, que cuando se tomen todo esto, se sepa de que, uno, el gobernador regional, sí pues, y al gobierno regional les agradecemos, ya dotó un presupuesto, salió un producto, y ese producto se tiene que seguir haciendo de que se cumpla. El problema es entre nosotros, para determinar nuestro lineamiento. Y los cuatro hemos firmado un documento diciendo, estamos de acuerdo a todo el resultado que se dé. Si hay que rectificar, rectificaremos, si hay que mover un poco, hay que movernos, ¿no? Pero queremos saber dónde están los predios, como les vuelvo a decir, si yo no sé dónde ha estado mi premio, porque registros públicos no tiene plano. Entonces, si hemos tenido mesas de trabajo, que eso no dice en su informe, el señor Aquino, hemos tenido mesas de trabajo con registros públicos. Y en registros públicos digo, señores, esta es la vía solución de la mejor manera. Así que eso del Poder Judicial, sí pues, hay una demanda de Huasichanca para el predio Antapongo, no para Canipaco, no para Río de la Virgen. Entonces, les pido a ustedes, por favor, seguir apoyando y un poco más de celeridad al ingeniero Aquino, porque ya mis comunidades bajaron tres veces. Y no es que yo les pida. Lastimosamente, estamos ya en un momento, creo que eso pasa a nivel nacional. Cuando no son escuchados, cuando no se les atiende, cuando se

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoner
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ALCALDE MUNICIPAL
Mg. Yoner

les ha olvidado, pedimos una cuota de participación, tal vez, casi inmediata, ¿no? Y disculpen si ha habido esas maneras, pero es que no podemos llegar. Pero yo le pediría a la consejera Valdivia que se pronuncie de cómo todo empezó y que le dé celeridad, porque, consejera, esto ni siquiera tiene inicio para estar ya registrándose. Y mira, cuántos años son y ustedes se van a ir de gestión y vamos a ir con el mismo problema para la próxima generación. Gracias.

El Director Regional de Agricultura Ing. Jaime Victorino Aquino Aquino menciona: Creo que ha manifestado lo que se ha hecho nada más en lo que le he expuesto. Entonces, considero yo, está en ese proceso. Sigue vigente esa resolución N°689.

La Presidente de las Comunidades Campesinas y Nativas Goyzueta Soto, Luz Marilú menciona: perdonen, la demanda es para nulidad de las resoluciones. Esa es la demanda de Huasicancha.

El Director Regional de Agricultura Ing. Jaime Victorino Aquino Aquino menciona: La resolución 689 sigue vigente. Solamente se ha hecho la aclaración nada más, por lo tanto, no está cambiado nada, por lo tanto, esa resolución sigue vigente. Lo que la indicación de registro público, eso se ha remitido a los registros públicos,

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Señor Presidente, una preocupación respecto al trasladado de la Presidenta de la comunidad de Chongos alto, si bien existe este informe que está realizando la Comisión, que tiene que ver con Antapongo, ¿qué pasa con los demás? ¿Con las demás comunidades? ¿O eso también se va a incluir dentro de este informe? ¿O lo han hecho de manera estricta, de tal forma que no se genere controversia con otras comunidades? Y lo otro es que ya ha existido una inversión por parte del gobierno regional a través de transferencia de recursos con este fin. ¿Cuál es el resultado de ese fin? Porque si vamos a tener un informe que solamente se está judicializando, ¿no tendría razón esa transferencia de recursos?

El Director Regional de Agricultura Ing. Jaime Victorino Aquino Aquino menciona: Este trabajo tiene su resultado, que ha llegado a concluir en una resolución directoral. Se han hecho visitas de campo, levantamientos de plano, hay un informe, hay una opinión legal, todo es un proceso y ha sacado una resolución, lo que le estoy manifestando es la resolución. Y se llevó a registros públicos. El registro público se ha observado esa decisión y se ha hecho una aclaración. Entonces se ha hecho una aclaración y ha salido esa resolución que manifiesta la presidenta. Eso es todo. Hemos cumplido nosotros. Nosotros como administrativos estamos cumpliendo lo que nos ha encomendado, y eso fue trabajo de la Gerencia de Desarrollo Económico, porque es ahí, asumir eso.

El Presidente del Consejo pide la Opinión del secretario al respecto.

El Secretario del Consejo menciona: La Comisión de Comunidades Campesinas y Nativas se está pronunciando porque la Comunidad Campesina de Huasicancha ha presentado un documento a este Consejo Regional, para ser más preciso, es el oficio 01 de fecha 10 de marzo de 2005. En esa oportunidad el Consejo Regional debatió, algunos de ustedes también estuvieron presentes, los de esa comunidad, y el Consejo Regional sacó un acuerdo derivando esto a la Comisión de Campesinas y Nativas para que se pronuncie, investigue, analice y diga algo, ¿no? Entonces, en el interin ya de las investigaciones, porque me ha permitido apoyarle a la Comisión en las diferentes reuniones con presencia de los presentes, sobre todo con el director Regional de Agricultura, en, no sé si es la última o penúltima reunión, nos enteramos que la comunidad de Huasicancha, quien había pedido la intervención, había plantado ya una demanda y había sido admitido su demanda en la vía judicial. Entonces, nosotros paramos la oreja, no le dijimos nada ese rato, pero le dijimos, ¿nos puedes dar esa demanda, ese Autoadmisorio? Le pedimos por escrito y nos trajo. Ya haciendo un análisis con el director regional de Agricultura, su equipo técnico, y ya en comisión el día de ayer, justamente han tenido la última reunión para aprobar este informe, se ha determinado de que cuando ya esto está a conocimiento de una causa en la vía judicial, en la vía administrativa, menos la comisión, no podemos ya pronunciarnos, porque podemos desviar la orientación de algo y puede ser, en mi condición ya de abogado, por ejemplo, ellos han demandado a la dirección regional de Agricultura, al gobierno regional, a las otras comunidades pero si nosotros tomamos una decisión de algo relativo a su problema, podemos ser demandados como Litis consorte. Entonces, por eso es que el Poder Judicial señala, cuando ya existe una causa, y el Poder Judicial ya se ha abocado al conocimiento, toda la parte administrativa se suspende inicialmente, hasta que se resuelva. Y lo que está señalando acá el director regional de Agricultura, con la señora presidenta de la comunidad campesina, tiene razón. Esto nace de un problema administrativo. La dirección regional de Agricultura saca una resolución. Esto ha sido apelado a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con la resolución. Esa resolución es la que está en la vía judicial. Esa es la resolución, porque esa es la que han judicializado. Tenemos acá todos los



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yotzi Yotzi Peda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

cargos. Entonces, si nosotros sobre esa resolución, o sobre alguna decisión, quién tiene más, menos, dónde está su terreno, si entramos al tema de fondo, nos vamos a meter en un tema que no le compete al Consejo. Es por eso que la Comisión, de un punto de vista, de repente va a ser así, salomónico, dice, me abstengo de pronunciarme, porque esto ya está en la vía judicial. Esto es lo que está informando la Comisión, señor presidente. Lo único que queda en debatir, es que el Consejo Regional tome conocimiento del informe número 1 de 2025 de la Comisión Permanente de Comunidades Campesinas y Nativas y haga de conocimiento de este resultado a las instancias pertinentes. Nada más, señor presidente.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: En realidad, lo que vamos a votar es, que se comunique a todas las instancias correspondientes, que nosotros no podemos pronunciarnos por el tema de fondo, porque ya está judicializado. Esa es la esencia.

El Secretario del Consejo menciona: El acuerdo más o menos sería así. El Consejo Regional toma conocimiento del informe de Comisión y dispone, a través de la Secretaría de Consejo, trasladar a las instancias que corresponden.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que dicho Informe, sea trasladado a las instancias correspondientes, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°246-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, toma CONOCIMIENTO el Informe N° 01-2025-GRJ/CR- COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS, y dispone trasladar el expediente a las instancias correspondientes (Dirección Regional de Agricultura y Comunidad Campesina de Huasichanca), en respuesta al oficio N° 001-JD. CCHCHA-2025 de fecha 10.03.2025.

Informe del Estado Situacional y Limítrofe de la intención de creación de la Comunidad Campesina de Panamá en el distrito de Monobamba. (límites entre las provincias de Concepción y Jauja):

El Director Regional de Agricultura Ing. Jaime Victorino Aquino Aquino menciona: Creo que la Dirección Regional de Agricultura, por la labor que tenemos, que a veces existen, el problema de la tierra nunca se va a terminar. El problema de la tierra que hace muchos años sigue continuando. Entonces voy a hacer la situación del caso reconocimiento de la futura comunidad campesina de Panamá. El contexto de la solicitud. Dado la solicitud de fecha de la presentación, el 12 de noviembre del año pasado, solicitado por el señor Edwin E. Villanueva Alvarado, presidente de la Futura Comunidad Campesina de Panamá, ubicado en el Distrito Mariscal Castilla, Provincia de Concepción de la Región Junín. La solicitud fue presentada formalmente mediante oficio 01-24 de Panamá, con documento y con todo el registro, adjuntando toda la documentación requerida por las normas vigentes, de acuerdo a la Ley de Comunidades Campesinas, la 24656 y su reglamento decreto supremo 08. Documentación y presentación y evaluación de técnica del expediente. Documento de identidad DNI, acta de constitución que realiza la futura comunidad, el censo poblacional, libro padrón y croquis adjunta, estudio complementario, estudio socioeconómico, y el informe técnico 08, del 18 de junio del 2025, evalúe y verifica la documentación de los requisitos establecidos en el decreto supremo 08-91-TR, es el reglamento de la Ley de Comunidades Campesinas, la 24656. En marco normativo, garantiese el procedimiento. El decreto supremo 08-91, el reglamento de ley, el artículo 5 del decreto supremo 08, establece la obligación de publicar la solicitud de inscripción y croquis territorial mediante carteles en la sede comunal y en el consejo distrital correspondiente. Artículo 6 del decreto supremo, dice, garantice el derecho de cualquier persona natural o jurídica con legítimo interés plantear observaciones dentro de los 15 días posterior a la publicación. Principio de transparencia, asegura la publicidad, participación ciudadana y el derecho de terceros previniendo controversias o superposiciones territoriales mediante la evaluación conjunta. **El proceso de publicación de la notificación.** En cumplimiento al artículo 5 del reglamento del decreto supremo 08, se realizó la publicación de la solicitud mediante carteles, colocación en lugares estratégicos para garantizar la transparencia del procedimiento. El 31 de julio del 2025, la solicitud de publicación mediante reporte 435 del 2025, El 7 de agosto del 25 de este año, oficio múltiple a la Municipalidad Distrital Mariscal, su Prefectura del Distrito Juzgado de Paz Múltiple y Local Comunal. El 8 de agosto del 2025, publicación en Frontis de la DRAJ mediante Memorándum 2017 para conocimiento del público general. El 11 de agosto del 2020, disposición de publicación en la Agencia Agraria de Concepción mediante Memorándum 1889 del 2025. **Oposiciones presentadas.** Durante el plazo de 15 días

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yotzi Yotzi Peda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

establece por artículo 6 del reglamento del decreto supremo 08, se reciben 4 oposiciones formalmente que requieren evaluación técnica legal. Municipalidad Distrital de Monobamba de fecha 2 de septiembre, oposición conflicto social-territorial entre las provincias de Jauja y Concepción, cuestionado la legalidad y sostenibilidad del proceso. Empresa Chinango, sociedad anónima cerrada, privada, de fecha 2 de septiembre, motivo oposición por invasión a terreno vulnerable de la propia empresa. Asimismo, el anexo Los Ángeles también presenta la oposición. Empresa Chinango también. Entonces, ellos se oponen a este proceso de reconocimiento. **Reunión informativa.** A raíz de estas oposiciones, la Dirección Regional los ha convocado a una reunión informativa para el 22 de septiembre. Participantes convocados. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Monobamba, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marisca de Castilla, representante del anexo Los Ángeles, representante de la futura comunidad de Panamá, representante de la empresa Chinango, representante de la Defensoría del Pueblo, el director y el equipo técnico. Resultado de la reunión, la reunión informativa no logró establecer un espacio efectivo de concertación debido a expresiones alteradas y falta de respeto a los funcionarios presentes. El director exhortó al respeto, bajo mutuo acuerdo que, el procedimiento debe desarrollarse de manera pública conforme a las normas establecidas. Se dejó constancia de que, ante los antecedentes de conflictividad, hecho de violencia en la zona, el proceso podría ser paralizado hasta garantizar conclusiones de seguridad, paz social y a su vez se realizará la evaluación correspondiente a la oposición presentada por las áreas competentes. **Estado actual del procedimiento.** La solicitud presentada y evaluada, la documentación completa con los requisitos del Decreto Supremo 08, publicación realizada, se ha hecho la publicación, la oposición han presentado, se hará la evaluación, el procedimiento se realizará temporalmente hasta, la paralización temporalmente hasta restablecer condiciones de paz social y logro de conducción entre las partes. **Conclusiones y recomendaciones** del área de comunidades. Requisitos de paz social. El procedimiento de reconocimiento debe desarrollarse dentro de un marco de paz social tras ver respeto mutuo entre todos los actores involucrados. Condiciones para continuar hasta que no se logre un acuerdo formal, se sane la delimitación territorial, no resulta procedente, continúan con las etapas del procedimiento de reconocimiento. **Ámbito de competencia.** La Corte Constitucional la DRAJ ha atendido el expediente únicamente en ámbito de saneamiento físico legal, los temas limítrofes que corresponden a la subgerencia de acondicionamiento territorial del gobierno regional. **Reanudación del proceso.** Una vez superada las controversias, restableciendo el diálogo, se evaluará la reanudación garantizando que se desarrolle de forma pública, pacífica y conforme a las normas establecidas. Eso podría manifestarse, muchas gracias, señores consejeros, toda vez que esta parte entre Jauja y Concepción no está bien delimitada el ámbito político. Entonces, nosotros como Dirección Regional de Agricultura optamos por la paz social entre las partes, entre los pueblos y las provincias vecinas, a fin de que la delimitación del territorio del gobierno regional defina este aspecto. Eso es lo que podría manifestarse como una especie de recomendación.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: El pedido que yo hice era para ver el estado situacional de la futura creación de Panamá y para tener conocimiento amplio. Frente a eso, Presidente, pido por intermedio la participación del alcalde de Monobamba en el espacio que corresponde, para que pueda dar también su punto de vista.

El Alcalde del Distrito de Monobamba José Jesús Guerrero Ballón previo saludo menciona: Muy preocupado, señor Presidente, muy preocupado por esta situación, ya que esto que está sucediendo ahora con el intento de creación de una comunidad campesina, yo no estoy en contra de la creación de una comunidad campesina. Está bien. Lo que estoy en contra es que se quiera formalizar acá a los traficantes de tierras, porque las personas que están en este territorio de la supuesta comunidad de Panamá son invasores. Ya lo dijo la empresa Origen, está en juicio. Han invadido su terreno donde han creado un pseudopueblo donde no para nadie, solo para dos vigilantes que impiden el ingreso de cualquier tipo de persona y que daña la infraestructura del pueblo de Los Ángeles, que es el Agua potable. Además de ello, las personas que han ingresado ahí han invadido las tierras agrícolas de los hermanos que año tras año han trabajado en todo este sector. Y él habla de paz social acá al director, de que uno tiene que estar tranquilo. Hemos estado tranquilos, pero ¿qué ha estado generando la Dirección Regional de Agricultura debajo de la mesa? La creación de una supuesta comunidad con invasores, no con agricultores. Si fuesen agricultores, bienvenido sean, pero también la casa se respeta, señor. Yo no voy a la casa del señor Aquino a decir señor, esta es mi casa, te retiras por favor y titúleme a mí. Ya lo he dicho. Eso no se hace. Y si, sabemos que estamos en problemas limítrofes. Entonces no debería haber la

creación de ningún tipo de comunidad hasta el día que se resuelva el tema limitrofe y hasta el día que se resuelva esta invasión mediante el juicio correspondiente que estamos llevando. Pero ¿cuál es el intento? Como acá el nombre es de Concepción. ¿Cuál es el intento? De ir generando nombres de Mariscal, de Concepción en todo este sector para que después en el ordenamiento territorial nosotros ya no tengamos mucha fuerza para poder formalizar todo este tema. Tanto así que, en el año 2023, en diciembre, también la Dirección Regional de Agricultura, lo cual estamos procediendo también a denunciar, ha creado ya una comunidad ahí, Torreo Yanayacu, en el territorio de Jauja. En el territorio de Jauja. Que sí son hermanos agricultores, sí son hermanos agricultores. Pero no deberían haber creado como Torreo Yanayacu del distrito Mariscal Castilla Provincia y Concepción. Eso no se hace, señor director, o quien lo haya hecho. Ahora tienen que anular toda esa resolución de creación de esa comunidad, para lo cual vamos a denunciar al director que corresponda y al director actual por haber reconocido todas esas situaciones. Este mismo problema se lleva con Marancocha durante muchos años y no lo resolvemos. Y el gobierno regional desde 2023 que viene acá a pedirle información y ver el estado situacional, lo manifestó, no hay recursos, y esperen. Y hemos esperado. Gracias al nuevo jefe que está ahí, estamos trabajando de a pocos. Y hemos hecho la delimitación con Chanchamayo, perfecto. Y hemos avanzado. Ahora hemos solicitado, nos hemos sentado con el alcalde de Cochabambas para delimitar de una vez con Cochabambas. Delimitar de una vez con Comas. Y si es posible, delimitar de una vez con Mariscal. Y que se sepa hasta dónde es Jauja, hasta dónde es Concepción. De mi parte, yo no quiero ningún conflicto. Yo le he dicho a mis hermanos concepcioneros con quienes he conversado, puesto que se estaba manifestando, como manifiesta acá el director, que uno actúa violentamente. Todo el tiempo he actuado pacíficamente, señor Director. Todo el tiempo a mi gente le he dicho tranquilos, esperemos el juicio, que se acelera el retiro de los invasores y ahí recién actuamos. Pero no, ya se estaba cocinando bajo la mesa mediante personas que son de Concepción, autoridades que son de Concepción, estas situaciones. Sin embargo, no nos han llamado para hacer la delimitación. Las notificaciones que han hecho de estas comunidades no la han hecho en las zonas colindantes, como dice la ley. Lo han hecho solamente en el territorio de Mariscal Castilla. Solamente en Concepción. ¿Por qué no han publicado en Los Ángeles? ¿Por qué no han publicado en Monobamba? Si somos colindantes. ¿Por qué no han publicado en la agencia de redes San Ramón? Si somos colindantes. ¿Por qué no lo han hecho? Porque saben que a escondidas están queriendo traficar las tierras de Monobamba. Y lo digo así claramente. Estos son traficantes y lo que se quiere es formalizar, mediante la Dirección Regional de Agricultura, y probablemente, no sé, espero que no sea así, mediante el Gobierno Regional, formalizar a traficantes de tierras. Y eso sí sería un delito. Y eso es lo que a mí me indigna. Y espero que no sea así. Y espero que tengamos el respaldo correspondiente. No solamente para que se suspenda, sino que se anule todo tipo de trámite de temas de las comunidades campesinas en ese sector, hasta el día que se sanee el tema territorial. Que se anule. Porque eso mismo pasó con Torreo Yanayacu. Se suspendió. Y debajo de la mesa inmediato lo crearon. Sin que nadie nos enteremos. Ahora tenemos que pedir la Nulidad de esa resolución. Y tenemos que pedir que nuestros hermanos de Los Ángeles vuelvan de nuevo a sus tierras a trabajar. Porque hasta ahora son impedidos. Después de la reunión que hemos sustituido con la región, con la DRAJ, cientos de invasores han estado ahí varios días. Porque sabían que yo iba a ingresar de una vez a ese territorio. Pero no saben que hay estrategias. Y si vamos a ingresar a recuperar nuestras tierras. Y si hay violencia, señor director, será gracias a usted. Gracias a su procedimiento. Y será gracias al gobierno regional que está promoviendo esta violencia. Muchas gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: solicito un espacio prudencial para ceder la palabra al Sr. Manuel Antonio Orellana Quincho, presidente del frente de defensa de Monobamba

El presidente del frente de defensa de Monobamba Sr. Manuel Antonio Orellana Quincho previo saludo menciona: Este problema ya llevamos más de ocho años. Tengo un montón de evidencias que Mariscal Concepción, vinculado con el Alto Bajo Tulumayo, nos han invadido nuestros terrenos. Tengo pruebas, un montón de pruebas, incluso que se le ha denunciado al alcalde Benjamín Próspero de la Cruz de Concepción, al señor alcalde Hermes de la Cruz de Mariscal Castilla, al presidente del Alto Bajo Tulumayo, a su Juez de paz de Núcleo y a otros invasores más. Todos ellos incluidos han invadido nuestros terrenos. Que nosotros somos propietarios más de 70 años. Incluso han hecho uso de su fuerza. Han pegado a nuestras familias. Hemos denunciado un montón de cosas que han pasado. Tal vez ustedes no lo saben. Esto es lo que ha pasado, señores. Nosotros vamos casi ocho años. Y nunca hemos sido escuchados, tal vez aquí en la región. Porque tal vez Concepción tiene bastante gente aquí metida en la región. Incluso en el municipio de Jauja, cuando estaba



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Valderrama Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Roberto A. Espinoza Espit

el señor de alcalde César Dávila. Nosotros hemos hecho votar cinco personas de Mariscal de Concepción que todos los documentos que mandábamos lo desaparecían. Entonces a todo esto tengo acá muchas pruebas, señores. Aquí están comuneros incluso que han llegado más de 500, 800 ronderos a Panamá. Son fundos. Eso no es comunidad panamá. Son fundos de Panamá. Tengo documentos. Los Ángeles, donde están los invasores terrenos de origen, era así antes. Hace ocho años eran así. Estos señores llegaban a Panamá, así a la policía, así lo prohibían que no pasen. Acá está el señor alcalde de Concepción esos tiempos Benjamín de la Cruz con un invasor, un delincuente en Panamá. Hasta ahí ha ido. Incluso hay actas que él ha apoyado con dinero y el alcalde del Mariscal, incluso con calamina, señores. Entonces acá no estamos hablando de cosas mentiras. Tenemos nuestro juez de paz de Monobamba ha ido, ha visto nuestros territorios. Entonces, señores, es un montón de cosas, que ha pasado, ahora para seguir avanzando, yo quisiera preguntar aquí al señor Aquino. Él es un profesional. Tiene su equipo. No sé si son aptos para hacer ese trabajo. Preguntarle. ¿Han ido allá? ¿Han visto la zona? ¿Con quién colindamos? Y si tenemos problemas o no. ¿Han hecho su trabajo como hizo por los debajo? Entonces yo creo que ellos son más profesionales que nosotros. Y si ellos quieren hacer algo, que lo hagan, que lo hagan bien. Ahora, esos terrenos, nuestros papás son más de 70 años, son dueños. En la empresa Origen han sido invadidos. Estos señores en Panamá, la primera invasión lo hicieron al fondo, en las chacras. De ahí bajaron al terreno de Origen. ¿Dónde? Estos señores han tumbado, han deforestado nuestras maderas que son del Estado. ¿Para qué? Para que construyan su puente ilegal y para que construyan todo lo que es sus casas. Muy aparte, han hecho su puente ilegal. Al deforestar, han tumbado nuestro puente. Que nosotros íbamos a hacer mantenimiento de nuestras aguas. Han metido a la policía de Comas, diciendo que es de jurisdicción mariscal. ¿Para qué? Para que nos boten de ahí. Cuando la policía de Comas vino, miró nuestros documentos. No, esto es jurisdicción de Chanchamayo por la cercanía. Se amargó contra ellos. Ahora, incluso a todo esto, señores, el alcalde de Mariscal Castilla, el que está creando la comunidad, son sus familias del alcalde de Mariscal Castilla. Entonces, señores, ahora aparte de esto, cuando la empresa Origen pide los documentos de la creación de esa comunidad, el documento que da la DRAJ, le da tachados todos los nombres de los comuneros. Esto es justo, señores. O aquí el señor Jaime Aquino también tendrá su terreno allá. El señor alcalde de Concepción tendrá su terreno. El de Mariscal tendrá su terreno, señores. Lo que yo vengo aquí, señores, es que, por favor, nos apoyen, nos ayuden. No queremos perder los territorios. Ahí hemos sembrado, tenemos hectáreas de café, tenemos palta, donde nosotros tenemos una cooperativa en Los Ángeles que hace toda la cuenta Tulumayo, de ahí nosotros abastecemos. Cinco años más no pasamos al frente. Tenemos bambú, no sacamos productos, nos han pegado, nos han hecho todo. Entonces, señores, yo les pido, les pido y les suplico que esta comunidad no debe de ir. Debe de ser ya retirada de sus invasores. Gracias, señor presidente.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Escuchando acá a los pobladores de las diferentes zonas, yo también como representante y consejera de la provincia de Concepción tengo conocimiento que este problema de delimitación desde hace muchos años. Y una de las causas principales que siempre hemos tenido de conocimiento eran los recursos que se cuenta como es el canon Hidroenergético. Que eso hasta el momento se tiene recursos que están en el Banco de la Nación que son datos muy considerables. Pero realmente acá los señores manifiestan que son también problemas de tierra. Esperemos que se llegue a una mejor solución y que se termine con este problema que hay. Definitivamente nosotros estamos por acá. Menos, pienso que desconocemos la problemática que están pasando todos nuestros hermanos en esas zonas allá. Esperemos que no sea como ustedes nos están informando, donde mencionan que hay traficantes de tierras. Esperemos que eso nos esperamos. Pero en algún momento, no sé en qué momento sea, creo que como autoridades también tenemos que tener una reunión urgente donde se tenga que tratar de solucionar este problema limitrofe que nos afecta, no solamente a esa zona. Creo que es a toda nuestra región unir todos los límites que existen. Entonces creo que esta no es la excepción. Entonces definitivamente si bien es cierto la Dirección Regional de Agricultura también tiene esas facultades, pero pienso que se tiene que tener una reunión donde ya se pueda terminar con todos estos problemas que hay, pero también de fondo hay eso que les estoy manifestando, los recursos del cálculo Hidroenergético que se tiene y que esa también creo que es una de las razones por el cual se está teniendo problemas limitrofes. Eso es lo que quería más que nada también pedir, de que se pueda tener una reunión y si llegue pues definitivamente creo que a un acuerdo. Si bien es cierto, todos acá como autoridades nos preocupamos por la zona a la que pertenecemos y a la cual defendemos, pero en algún momento se tiene que solucionar estos problemas.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Efectivamente, en el buen ánimo y en la paz de las hermanas provincias de Concepción y Jauja, considero que ya se deben dar los límites tanto en la provincia, de Concepción y Jauja, porque si no vamos a estar repitiendo los problemas y tal vez, no en esta gestión, tal vez se pueda resolver. Yo consideraría en qué nivel o qué conocimiento tiene el avance de, creo que hay un tema, ya muy antes viene, más bien nos interesaría saber también en qué situación está ya el avance de los límites de las provincias de Concepción y Jauja. Y lo otro, señor Presidente, para terminar, tenemos la presencia, les voy a pedir, por favor, la participación del Gerente General de la Municipalidad Provincial de Jauja. Y con esto creo que concluimos, no sé si me podrían conceder el espacio.

el Gerente General de la Municipalidad Provincial de Jauja Lic. Magno Huaylinos Michue previo saludo menciona: Solamente para poder precisar, respecto a la ley de transparencia, nosotros como Municipalidad Provincial de Jauja, hemos solicitado el expediente completo por el cual se pretendía crear esta comunidad campesina de Panamá. Eso yo le solicitaría al director que nos agilizan, porque hemos observado varios errores dentro de ese expediente. Hay constancias de posesión que otorga el alcalde del Distrito de Mariscal Castilla, en el cual otorga posesiones por 4.000 hectáreas a una lista de pobladores, a una futura comunidad campesina, que eso es totalmente descabellado. Porque normalmente las constancias de posesión lo otorgaron antes con la ley del Facultad de Ministerio de Agricultura a los agricultores, pero constataban en la constancia de posesión que habían 2, 3 hectáreas de mejoras agrícolas, qué tipo de cultivos, y firmaban los colindantes por ambos lados, por los cuatro lados norte, sureste y oeste. Cosa que en esas constancias de posesión que otorga el Presidente o el Alcalde de Mariscal Castilla, no figuraba ninguna de esas condiciones básicas. Asimismo, ya el alcalde de Monobamba lo ha manifestado, de que en las notificaciones por cartel obviamente a Jauja no ha llegado ninguna notificación de esta futura creación, y en diversas otras entidades que por ley deberían de publicarlo en su periódico mural o en la parte más vistosa de cada entidad. En el caso de Jauja no había, en el caso de Monobamba tampoco, y así en algunas agencias agrarias que no se han publicado. Entonces hay varios errores dentro del expediente técnico y por el cual nosotros estamos solicitando toda la información para poder nosotros cuestionar dicho expediente y si es posible pedir la Nulidad.

El Director Regional de Agricultura Ing. Jaime Victorino Aquino Aquino menciona: En primer lugar, categóricamente tengo que rechazar los vertidos por el señor alcalde. Ustedes lo están viendo cómo es el comportamiento, creo que estamos en la sala, y pedirle moderación. Nosotros quisiera explicarle el procedimiento para un reconocimiento de una comunidad. Para un procedimiento en la comunidad se organizan, nosotros no lo hemos organizado, quisiera que esté bien claro, agricultura no lo organiza para que se quede una comunidad. El señor alcalde dice que yo lo he organizado, pero no es así. La gente, la población se organiza y ellos deciden a solicitar su reconocimiento como comunidad. ¿Y qué dice la norma? La norma del decreto supremo 08-TR, reglamento de la ley de 24656, ley general de comunidades campesinas. Que la prueba en ese artículo 5, dice, establece la publicación de publicar las solicitudes de inscripción del croquis territorial mediante carteles de sede comunal en el consejo distrital correspondiente. Así dice la norma. Nosotros, ¿qué hemos hecho? Ha presentado la solicitud, un grupo de personas, adjuntando su DNI, copia legalizada del acta de constitución de la comunidad. Ellos que creen que se van a comunicar. Censo poblacional, copia simple del libro padrón, ellos tienen un libro padrón que han hecho su legalización. Plano de ubicación, localización, ellos han hecho su planito, ¿dónde están? Y otros Estudios, como disponen ellos. Esas cosas han presentado la agricultura. Nosotros vamos a decir, ¿no presentes? Somos institución pública, tenemos que recibir a nuestros usuarios, a quienes las solicitan, sea equivocado o lo que sea. Entonces, ¿qué vamos a hacer? Reúne todos sus requisitos, evalúa el área correspondiente y se hace la publicación. Estamos en una etapa inicial de publicación. Ahí se enteran, pero acá en la solicitud no dice Monobamba, sino mariscal Castilla, como dice, entonces estamos haciendo nosotros las publicaciones pertinentes, como dice la norma.

El Alcalde del Distrito de Monobamba José Jesús Guerrero Ballón menciona: Si yo digo Jauja es Jauja, Entonces estamos haciendo mal, señor director, se tiene que verificar el territorio.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Presidente, pido que se tome acciones contra ese señor que está cortando la palabra de una manera malcriada. Aquí se está desarrollando la sesión de Consejo regional, y hay que tener respeto a todos, sobre todo al funcionario que está explicando en este momento.

El Presidente del Consejo menciona: Sí, por favor, voy a invocarlos hermanos, a la calma, vamos a dejar que termine con la exposición.

El **Director Regional de Agricultura Ing. Jaime Victorino Aquino Aquino** menciona: ¿Qué dice el artículo 6 del decreto supremo también? Garantiza el derecho de cualquier persona natural o jurídica, con legítimo interés, plantear observaciones dentro de 15 días posteriores a la publicación. Entonces está planteando su publicación, su oposición. Ellos han planteado su oposición. Y nosotros, como dirección regional, unilateralmente no estamos actuando. Yo le he convocado a la municipalidad, así como a otros, para poder estar claros de lo que es. Entonces, he convocado para poder reunirnos y esclarecer. Ustedes verán, no estoy mintiendo, en este momento también se pone un poquito intransigente nuestro señor alcalde de Monobamba. por lo tanto, les he explicado todo el procedimiento. Estamos en un proceso inicial. Entonces, el área correspondiente, el área de comunidades campesinas de la Dirección de Titulación de Tierra y Catastro, está opinando de que se suspenda este proceso hasta cuando se resuelva el ámbito político entre Jauja y Concepción. Para evitar conflictos sociales. Porque estamos en la etapa recién inicial. Así como dice la norma. Yo no puedo decir nada si no hay una resolución. No hay nada. Si no hay ni una resolución ¿Qué cosa voy a anular? Entonces, quisieran, esto que esté aclaro, nuestra población también entienda, nuestros medios de comunicación también. Ilustremos a nuestros hermanos y lean la Ley de Comunidades Campesinas, que es la 24656, y su reglamento es el Decreto Supremo 08-91-TR. Es el reglamento, como nuestro procedimiento. Estamos en un inicio, como hemos solicitado. Y ahora, como hay oposición, optamos nosotros que se paralice hasta cuando se resuelva este caso, en aras de conflictos que puedan ocasionarse. Y, además, manifiestan que están en un proceso judicial. Muchas gracias.

El **Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez** menciona: Creo que estamos pudiendo clarificar un poco cuando en estos momentos el director manifiesta lo que está sucediendo. Entonces, desde mi punto de vista, yo también considero, señor presidente, señores miembros del consejo, si hay un tema de conflicto territorial entre la provincia de Jauja y Concepción, lo más lógico, que, para dar creación a alguna otra comunidad, lo primero se debe solucionar el tema del límite territorial. A fin de que no lleguemos a estos extremos que estamos llegando. Y más aún, cuando se habla, obviamente no podemos acelerar, pero habla el alcalde que, efectivamente se estaría creando una comunidad en el límite del Distrito de Monobamba y obviamente sabemos que cuando se crea un anexo, un caserío, una comunidad en un límite territorial, obviamente tenemos que ir a la otra parte para ver si verdaderamente se está creando dentro de esa jurisdicción a la que corresponde. Porque precisamente esto es lo que nos va a conllevar a crear conflictos y problemas y eso es lo que menos queremos, como autoridades representantes de nuestras provincias. Y lo único que pido, más bien, en todo caso, es que la sugerencia del Planeamiento de Acondicionamiento Territorial inicie su trabajo. Para que de una vez por todas solucionemos este problema. Porque este problema de Jauja y Concepción, yo lo he escuchado muchos años. Y sería oportuno, señores miembros del consejo, que de una vez por todas se dé la solución pertinente a fin de que evitemos este conflicto entre hermanos agricultores, entre hermanos vecinos. Y creo que, para nosotros, como autoridades, definitivamente nunca vamos a estar en acuerdo bajo esos tipos de procedimientos que lo único que llevan es al caos, eso es lo que menos queremos. Eso sería mi punto de vista. Gracias.

El **Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** menciona: Bueno, desde mi punto de vista, habiendo escuchado ambas partes, el Consejo Regional debe dar una propuesta en el sentido de que, recomendando a la Dirección Regional de Agricultura para que suspenda todos estos procesos, habiendo notado alto nivel de conflictividad, hasta que se resuelva y se actúe de manera imparcial y se pueda formalizar la delimitación territorial a cargo de los entes competentes. Porque nosotros, como Consejo Regional, no tenemos competencia para delimitar territorios, sino que más bien nuestro ánimo debe ir para que se busque la paz, la justicia social, en un marco de armonía. Entonces, eso es mi planteamiento, para que este Consejo Regional, de una vez, sin preámbulos, vaya a la votación, **recomendando** a la Dirección Regional de Agricultura, paralice todo este proceso, hasta que se solucione y se clarifique para evitar conflictos. Eso es mi punto de vista, señor presidente.

La **Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez** menciona: Hace un momento indicaba que usted nunca ha publicado ni siquiera en un periódico mural. Entonces, me puede explicar ¿Por qué medio se ha publicado?

La **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** menciona: Tengo una consulta. Su dirección ha emitido una notificación por cartel, en donde menciona al futuro presidente de la comunidad de Panamá, el señor Emérito Villanueva Alvarado, identificado con DNI 45795549. Pero ese DNI no es la identidad del señor señalado, sino de otro, David Huancho Elmer. ¿Se han realizado las investigaciones? ¿O cómo se está haciendo en cuanto a esta? ¿Caso de posible suplantación de identidad? ¿O cómo se estaría viendo este tema? Lo cual es algo gravísimo que también se podría sumar a este tema de conflicto social Bien.



El Director Regional de Agricultura Ing. Jaime Victorino Aquino Aquino menciona: En primer lugar, quiero que esté claro también para el Consejo. Estamos en un inicial de una publicación, hemos hecho la publicación por medio de carteles en la municipalidad, en la juez de paz, en el anexo, y otros. Entonces, se ha hecho conforme a la ley de lo que solicita la consejera Huamancaja. En relación al DNI que usted manifiesta, eso nosotros desconocemos, no sé si será falso u otro, porque yo confío en lo que solicita. Entonces, no voy a estar revisando yo si el DNI corresponde o no. Eso escapa de repente a la buena fe de la administración pública. Asimismo, quiero manifestar. Si no hay ninguna oposición, recién salimos a campo para poder verificar el ámbito donde está solicitando. Pero nosotros no estamos en esa etapa. Estamos recién en el inicio. Entonces, considero yo también que hay que dejarle al área que corresponde a la unidad de delimitación territorial del gobierno regional a fin de que ambos alcaldes que la soliciten y delimiten mejor. Entonces, eso creo que, en aras de una paz social entre nosotros, somos juninenses, somos vecinos de la provincia de Concepción y Jauja, y por lo tanto, debemos ser llevadero a un desarrollo de nuestra región Junín. Eso se podía manifestar el señor consejero.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: De las explicaciones que ha dado el director del Regional de Agricultura de la región Junín, en realidad, él lo único que está haciendo es seguir un procedimiento que esté en la ley. Y eso lo nos ha explicado él. O sea, no se está inventando ni está favoreciendo a nada. Y que en este momento se encuentra en una oposición que han hecho. Y está siguiendo su proceso. Yo creo que mientras no se transgreda la norma legal, que siga su proceso. ¿Por qué nosotros tendríamos que acordar paralizar? Ahí sí tendríamos un abuso de autoridad nosotros. ¿Por qué? Porque dejemos que el proceso siga. Si se va a la vía contencioso-administrativa ya seguirán ellos. Si hay un acuerdo entre ellos, ¿qué dirá la norma? Sería bueno, porque ahorita creo que entiendo que la oposición es parte del proceso. Ahí si quiere que me ratifique el director. En todo caso, eso va a seguir su proceso. Efectivamente hay que tomar la palabra de la consejera que dice Director, sería bueno que usted investigue quiénes están detrás de eso. Porque si hay DNIs que no corresponde, obviamente que ese proceso está viciado. Y usted tiene toda la potestad de paralizar ese proceso, porque ahí se estaría cometiendo un delito ante la fe pública. Se está queriendo sorprender a la autoridad que es usted. Hay que tomar de acuerdo lo que dice la consejera Lucero para decir efectivamente, sería bueno que haga una revisión de los DNIs de las personas que están ahí. Verificar efectivamente que si los que están pidiendo la conformación de una comunidad denominada Panamá ¿viven ahí? ¿son de ahí? ¿son legales? Eso es, porque entonces se vicia el proceso. Y creo que eso sí es correcto. En todo caso, está siguiendo su proceso esto. Porque nos compete como Dirección Regional de Agricultura esos trámites de acuerdo a la ley de conformación de comunidades campesinas. Estamos haciendo nosotros. Yo personalmente pienso, presidente, que no deberíamos tomar un acuerdo. Simplemente que verifique muy bien la dirección, las recomendaciones que hay que hacerle, lo que ha hecho la consejera Lucero y otras recomendaciones sobre que quieren sorprendemos. Yo le pido que tenga mayor cautela a la Dirección Regional de Agricultura y que yo personalmente pienso que si tomamos un acuerdo de suspender, si estaríamos nosotros inmiscuyéndonos en algo que está en su proceso. Gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Sin duda es un tema muy preocupante, señor director, y más la llamada de reflexión a usted como titular de Agricultura. No puede usted lavarse las manos y decir, no conozco. O sea, tiene ahí a sus funcionarios que pueden revisar y más porque es un tema de conflicto social que ven dos comunidades campesinas. Es un tema muy delicado y más como se mencionaba que no se puede dar legalidad o legitimidad a un presunto hecho de falsa identificación y más si el presidente de la defensa, las personas mencionan que puede haber economías ilegales dentro de estos predios, ¿no? En ese sentido es importante poder clarificar todos estos temas y que se pueda llevar de una manera correcta y primero teniendo los límites territoriales que se necesitan y ya posteriormente lo demás. Pero todo en el marco de la ley, la transparencia, más no de suplantar identidades o de personas porque ¿qué pretenden o qué ocultan si no quieren sacar su verdadera identidad? Entonces, es algo preocupante y como Consejo Regional debemos tomarlo en cuenta.

El Director Regional de Agricultura Ing. Jaime Victorino Aquino Aquino menciona: señor Presidente del Consejo, señores consejeros, las recomendaciones que están vertiendo, creo que va a ser voy a tratar al equipo técnico a fin de que pueda, de repente, alguna aclaración pertinente. Si no, creo que esa cosa que me está precisando de los DNI habría que verificarlo también en la solicitud. Voy averiguar la fuente de información.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yotán A. Valdivia Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Hernán A. Rojas de la Cruz
CONSEJERO

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: es de un comunicado que usted ha emitido, sobre el presidente de la futura comunidad, y cuando se hace la búsqueda no coincide los nombres.

El Director Regional de Agricultura Ing. Jaime Victorino Aquino Aquino menciona: Bueno, muchas gracias por el alcance. Esto lo vamos a tomar en consideración.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez menciona: Sí, presidente, creo que hemos estado escuchando y creo que no ha quedado muy clara la suplementación del DNI, más aún del presidente de esta futura comunidad de Panamá. En ese sentido, considero, presidente, que como acuerdo podríamos tomar que en todo caso pueda pasar eso a la Comisión de Comunidades Campesinas a fin de que se pueda hacer la evaluación correspondiente y ver que verdaderamente si son documentos fraguados verdaderamente del cual no podemos permitirlo señor director, más aun estaría sorprendiendo a la Dirección de Agricultura y al pleno del consejo que definitivamente no podemos avalar y más aun escuchando que pretenden invadir, y son personas que se dedican al tráfico de terrenos Obviamente por el cual ahora entendemos por qué tratan de suplantar los DNIs, en ese sentido considero que como **acuerdo**, pase a la comisión y de ahí realizar la evaluación correspondiente y después informar al pleno del consejo regional de todo lo actuado.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Yo la presido la Comisión de Comunidades Campesinas y Nativas, la vicepresidenta es la consejera Lucero y miembro es la consejera Maritza. Entonces, se quiera o no, yo soy de Jauja, de alguna manera, yo no puedo ser Juez y parte, considero ello. Pero si podemos formar, tal vez, una comisión especial donde participe la consejera de Concepción, mi persona, y algún consejero neutral, esa es mi posición, yo no me estoy negándome al trabajo, es solo para hacerlo más equilibrado.

El Presidente del Consejo menciona: Bien, sometemos a votación el pedido del consejero Nicodemus Robles, para que todos los hechos pasen a la Comisión Permanente de Comunidades Campesinas para su evaluación correspondiente.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Presidente, yo estoy a favor de lo que menciona el consejero Hernán, no hay que sacar a la provincia de Concepción. Creo que en un espacio democrático tienen que estar ambas provincias; Entonces, yo optaría por la propuesta del consejero Hernán, una comisión especial, que lo conforme él como representante de Jauja, la consejera María como representante de Concepción, y usted como presidente del Consejo. Los tres una comisión especial.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Es que, en realidad, para que vas a conformar dos comisiones no vas a delimitar un territorio. Simplemente vas a verificar la legalidad de ese expediente que han presentado, si la identificación es verdadera o no, y hay incluso un delito contra la fe, la Administración Pública y todo ello. Pero bueno, al margen de ello, solamente la comisión debe de conformar eso, no es que vayamos a resolver un problema limitrofe, por si acaso.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Concuerdo con lo mencionado por el consejero Yoner Ambicho, en que, si bien es cierto, mi pedido es que pase a la comisión de comunidades campesinas y Nativas a fin de que todo el expediente pueda simplemente evaluar si está legalmente, nada más y ellos harán un informe correspondiente porque aquí la comisión no va a delimitar, no va a dar ningún otro informe técnico. Solamente es para que valide que verdaderamente sí es legal, dentro de la función de fiscalización. Nada más, colega.

El Presidente del Consejo, solicita orden a los consejeros y pide la participación del Secretario del Consejo, a fin de generar mayor viabilidad al punto de agenda.

El Secretario del Consejo, menciona: Hay que distinguir que el reglamento interno, señala tres tipos de comisiones: Comisiones especiales, comisiones investigadoras y comisiones permanentes. La comisión especial es cuando hay algo puntual, específico que resolver algo que hayamos más o menos identificado. La comisión investigadora es cuando hay un indicio de algo irregular, pero que sea más o menos tangible en la irregularidad que se pretende investigar, ahora la Comisión Permanente de comunidades campesinas y nativas debe pronunciarse sobre asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a su finalidad, misión, funciones específicas regionales relacionadas a políticas, acciones, participación de comunidades, promoción de la educación cultural, generación de alternativas de inmigración rural, saneamiento físico legal, normas sobre asuntos, materia de responsabilidad y propósitos de iniciativas legislativas, y las demás que encomiende el consejo, otras que no es fiscalización, que no es especial, pero otras que le encargan el consejo. El director



regional de cultura ha traído una información básica, si es que el consejo así lo aprueba, lo vamos a derivar, y la comisión deliberará internamente qué es lo que seguramente va a tratar.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, menciona: Yo creo que está claro la propuesta que está haciendo, es función de la comisión permanente de comunidades campesinas pronunciarse. La consejera Kely dice, ¿Qué función va a cumplir?; En realidad, estamos fiscalizando si el procedimiento de una comunidad denominada Panamá quiere consolidarse como una comunidad. Ahora, eso está dentro de la ley y es la Dirección Regional de Agricultura Junín, donde se inicia el procedimiento. Lo que va a hacer la comisión es evaluar, investigar, controlar; si es que ese procedimiento es lo correcto y si esos miembros existen. Se va a evaluar eso y va a traernos un pronunciamiento aquí para acordar en sesión.

La Consejera Kely Flores Más, menciona: En vista de que se han expuesto hechos que podrían concurrir en irregularidades e incluso delitos, se entiende que el propósito de la comisión va a ser justamente eso, investigar. Por lo mismo, no coincide con las funciones de una comisión permanente, sino que se conforma una comisión investigadora dentro de los plazos que establece el mismo reglamento interno y también para que les faculte a esta comisión investigadora el requerimiento de información, no solamente de quien depende, en este caso, este proceso, que podría ser la DRAJ, sino que además de terceros, para que validen si en efecto quienes han requerido la creación de esta nueva comunidad, han cumplido, así como también la DRAJ, con todas las competencias y funciones necesarias para poder dar base a este trámite y llegar a lo que hoy se tiene en este Pleno del Consejo. Por lo mismo, señor presidente, considero que es una comisión investigadora. Que pueda recaer sobre los mismos miembros de la comisión permanente es otra cosa, pero es comisión investigadora.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: En todo caso, reformulo mi pedido, presidente.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Presidente, yo tengo otro pedido. ¿por qué no encargamos a la Dirección Regional de Agricultura el de verificar la veracidad de estos documentos y que nos informe sobre las conclusiones a las cuales ha llegado?, Porque de la misma forma va hacer la comisión, ya sea investigadora o permanente, ¿qué conclusiones va a llegar a esta comisión?, esta comisión no va a decir paralice todo tipo de trámite. Por eso es que mejor sería **encargar** a la Dirección Regional de Agricultura que confirme esta veracidad de estos documentos.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Presidente, son dos pedidos. Usted someta a votación. Es una comisión investigadora la cual estoy pidiendo que se conforme y el colega está pidiendo que la misma Dirección de Agricultura le dé un informe.

El Presidente del Consejo: En todo caso, Tiene que retirar usted el pedido que hizo a inicios de pasar a la comisión permanente de comunidades campesinas y formular su nuevo pedido consejero.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: **Retiro mi pedido** presidente, y reformulo mi pedido para que se conforme una comisión investigadora.

El Presidente del Consejo, menciona: Luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para **encargar** a la Dirección Regional de Agricultura que confirme la veracidad de los documentos antes señalados, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 2 votos a favor.

El Presidente del Consejo, menciona: Luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para la Conformación de una **Comisión Investigadora**, siendo aprobado por **MAYORIA** y dos votos en contra.

El Secretario del Consejo, menciona: ahora corresponde decidir a los integrantes de dicha comisión.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Propongo al consejero Hernán Robert Rojas De La Cruz como representante de la provincia de Jauja, a la consejera Lucero Huamancaja como presidenta de la comisión y a la consejera María Maldonado Doria como representante de Concepción.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Propongo al consejero Hernán Robert Rojas De La Cruz como representante de la provincia de Jauja, a la consejera María Maldonado Doria como representante de Concepción y como presidente de la comisión al presidente del consejo, ya que usted es nuestro representante, es neutral, nos representa y ha sido elegido por los consejeros.

El Presidente del Consejo: Luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la Comisión Investigadora este integrado, por la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, el Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz y La Consejera María Martina Maldonado Doria, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes con 5 votos a favor y mayoría en contra.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Blandin Perla
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
COMISIÓN ASISTENTE
Abog. Ronal A. Espinoza E. P. U.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg Yoni Ángel Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

PROF. FROILAN A. ESPINOZA ESPÍRITO
SECRETARIO EJECUTIVO

El Presidente del Consejo: Luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la **Comisión Investigadora** sea integrado, por el **Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** y La **Consejera María Martina Maldonado Doria** y el **Consejero Yoni Ángel Balbín Peña** como **presidente de la comisión**, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente

ACUERDO REGIONAL N°247 -2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo Regional, conforma la **COMISIÓN INVESTIGADORA**, para que investigue y presenten un informe detallado sobre el estado situacional de los trámites realizados en el procedimiento en la creación de la Comunidad Campesina Panamá, y las presuntas suplantaciones de identidad de algunos pobladores que estarían integrando la Junta Directiva de la futura comunidad Campesina, y brindar las recomendaciones de las medidas correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Comisión Investigadora, tendrá un plazo de 30 días, y estará conformado, de la siguiente manera:

- Consejera, Yoni Ángel Balbín Peña (Presidente)
- Consejero, Hernán Robert Rojas De La Cruz (Vicepresidente)
- Consejero, María Martina Maldonado Doria (Miembro).

PUNTO DE AGENDA N°03 INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA QUE EXPLIQUE: SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, TAMBIÉN EL INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, PARA QUE EXPLIQUE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA DE LA PROVINCIA DE JAUJA:

El Secretario del Consejo, menciona: Respecto al punto de Agenda, no ha venido el Gerente, por el cual sugiero que se re programe para la **próxima sesión de Consejo.**

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate, y análisis correspondiente, **Dispone** que, se re programe el mencionado punto de la agenda, para la **próxima sesión de Consejo.**

PUNTO DE AGENDA N°04 INFORME DEL GERENTE R. DE INFRAESTRUCTURA Y GERENTE R. DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, PARA QUE EXPLIQUEN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PRIMER DESEMBOLSO Y EJECUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA (ENDEUDAMIENTO) QUE REALIZO EL MEF PARA EL FINANCIAMIENTO DE 12 PROYECTOS DE INVERSIÓN:

El Secretario del Consejo, menciona: Respecto al punto de Agenda, no ha venido el Gerente, por el cual sugiero que se re programe para la **próxima sesión de Consejo.**

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate, y análisis correspondiente, **Dispone** que, se re programe el mencionado punto de la agenda, para la **próxima sesión de Consejo.**

PUNTO DE AGENDA N°05 INFORME DOCUMENTADO DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y LA SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL FINANCIERO Y DOTACIÓN DE ANIMALES A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "SABERES PARA EL DESARROLLO":

El Secretario del Consejo, menciona: Respecto al punto de Agenda, no ha venido la Gerente, por el cual sugiero que se re programe para la **próxima sesión de Consejo.**

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate, y análisis correspondiente, **Dispone** que, se re programe el mencionado punto de la agenda, para la **próxima sesión de Consejo.**

La Consejera Kely Flores Más, menciona: El segundo punto de agenda señor presidente es el Informe del Gerente Regional de infraestructura que no está presente, por el cual, se tiene que aprobar la reprogramación, también la exhortación correspondiente porque no ha justificado su inasistencia.

El Secretario del Consejo, menciona: sería el segundo y el tercer punto de la Agenda, el cual no están presentes.



El Presidente del Consejo, menciona: vamos a someter a votación la reprogramación de los siguientes puntos de la agenda.

La Consejera Kely Flores Más, menciona: señor presidente, el acuerdo sería, **PRIMERO** que se está reprogramando, por una causa no justificable, ninguno de los dos gerentes ni siquiera han tenido la delicadeza de trasladar al pleno un documento que acredite porque no están asistiendo, miren que el punto tres, consejero Morales usted lo ha pedido, se ha reprogramado en dos oportunidades y hasta la fecha todavía no tenemos explicaciones, entonces esto no puede seguir siendo permisible y nuevamente señor presidente como, artículo **SEGUNDO** sería exhortar al gobernador la evaluación de los cargos de confianza de estos gerentes, son los órganos de primera línea, en los cuales decisiones de cómo se encamina esta gestión, este gobierno, están sobre ellos y no exponen y no explican a este pleno del consejo, yo le **pediría** que se encargue de este caso al gobernador o se **exhorte** al gobernado, la evaluación y la amonestación correspondiente a estos señores que persisten en no asistir al pleno del consejo.

El Presidente del Consejo: Luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Pedido de la Consejera Kely Flores Mas, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°248-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, **REPROGRAMA** por última vez, la sustentación de los informes del Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el día 21.10.2025, fecha en que se realizara la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional, bajo responsabilidad administrativa y funcional. Bajo apercibimiento de iniciarse procedimiento de interpelación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, **DISPONE**, hacer de conocimiento al despacho del Gobernador Regional, por la inasistencia injustificada de sus funcionarios a las citaciones del Consejo Regional. Ya que es necesario e importante conocer el informe de los citados funcionarios convocados, y la expectativa de la población que espera la toma de decisiones por parte del Consejo.

PUNTO DE AGENDA N°06 INFORME N°01-2025-GRJ-CI PRESENTADO POR, LA COMISION INVESTIGADORA. SOBRE PRONUNCIAMIENTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL ACCIDENTE OCURRIDO EL DÍA 28.04.2025 CON EL VEHÍCULO OFICIAL DE PLACA EAJ-230, ASIGNADO AL DESPACHO DEL GOBIERNO REGIONAL:

Secretario del Consejo, menciona: El siguiente punto de agenda, es el informe N° 01 de la comisión investigadora, conformado por la consejera Maribel Valencia, la consejera María Maldonado Doria y el consejero Luis Demetrio Basaldúa, este informe era respecto, para que se establezca las circunstancias y responsabilidades frente al accidente ocurrido el día 28 de abril del 2025 con el vehículo oficial de Gobernación. Al respecto, la comisión tiene un amplio expediente, que ha ido recabando la información todo este tiempo, llegando a las siguientes conclusiones: **Uno**, está acreditado que, en el incidente, resultó dañado el vehículo de placa EAJ-230 del gobierno regional Junín, está acreditado que el locador Gustavo Efraín Choque identificado con DNI N°45932265 era el conductor y el que habría causado el daño en el momento del accidente. Está acreditado el compromiso que habría asumido los gastos, es decir que el conductor asumió los gastos de reparación. Está acreditado que el señor Gustavo Efraín Choque conductor del vehículo, estaba conduciendo sin licencia vigente, porque estaba suspendido su licencia. Está acreditado, y por establecerse las responsabilidades administrativas que correspondan contra los funcionarios que permitieron que este locador maneje un vehículo de esta naturaleza. Está acreditado que el vehículo de placa EAJ-230, ha recibido daños materiales, pero sin embargo está por determinarse si esos daños y reparaciones ponen en operatividad o en inoperatividad total o parcial del citado vehículo. Está acreditado que a la fecha se encuentra en investigación fiscal en la selva central con el expediente N°1270-2025 respecto al vehículo y a los integrantes. Al respecto en la Recomendación de la Comisión señala lo siguiente: En materia de investigación penal, posible responsabilidad penal, no podemos pronunciamos porque se encuentra en investigación fiscal. En materia de responsabilidad Civil, el Ejecutivo debe evaluar las circunstancias del daño material al vehículo **tercero**, en materia de responsabilidad administrativa, de quienes resulten responsables previo al debido procedimiento, es facultad de la secretaria de Procesos Administrativos Disciplinarios. La Comisión recomienda, todo el expediente actuado, debe remitirse al Ejecutivo

para que prosiga con las acciones que correspondan, firmado por los tres consejeros antes citados, asimismo hay una fórmula que indica o siguiente. El consejo Regional toma conocimiento el informe de fiscalización y el pronunciamiento de las circunstancias y responsabilidades frente al accidente ocurrido el día 28.04.2025 con el vehículo de placa EAJ-230, asignado al despacho de gobernación Regional. Segundo. El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo todo el informe para que en función de las conclusiones y recomendaciones adopte las acciones correspondientes es todo el informe de la Comisión, por el cual se debe tomar una decisión señor presidente.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, menciona: como presidenta de la Comisión investigadora y para complementar al informe antes señalado, se encuentra en una carpeta fiscal, que ya se encuentra en proceso de investigación, eso ya se ha ido dando desde el día siguiente que ha ocurrido el accidente y también para complementar, tenemos el informe de contraloría, el cual me gustaría exponer porque se ha citado en el expediente que tenemos, la Contraloría General de la Republica alerto múltiples irregularidades de la investigación del vehículo, donde dicho informe de la Contraloría señala, el único y simple reporte que tiene la comisaria de Pichanaki, dicho hecho no fue consignado como un accidente, por lo cual no se realizó la investigación policial exhaustiva. También la Contraloría señala que el informe de la Contraloría revela la deficiencia en intervención policial tras las acciones del vehículo de placa EAJ-230, a pesar de que el accidente involucró daños considerables. Choque frontal excéntrico izquierdo y la posible fuga de otro vehículo implicado. Asimismo, se observó la falta de pruebas de alcoholemia. El conductor del vehículo oficial, a pesar de las sospechas iniciadas sobre su posible estado de ebriedad. Además, la investigación policial no realizó peritaje técnico ni rechazó testimonios relevantes. Estos hechos indican un presunto incumplimiento funcional de los efectivos policiales que intervinieron el hecho, quienes no siguieron el procedimiento para la investigación del accidente de tránsito de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos de la Intervención de la Prevención e Investigación. El informe revela también que la camioneta del accidente ocurrido el 25 de abril del 2025 era conducida por Gustavo Efrain Choque, quien se desempeñaba como auxiliar mecánico en la condición de servicios auxiliares y equipos mecánicos. Es decir, no era el conductor autorizado para el manejo del vehículo oficial de la entidad, además que tenía la licencia de conducir retenida por el conductor bajo los efectos de alcohol, infracción M02. Destaca la ausencia de una bitácora para registrar el uso diario del vehículo. Esta falta de registros representa una serie de deficiencias en la gestión administrativa del vehículo ya que impide el control adecuado de uso, ubicación y mantenimiento. Sin una bitácora es imposible rastrear con precisión las comisiones de servicio de los conductores que utilizan, los vehículos, kilómetros recorridos y cualquier otra información relevante para su gestión eficiencia y segura. Estos informes están en el informe de la Contraloría, en la página de la Contraloría también este presidente, la comisión también ha recabado esta información, adicionando a lo que ya ha informado el secretario ejecutivo, también el señor Gustavo, quien conducía, se ha hecho responsable de toda la reparación, hay unas declaraciones juradas y todo, pero esto ya está en un proceso de fiscalización y las recomendaciones también que pasen a la Secretaría Técnica para los procedimientos administrativos que corresponden ya directamente al ejecutivo.

El Presidente del Consejo: luego de una breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Informe N°01 de la Comisión Investigadora, respecto al accidente ocurrido el día 28.04.2025 con el vehículo oficial de placa EAJ-230, asignado al despacho del Gobierno Regional, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros y dos votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz**, indica: No está claro.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas**, indica: Sí, señor presidente, en términos de la conclusión, sería importante que se pudieran haber añadido a qué órganos específicos del ejecutivo se van a trasladar, porque hay muchas acciones de fiscalización que se están desarrollando y que a la fecha tampoco reciben resultado. Entonces, entendiendo que la comisión investigadora ha cumplido con el análisis de estos indicios para poder justamente trasladar de manera mucho más específica y solamente a la gobernación, que valga verdades, según lo establecido también por la consejera, es al mismo órgano al que ha sido investigado, ¿no es cierto? Entonces, ahí podría generarse algún conflicto.

ACUERDO REGIONAL N°249-2025-GRJ/CR



ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME N°01-2025-GRJ-COMISIÓN INVESTIGADORA, sobre la fiscalización y pronunciamiento, sobre las circunstancias y responsabilidades frente al accidente ocurrido el día 28.04.2025 con el vehículo oficial de placa EAJ-230, asignado al despacho de Gobernación regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo (Gobernación) todo el INFORME N°01 -2025-GRJ-COMISIÓN INVESTIGADORA, para que, en función de las conclusiones y recomendaciones, adopte las acciones que corresponda.

PUNTO DE AGENDA N°07 DICTAMEN N°17 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SOBRE LA APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL DE LA RED INTEGRADA DE SALUD DE CHANCHAMAYO:

El Secretario del Consejo menciona: Este dictamen, señor presidente, adjunta un proyecto de ordenanza que en su parte resolutive dice lo siguiente. Aprobar el cuadro de asignación de personal de la Red Integrada de Salud Chanchamayo en base a las estructuras orgánicas aprobadas en el manual de operaciones de los cargos aprobados en el manual del clasificador de cargos del Ministerio de Salud guardando coherencia en la clasificación. Artículo segundo. Encargar a la Agencia Regional de Desarrollo Social en coordinación con la Red Integrada de Salud, de incumplimiento estricto a las recomendaciones previstas en el informe técnico número 189 Servir de fecha 28 de agosto de 2025. Artículo tercero. Encargar a la Dirección Regional de Salud para que, en coordinación con las unidades ejecutoras, la publicación de la presente ordenanza en el Diario Oficial Peruano y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Junín.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Este expediente que tenemos acá en la mano llegó a nuestra Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto donde los miembros de esta comisión nos hemos reunido, conjuntamente con el equipo técnico que siempre va a respaldar también todos estos trabajos. El día de ayer, nuestra comisión permanente se ha reunido conjuntamente con el equipo técnico y ahí es donde también ya se tuvo el dictamen aprobado por todos los miembros de la comisión. También es bueno manifestar que este expediente cuenta con el informe técnico, informe legal es una opinión favorable también del Servir y el dictamen aprobado por la comisión. Entonces, este es un expediente que reúne todas las condiciones y características para ser aprobado. Pero me hubiera gustado, o me gustaría también que tenga un soporte técnico por parte del jefe de recursos humanos como habíamos quedado, para que pueda él manifestarlo al detalle todo este punto. Por favor, eso doctor, lo había mencionado usted también.

El Secretario del Consejo menciona: Sí, se le ha comunicado, llegara 15 minutos. Pero esto ya tiene dictamen, tiene informe favorable del Servir, tiene informe técnico, informe legal. Yo creo que está ya para someter a votación, salvo quizás alguna observación que hubiera sobre el fondo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, con el voto **UNANIME** de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ORDENANZA REGIONAL N°423-2025-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE RED INTEGRADA DE SALUD CHANCHAMAYO"

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Red de Integrada de Salud Chanchamayo en base a las estructuras orgánicas aprobadas en el Manual de Operaciones y con los cargos aprobados en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, guardando coherencia en la clasificación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que en coordinación con la Red Integrada de Salud Chanchamayo, den cumplimiento estricto de las recomendaciones previstas en el Informe Técnico N° 000189-2025-SERVIR-GDSRH, de fecha 28 de agosto de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Salud Junín, para que, en coordinación con las Unidades Ejecutoras, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Junín.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Buján Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

PUNTO DE AGENDA N°08 OFICIO CIRCULAR N°0042-2025-ANCORE-P PRESENTADO POR, ABOG. MARIA CRISTINA MENDEZ VISITACION – PRESIDENTE DE ANCORE. SOBRE LA INVITACIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ, A REALIZARSE EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL, LOS DÍAS 09 Y 10 DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE LIMA:

El Secretario del Consejo menciona: Están invitando a la participación al Congreso Extraordinario Nacional de Consejeros Regionales para la Ciudad de Lima el día 9 y 10 de octubre del 2025. Es una invitación a los consejeros.

El Presidente del Consejo menciona: Vamos a someter a votación, para aprobar la participación de los consejeros de nuestra región. Al Congreso Extraordinario Nacional de Consejeros Regionales de Perú a realizarse en el auditorio de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Federico Villa Real que se ubica en la avenida Oscar Benavides, Excolonia 450 en la Ciudad de Lima.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Bueno, el tema está claro. Lo que pasa es que el acuerdo es el que nos va a traer problemas. En el acuerdo debemos poner, la participación. Bueno, si no acuerdo la participación, yo puedo ir. Finalmente está en mi decisión. Ese no es el tema. Es la asignación de los pasajes viáticos. ¿Por qué? Porque justamente, ¿para qué se trae la sesión de consejo? Para ir en representación y se le dé las facilidades económicas para su desplazamiento, hospedaje, alimentación. Así deben ser los acuerdos, presidente.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Una acotación y en vista de que también están algunos medios. Porque se malentiende de que solamente se lleva a nivel de representación por asignación de viáticos. Y no es así. El reglamento interno del consejo señala que cuando se aprueba mediante acuerdo a la representación, aquel consejero que está designado para esa comisión, para ese nivel de función que tenemos, es para que hable a nombre de todo el consejo y le facultamos ello. Es decir, en otro tipo de actividades, si a mí se me ocurre ir por voluntad propia, yo hablo por mí. A título personal incluso, porque no estaría ejerciendo ninguna labor de representación. Entonces, no tiene que ver mucho con lo que señala el consejero Morales porque lamentablemente piensa la gente que vamos aprobando representación solamente porque se asigna viáticos. Y no es así. El rol de representación que está asignada en la ley orgánica y en el reglamento es porque hablamos a nombre de un colegiado que representa la región Junín.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Lo que pasa es que si nosotros acordamos que solamente hay en representación y no hay las facilidades que se le tiene que dar al consejero, y la Contraloría puede un día venir y decir voy a ver los viáticos que han sacado los consejeros. No hay acuerdo de consejo y le pone, al consejero le puede poner un problema. Inclusive le puede hacer devolver. Por eso yo, al margen de eso, yo digo que sí debemos aprobar para que los consejeros estén tranquilos y puedan ir en representación. Por ahí iba el cuidado de que algún día puede, cuando no estamos, pueden revisar la documentación y se comprometa al consejero cuando no ha hay un acuerdo de ese tipo. Gracias.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional Autorice la participación de los Consejeros, en el Congreso Extraordinario Nacional de Consejeros Regionales de Perú, los días 09 y 10 de octubre, en la ciudad de lima, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°250-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **AUTORIZA** el viaje en comisión de servicios, a los Consejeros Regionales, a la ciudad de Lima, los días 09 y 10 de octubre del 2025, para participar en el Congreso Extraordinario Nacional de Consejeros Regionales del Perú (ANCORE).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Recomendar al Ejecutivo, otorgar la facilidades logísticas y económicas correspondientes (viáticos), para cumplir el acuerdo señalado.

PUNTO DE AGENDA N°09 SOLICITUD S/N PRESENTADO POR, CIUDADANO, ESPEJO SINCHE EDIK MILTON DONDE SOLICITA LA SUSPENSIÓN E INHABILITACIÓN DE LA CONSEJERA KELLY FLORES MAS, POR INCONDUCTA FUNCIONAL GRAVE, QUIEBRE DEL PRINCIPIO DEL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Rogelio A. Espinoza Espinoza
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



EXTRALIMITACIÓN EN EL EJERCICIO DE COMISIONES Y PROSELITISMO POLÍTICO UTILIZANDO RECURSOS Y PLATAFORMAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

El Secretario del Consejo, menciona: El que presenta la denuncia es el señor Espejo Cinche Edik Milton, identificado con DNI N°46117842 con domicilio en la avenida Alameda de las Flores, Manzana D, lote 18, en ejercicios de derecho y participación ciudadana, plantea esta denuncia. Son 33 folios, sustentan los fundamentos de derecho y derechos, todos los elementos que está imputando. Sin embargo, es pertinente, señor presidente, que, en este tipo de circunstancias, de acuerdo a la ley orgánica y de acuerdo al reglamento interno, el procedimiento es el siguiente. El consejo regional para decidir sobre esto no lo va a decidir el día de hoy. Tiene que haber una comisión de ética que debe pronunciar. La comisión traslada una copia a la consejera que tiene la imputación y con eso se decide seguramente en una próxima sesión de consejo. al respecto, en la sesión anterior también hemos tenido un caso similar donde habíamos conformado una comisión de ética y le hemos encargado para su opinión. Entonces, creo que en este caso podríamos hacer lo mismo señor presidente.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la a Conformación de una Comisión de Ética, siendo aprobado por **MAYORIA** y un voto en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas**, indica: Sí, señor presidente. Solamente advertir que han cargado los argumentos que señala este nuevo personaje cuya militancia, el partido político no voy a señalar porque la verdad que no termina siendo relevante, tiene los mismos argumentos de la primera comisión de ética que se ha formado. Entonces, lo que sí voy a recurrir es de que esta forma o mecanismo sistemático de hostilización incluso de acoso que se está viniendo y se está desarrollando. Y yo lamento mucho que se le esté dando espacio dentro de comisiones, cuando en otros casos pues se ha archivado ¿no? Porque de verdad que carece de argumentos y repite lo mismo incluso puede decir que es una copia y pega de lo que ha señalado en la primera acusación y ya más parece que una acusación jurídica, técnica o panfleto político, ¿no? Entonces, yo lamento mucho ello.

El Secretario del Consejo menciona: puede ser los mismos de la comisión también.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Es que hay una comisión del cual somos miembros y ya no podemos participar. Tendría que ser otros también. Porque si no nos dejan a nosotros todo el trabajo.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Hay una comisión que está trabajando sobre el caso similar y creo que conformar otra comisión no sería.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Presidente. Yo soy parte de esa comisión de ética con dos consejeros más. Yo pienso que nosotros no podríamos participar porque tenemos que hacer un informe. Tenemos comisión. Así que yo le pido que se nombre otra comisión de ética para participar todos.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Yo **propongo** que sean los mismos integrantes de la anterior comisión.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: presidente no hay otras propuestas más.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para trasladar toda la documentación, a la Comisión de Ética antes conformado, teniendo como resultado **6 votos a favor y 6 en contra**, con el voto **Dirimente** decide encargar a la misma Comisión de Ética antes conformada, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°251-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional, **CONFORMA** la Comisión Especial de Ética, para pronunciarse, sobre la solicitud formulada en contra de la consejera Kely Flores Mas, por supuestos "actos de conducta funcional grave, y solicitud de apertura de procedimiento disciplinario, la suspensión inmediata y la inhabilitación para el ejercicio de cargos de representación en el Consejo regional durante el resto del periodo 2023 - 2026". Presentado por el Sr. Edik Milton Espejo Sinche, identificado con DNI N°46117342.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Especial de Ética, estará conformado, de la siguiente manera:

- Consejero, Luis Fernando Morales Nieva (Presidente).
- Consejera, Maribel Edith Valencia Mejía (Vicepresidenta).
- Consejera, María Martina Maldonado Doria (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: La Comisión Especial de Ética, tiene un plazo establecido en el Reglamento Interno.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Mg. Yoner A. Ambicho Aquino
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Mg. Rogelio A. Espinoza Espilit
 SECRETARÍA REGIONAL EJECUTIVA



PUNTO DE AGENDA N° 10 INFORME DEL DIRECTOR DE LA DIRESA, Y EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MANUEL ÁNGEL HIGA ARAKAKI, PARA QUE SUSTENTE: SOBRE LA MUERTE DE LA PACIENTE YUMIRA SOTO A CONSECUENCIA DE UNA POSIBLE NEGLIGENCIA MÉDICA SUSCITADO EN EL HOSPITAL MANUEL HIGA ARAKAKI. TAMBIEN EL ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL MANUEL HIGA ARAKAKI, EN VISTA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE FILTRACIONES EL AREA DE NEONATOLOGÍA. Y SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y AVANCES DE LA IOARS, CON EL QUE SE IMPLEMENTARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL MANUEL HIGA ARAKAKI:

El Director del Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki Lic. David Zarate Soto previo saludo menciona: Bueno, estoy asumiendo la responsabilidad como director a partir de este mes 3 de octubre. Lo mismo que se le está presentando un informe sobre una muerte materna que se ha dado el 18 de agosto del año en curso. La gestante de 36 semanas fue atendida en nuestra emergencia obstétrica el día 18 de agosto a partir de las 9 de la mañana. Siendo la gestante con los datos que verifica Yumira Soto. Quien ha sido atendida en nuestra emergencia por el doctor Contreras el médico Ginecólogo. El mismo que al realizar sus atenciones no encontrara ninguna alteración el día 18. Pero al ver que tenía la señora Yumira antecedentes de cesárea y también había edemas en miembros del diagnóstico a su vez de infección de tracto urinario fue tratada en la institución, en el transcurso de los días de las horas han sido atendidos por los diferentes profesionales de la salud, siendo las obstetras en cada uno de sus turnos en las cuales son de 7 de la mañana a 1 de la tarde, de 1 de la tarde a 7 de la noche y de 7 de la noche a 7 de la mañana. Lo mismo que cuando se ha evidenciado por parte del Ginecólogo, de solicitar referir a la paciente, nosotros en nuestro hospital tenemos una gran deficiencia por aceptación de los hospitales de mayor complejidad a nivel de nuestra región Junín tanto como a nivel nacional. Nosotros carecemos de esas aceptaciones es más, tenemos amonestaciones y cada vez que llegamos cuando priorizamos y catalogamos prioridad 1 que quiere decir que está en riesgo la vida del paciente nosotros somos rechazados vía correo vía teléfono y cuando tenemos que tomar la decisión de sacar sí, sólo sí, a nuestro paciente para salvaguardar su vida llegamos acá y le cuento como experiencia propia yo he llegado acá al Carrión en el año 2016 trayendo referencias por prioridad 1 por accidentes de tránsito pacientes que necesitan ser atendidos yo no cuento con especialistas de ginecología, Pediatría cirugía y traumatología no cuento con áreas específicas en las cuales voy a dar resolución para diagnosticar en qué punto de gravedad están mis pacientes por ejemplo, los equipos apoyos diagnósticos son los siguientes como tomógrafos no cuento con tomógrafos no cuento con ecografías de alto nivel y tampoco equipos de rayos X en las mismas que digitalmente uno puede observar de cuál es tu urgencia o emergencia cuando llegamos aquí trayendo nuestros pacientes al Carmen o al Carrión como prioridad 1 nos retienen todas nuestras documentaciones cuáles son las documentaciones son justamente las hojas de referencia hojas de comisión nos toman nuestros datos nos amenazan nos dicen que nos van a perjudicar a procesos administrativos por traer pacientes que son de prioridad 1 y que no están coordinados, no estarán coordinados porque no están aceptados vía correos es cierto, no lo voy a negar pero al menos deberían ser tomados en cuenta que sí, sólo sí son prioridad de atención porque creo que la vida de los pacientes sí o sí también tienen que ser salvados yo no estoy trabajando y nosotros no trabajamos con materiales de escritorio medios, autos ni nada por el estilo que puedo fundir un motor y lo voy a reparar pero al menos tomen en cuenta estas características en las cuales yo padezco en mi hospital es cierto, como acabo de escuchar tendré pocos días en la dirección pero tengo 9 años ya trabajando como licenciado en el hospital Manuel Ángel Haiga Arakaki ante esta problemática de muerte materna no es la primera y no creo que va a ser la única siempre hay muertes maternas en nuestra jurisdicción Satipo, ustedes conocen el acceso en estas temporadas de lluvias se incrementan los ríos se incrementan las crecidas Badenes, etcétera, caídas de huaicos infinidad de cosas naturales que ante ello nadie puede hacer nada nadie de nosotros va a hacer nada en contra de la naturaleza pero lo que yo sí pido en esta sesión de consejo por favor analicen conversemos con los directores de los diferentes hospitales al menos de acá de la región. Hace dos días atrás el día lunes, si no me equivoco domingo ha sido he tenido la oportunidad de tratar de comunicarme con el director de Demarini Caro, he tenido una paciente con un problema coronario lo mismo que genera una trombosis, trombosis es la obstrucción sí es cierto de dirección a dirección, es cierto pero los jefes de guardia de emergencia que me dicen conmigo nadie ha hablado el director no está trabajando aquí en emergencia entonces si vamos a contradecirnos qué solución voy a obtener yo que se muere mi hospital e incrementar mis índices de pacientes fallecidos porque me van a

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yochi O. Balboa Perba
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Roberto Espinoza Espir
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg Yohi A. Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
HON. DRA. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA
SECRETARÍA EJECUTIVA

catalogar que hay falencias me van a catalogar que tengo resolución a mis problemáticas, pero la problemática, solo se basa en tener una mejor comunicación, que les cuesta aceptar a mis pacientes no tengo tan solo de esos casos hay infinidad de casos, hay infinidad de casos de alta morbilidad, se da justamente porque no me aceptan. Yo sé que ha habido visitas del Ministerio de Salud, se han acercado visitas de DIRESA a mi institución, les he invitado para que conozcan nuestra problemática. Ahora, esta muerte materna, una vez más que se da, aún no tengo un diagnóstico en las cuales me envíen el Ministerio de Salud y digan, la muerte materna fue ocasionada, sí, sólo sí, por el doctor quien la atendió. No hay una sentencia, yo no veo una sentencia, pero tampoco estoy avalando ninguno de mis ginecólogos. Si alguien tiene que ser sentenciado, que sea sentenciado. Si alguien tiene que ser juzgado, que sea así. Pero lo único que les pido, por favor, tratemos de conciliar con nuestros directores de toda la región Junín. Porque con Lima, también llego a Lima, sino que ya, yo creo que estoy llegando a la astucia demasiado criollada de dejar a los pacientes, porque yo también lo he hecho, he llegado infinidad de veces a Hipólito Unanue, he dejado mi paciente. Ordeno con el residente, le explico, y me tengo que ir prácticamente dejándolo, por la única y sencilla razón que también nosotros somos amenazados de ser informados y de ser prácticamente destituidos de nuestros cargos, por simple y llanamente no existir una buena aceptación vía correo.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: El motivo del cual se les ha citado ha sido de mi pedido, porque ya hay una evaluación de necropsia, del fallecimiento de la paciente Yumira Soto. Entonces ahí decía fallas orgánicas, o sea, queríamos que se vaya al punto. Y lo otro, es que informe el estado situacional de la infraestructura del hospital Manuel Higa Arakaki, en vista que se han tenido las filtraciones de aguas en el área de neonatología, de emergencia, y no solamente esas áreas, sino también hay otras áreas que filtran aguas, solo que eso no se ha hecho público, que requiere de una atención inmediata. ¿Qué acciones se está tomando? Por eso pedí también que esté el director regional de salud, la directora de la red, y también el estado situacional del IOAR., del equipamiento de infraestructura. El año pasado se ha aprobado un IOAR. donde se han lanzado el proceso de selección para la compra de tres equipos, la torre laparoscópica, el Ecógrafo, y también rayos X. Uno de ellos se ha declarado desierto, tiene que volverse a convocar, porque ahorita el hospital de Satipo ya no tiene rayos X. Entonces yo necesito que me informen qué acciones se están tomando, en qué estado están esos equipamientos. Y lo que vierte el director es cierto. Nosotros pedimos, porque muchas veces me han llamado los mismos pacientes, o familiares de los pacientes, pidiendo referencia tanto a Chanchamayo, a Tarma, a Huancayo, y difícilmente nos aceptan, presidente. Entonces habría que ver las acciones de priorización. Satipo como hospital tiene mucha deficiencia en equipamiento, en especialistas, en presupuesto. O sea, con esa condición no se puede atender. Y nuestros pacientes, como ya lo dijo el director de muertes maternas, y en los indicadores de los años anteriores también hubo muertes maternas. Entonces lo que necesitamos es eso, que se enfoquen en ese pedido que he realizado. Y también, para que el director regional de salud nos informe también, la dirección regional de salud, qué acciones, cómo está apoyando a Satipo. Pido eso, director, que nos informe, porque usted tiene que apoyarnos, conjuntamente con la directora Ruth y con el director del hospital, empujar, encaminar, porque Satipo he pedido que se declare en emergencia. Y en coordinación con la directora de la red de salud, y ese expediente no llegó a mi despacho, pero igual lo voy a hacer, por insistencia. Como consejera de Satipo voy a actuar de oficio, pero también le he pedido las acciones de informe técnico y legal para traerlo al consejo regional, porque siempre eso nos han estado pidiendo. Eso, presidente, da el espacio también al director regional de salud y a la directora de la red para tener un poco más claro sobre estas acciones que ha ido tomando.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Entiendo que recién se están prácticamente involucrando y seguramente iniciando las gestiones necesarias. Sin embargo, nosotros cuando hablamos de muerte materna pareciera que solemos ser muy técnicos, ¿no? Hablamos de cifras, pero tal vez deberíamos de trasladar al otro lado, señor director. En el transcurso del año, ¿cuántas familias han enlutado? ¿Cuántos niños se han quedado huérfanos a partir de las muertes de estas mujeres en el hospital Higa Arakaki? ¿Cuántas denuncias por presunta negligencia médica se tienen? Porque si bien es cierto, y yo se lo digo porque he conocido un caso de cerca, hicimos las coordinaciones necesarias en su momento, agradezco al director de DIRESA, quien mostró mucha disposición sobre ello, ante un suceso que tiene que ver con las mismas coincidencias con las que hemos tenido en este caso, donde en una cesárea aparentemente se hace una mala intervención y se hace una fisura, ¿no?, un corte en la vejiga y genera todo este tipo de malestar y la muerte. Y en el otro caso, gracias a Dios por la

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Espinoza Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Rodrigo Espinoza Trujillo
SECRETARIO EJECUTIVO

atención oportuna y la coordinación que se tuvo con Diresa, se pudo salvar la vida de esta madre. Pero en esta oportunidad no se pudo hacer. ¿Cuánto se requiere en torno a inversión? ¿Cuánta es la brecha que se tiene en equipamiento? ¿Cuánto se tiene en infraestructura? ¿Cuántos procesos existen? Porque en aquella oportunidad sí se vio la negligencia del personal porque ni siquiera tuvieron la, digamos, la celeridad y la prontitud para referir el caso. No querían referirlo. Querían que todo se oculte y nada más. Como si nada hubiese pasado. ¿Y para qué? Para que cuando exista un hecho es que nadie reclama. Y la interrogante es, ¿cuántas mujeres de comunidades, sobre todo, muchas de ellas desconocen sus derechos, desconocen o no pueden ejercerlo, no reclaman, serán víctimas de ello? Esa es la interrogante, por un lado. Y lo otro es que también hacemos un llamado al Ejecutivo y siempre lo hemos hecho, creo que para que exista una prioridad en las inversiones. ¿Cómo estamos mirando a ese tipo dentro de ese contexto para que realmente se puedan atender las inversiones? Existían IOARs. Han existido algunas mejoras. Banco de Segre, por ejemplo, que sé que si han procurado atenderlos. ¿Pero qué más se necesita? ¿Y cuánto de inversión para que esa exigencia se traslade al Ejecutivo? Y de manera tangible ya podamos ver que las condiciones de salud que se está adentro del Hospital Higa Arakaki mejoren. Ese es mi interrogante, señor director.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Yo considero que, como personal de salud, siempre se tiene que trabajar, en este caso, con todas las madres gestantes que, llegado el momento, ellas son las que, de repente, van a manifestar una emergencia. ¿Pero por qué se da esto? Porque al menos no se ha tenido un buen control. Y cuando ya llega el momento del parto, entonces ya surgen, de repente, estas emergencias que muchas veces se pueden evitar. Eso, no solamente por este caso que se está manifestando, porque eso ya ha sido un daño exclusivo a una parte del cuerpo, y esa negligencia, considero que es del personal de salud. Pero también, no hay que olvidar que también se tiene que trabajar, señor director, en eso que le estoy mencionando. Entonces, creo que todo el personal de salud, yo considero que es personal capacitado que, en algún momento, sí, les va a hacer falta, de repente, los medios, en este caso, que su hospital esté debidamente implementado, para que se pueda también dar un debido control adecuado de todas las madres gestantes, de todos los pacientes que van ahí a los diferentes hospitales. Pero, generalmente, siempre va a haber ese tipo de complicaciones cuando no hay una adecuada atención por parte de los profesionales. Eso es lo que quería manifestar.

El Director del Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki Lic. David Zarate Soto previo saludo menciona: Si es cierto que la negligencia médica, si es tan evidente, obviamente se continuará con el proceso administrativo que amerita. Con respecto a nuestra población, que nosotros contamos en Satipo, tenemos poblaciones en las cuales nuestro personal de salud tenemos que viajar en camionetas, peque-peque, bote, y en algunos momentos y circunstancias, las Fuerzas Armadas nos apoyan para ir con helicóptero a la Zona Vraem. Ustedes conocen perfectamente que la Zona Vraem no es una zona tan segura, porque he tenido la oportunidad también de asistir en una comunidad con seguridad, un helicóptero de alta seguridad para nosotros, porque también se apersonó la directora de Defensas Nacionales del Ministerio de Salud. Son lugares en los cuales nosotros también tenemos que tratar de llegar, convencer al usuario. Nuestros usuarios son de diferentes etnias. Tenemos colonos, que nos llaman así, nos llamamos nosotros, ashánincas, gente que emigra por diferentes etnias, tenemos colonos razones económicas, en este caso porque en Satipo llega bastante gente de Puno, de Huancavelica, para trabajar duro y arar las tierras y producir algunas ganancias con los cultivos del café, que ustedes bien lo saben. Bien, ahora, con respecto a las muertes maternas, sí queremos tratar de evitarlas porque es el compromiso nuestro, que sí o sí, ya no debe existir el incremento de las mortalidades. Por ello, que repito una vez más, por favor, traten de evaluar el caso de nuestras implementaciones, de nuestro hospital. Nuestro hospital no es, aparentemente le llamamos un 2-1. Podemos hacer todos nuestros esfuerzos nosotros. Ahora mi directora les va a presentar las brechas que tenemos en el personal, para decirles hasta el momento, por ejemplo, quien le habla, yo no salgo de vacaciones hace dos años, y todo mi equipo de trabajo, de mi gremio de enfermería y las Obstetras tampoco salen, por la única y sencilla razón que hay brechas. Brechas, falta de personal. Y sin embargo, tenemos que nosotros sumar dos sí y solo sí, porque es el compromiso por la vocación de servicio que nosotros tenemos. Bien, no les voy a quitar mucho más de su tiempo sagrado que cada uno de ustedes tiene. Doy pase, por favor, a mi directora de la red de salud. Y gracias por escucharme, señores consejeros.

La Directora de la Red Salud de Satipo Obst. Ruth Calderón Huamán previo saludo menciona: El día viernes 3 de octubre llega un documento del consejo regional, la 179 a la red de salud satipo, motivo por el cual estamos

aquí el día de hoy, con tres puntos en agenda. Primero, que ya expuso al director del hospital de la muerte materna. Se ha hecho la evaluación de la muerte materna. Lamentablemente, no se ha hecho una evaluación de esta muerte materna en la misma red. Se debe hacer la conformación del comité de muerte materna, la evaluación. Lamentablemente, no se ha realizado, hemos tomado recién el día viernes conocimiento. Ustedes presentan unos fólderes que ahí presentan foliadas, donde está lo que se ha recabado la información de la muerte materna. Vamos a hacer de aquí para adelante lo que implica la comisión, todo lo que es la norma técnica para poder llegar y poder sancionar, si hay que sancionar a los que son responsables. Punto número dos, documento del día viernes que llega a Satipo, menciona el estado situacional de infraestructuras del hospital Manuel Higa Arakaki, en el cual también puede evidenciar los fólderes que tienen en sus manos, en su poder, desde el folio número 45, para adelante, pueden apreciar y pueden ver en fotografías la situación actual que se encuentra el hospital de categoría 2-1, que, bajo resolución, hospital 2-1 desde 1989. Este hospital, pues, también, como se ha mencionado, carece. Actualmente la deficiencia es tanto de infraestructura como equipamientos biomédicos. Ya estamos una semana que se nos han malogrado la autoclave, la matachana, que es el único equipo que tenemos en Satipo para poder esterilizar lo que implica instrumentos para poder operar a los pacientes. Se ha procedido con la red de salud de poder hacer modificaciones presupuestales para poder dar la solución correspondiente. Ya el día de hoy están haciendo las pruebas definitivas para terminar este equipo que esté operativo para servir a la población. El día viernes se ha malogrado el equipo de rayos X, que también es un equipo antiguo, que ya no se encuentra en los repuestos. Tenemos los I.O.A.R. aprobados con resolución, pero lamentablemente no hay el tema presupuestal. Ya también están viendo la forma cómo reparar. El día de ayer y el día de hoy me reuní con el doctor Llanovarced para poder pedir también el apoyo que nos puedan prestar el equipo rayos X, porque no tenemos ese equipo más que el único, que está antiguo. Y es lamentable la situación en la cual estamos pasando el hospital. Este hospital que atiende a una población más de 180.000 habitantes de todos a tipo, incluyendo el Vraem, es la situación por la cual se está pasando. Y respecto a lo que implica, solo como un ejemplo, porque he asumido la red de salud a tipo el 16 de septiembre, en el cual se ha mandado un documento, el oficio 311 al consejo regional, solicitando la declaratoria de emergencia del inminente colapso de lo que implica el hospital Manuel Higa Arakaki de Satipo, el consejo regional. Este documento es lamentable que me haya llegado nuevamente Satipo, pidiendo la información. Cuando yo he emitido en este informe ya cómo está Satipo actualmente. Entonces no sé qué ha pasado con el documento, porque nuevamente me ha llegado a Satipo, si he pedido que lo pueda ver el consejo regional. Sin embargo, pues Satipo, en lo que implica, tiene a su cargo 90 IPRES de categoría 1.1 al 1.4, tiene un hospital de categoría 2.1, también tiene lo que es 2 mental comunitario, y tiene una brecha de 28 ambulancias para poder atender a sus pacientes. Esto sin contar las ambulancias fluviales que también tiene Satipo. Para mencionarle, por ejemplo, en lo que son médicos especialistas, a tipo, para un hospital nivel 2.1, su mínimo necesario serían 57 médicos especialistas, para poder atender a la población de Satipo. Actualmente el hospital tiene entre nombrados, CAS indeterminado y CAS transitorio, 19 médicos especialistas. ¿La brecha cuánto es? 38, más de la mitad. Entonces, estas plazas no se han creado este año, pues se debieron crear cuando estaba el pliego en positivo, y actualmente estamos teniendo esa brecha. Ahora, las plazas CAS que se han creado, que se han sido 11 este año, van a aparecer en el presupuesto para el mes de diciembre. No tenemos presupuesto para diciembre para estos médicos que se han contratado este año como médicos transitorios y CAS transitorios. Va a ser una deficiencia más para Satipo atenderlos en diciembre a la población. A esto, nosotros cuando hemos asumido en septiembre, hemos dado ya soluciones, porque el hospital había mandado documentos a la red de salud que estaban archivados sin respuesta. Por ejemplo, había un documento donde pedían ellos, por segunda vez, un reiterativo de lo que era el mantenimiento correctivo de la lavadora eléctrica del hospital. Esto ya se está atendiendo también. Ahora, se ha hecho una modificación presupuestal. Había otro documento respecto al equipo de anestesia, que también faltaba el mantenimiento preventivo y correctivo, que también se está atendiendo a la fecha del día de hoy para no poder dejar a los pacientes sin lo que implica poner una máquina de anestesia para las operaciones de emergencia u operaciones programadas que hagan los médicos. Respecto al requerimiento de contratación también de la CAS a fuerza, que tiene también Satipo, también se había dejado desde el mes de marzo sin atender hasta la fecha que llegamos, que ya también está también en logística para que pueda proceder con una orden correspondiente. También se había visto lo que era, había mandado al hospital un tercer reiterativo respecto a la adquisición de la cama eléctrica para parto, que también está en proceso ya en logística para poder

responder y poder atender a Satipo al hospital, más que nada. Respecto a la autoclave, les he mencionado que ya está en reparación entre hoy y mañana va a estar operativo esta máquina y los IOARS., que aún no tenemos IOARS. aprobados, que está pendiente el tema presupuestal. Le voy a dar el paso al economista Miguel para que, en breve, señor presidente, con su autorización, en dos minutos lo puede explicar, por favor, para no extenderme tanto. Gracias.

El Jefe de Presupuesto de la Red de Satipo Econ. Miguel Pérez Elizalde previo saludo menciona: Para empezar, el primer momento, que sí, como ven ahí, lo que está en la saltada roja son las tres IOARS. que involucran al hospital, netamente al hospital. Hay una IOARS. que es de 800.000 soles aproximadamente, que es para construir espacios físicos para todo el tema de consultas y de emergencias, que no está considerado dentro de lo que ya existe en este momento. También tenemos paradas dos IOARS., que involucran la adquisición de la torre de la parascópica y el tema de rayos X, el estacionario que falta. Ambos, más o menos, suman ocho, pero los tres que he mencionado son ocho millones que se necesitan para la intervención urgente. Si estos IOARS. no logran priorizarse, definitivamente la salud en Satipo va a entrar en estado muy crítico, porque tenemos un hospital que está en proceso de construcción, no sabemos cuándo se va a terminar de construir, pero en esta IOARS., sí o sí, necesitamos que se inviertan, sí o sí, estimados miembros del Consejo. Aparentemente, le voy a pedir que fuera del pensamiento diferente que tenemos como personas, se dé prioridad a esto, porque si esto no se prioriza financieramente, la salud en Satipo va a entrar en un caos. Si empezamos en este momento con el tema hospital y estamos respondiendo con recursos propios, ojo, recursos propios, el gobierno regional no nos ha asignado ni un solo adicional. Hemos hecho todas las modificatorias y estamos atendiendo esta prioridad. Ahora, pido que, por favor, el Magno Consejo, a través de ustedes, intervenga y que esto sea una prioridad, porque esto, si esto no se invierte, realmente Satipo colapsa. Estamos poniendo en conocimiento y, por favor, a través de ustedes que se priorice. Esto todas gracias.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente. No se ha respondido acerca de los casos que se han evaluado durante este año, incluso haciendo comparativas con años anteriores en torno a las intervenciones del Hospital Higa Arakaki. Quiero presumir que es porque también es nuevo el director, sin embargo, está el titular de DIRESA y él sabe cómo se hacen las evaluaciones ni bien ingresas, ¿no es cierto? Y se tiene que poder colocar en blanco y negro cuánto es, en términos de recursos, las brechas que se tienen para recursos humanos, equipamiento e infraestructura. Porque lo que aquí trae el economista, y lo señala, si es que no se tienen esos IOARS, la situación va a estar crítica, esos IOARS ya están trayendo en correlaciones del año 2023, en los cuales se advertía esta misma situación, no pasa tres años y hemos visto que sigue funcionando. Entonces, no solamente es las atenciones de IOARS, porque los IOARS atienden una necesidad urgente, específica. Cuando hablamos de brechas, es mucho más grande lo que se tiene en términos de hospital. Y lo otro es ya en términos también del trabajo preventivo promocional que se hace en el primer nivel de atención, que es aparte de lo que ha señalado, en este caso, la directora de la Red de Salud. No podemos justificar una negligencia médica o una muerte porque no se hayan realizado los controles prenatales. Porque hay que sacar de la cabeza, estimada directora, en algún momento lo señalábamos también, esa idea de que las actividades preventivas o promocionales se hacen en consultorio, se hacen en campo. El personal del primer nivel de atención conoce que tiene que hacer un mapeo de todo su radio de intervención y ellos tienen que ir trabajando. Hay enfoques interculturales que entiendo que también se han hecho en la Red de Salud de Chanchamayo y que también se tendría que replicar en la Red de Salud de Satipo para que justamente se pueda tener un trabajo preventivo promocional efectivo. Pero al momento no tenemos esos números en brechas y no podríamos, por ejemplo, nosotros ahorita señalar que para el cierre de brechas en equipamiento se necesitan 20 millones, 30 millones, 40 millones, no lo sabemos, en términos de recurso humano, se necesitan 40 personal asistencial. ¿Cuánto involucra en recurso para que se pueda asignar durante todo el año el tiempo que queda?, Tampoco lo señalan de esa manera. En términos de infraestructura, lo ha expresado también la consejera Valencia, de que hemos visto incluso los techos de un servicio de neonatología que no debería existir porque la categoría del hospital no da para tener el servicio de neonatología. Pero sí, hemos visto que no hay incluso el tema de incubadoras, espacios o camitas para los bebés, básico, para los recién nacidos, no tenemos en el hospital y eso también lo hemos revelado en el año anterior. Entonces, ¿cuánto se involucra en inversión para poder cerrar esta brecha en torno a infraestructura? Eso, por ejemplo, hubiese sido importante que ya lo traigan y podamos generar el acuerdo o se vaya a generar la incidencia. Una brecha para que se pueda resolver todo este problema



que se tiene para la población de Satipo; a nivel de red, 50 millones, a nivel de hospital, 30 millones, no lo sé. Pero así, de manera detallada, de tal forma que se hagan las incidencias correspondientes. Vemos que están avanzando en torno a adquisiciones, pero son sobre temas puntuales que no sé si realmente vaya a contribuir a resolver el problema de fondo que se tienen en el hospital y para la población de Satipo.

La **Directora Ejecutiva de la Red Salud Satipo Obst. Ruth Calderón Huamán**, menciona: Sí. Solamente agradecer al Consejo Regional y como mencioné, el documento llegó el día viernes, hemos tomado conocimiento recién, hicimos la recolección de información lo más rápido que pudimos para poder presentar el día de hoy en el Consejo Regional. Vamos a hacer el análisis con mayor profundidad y poder emitirlo. Pero cabe recalcar que también hay un plan multianual trabajado con las ejecutoras en el año 2024 y DIRESA tiene conocimiento de ese plan multianual porque está aprobado por Resolución Regional; Entonces, voy a darle pase al Director Regional de Salud para que pueda explicar respecto a esta programación, de este presupuesto para el 2026. Por otro lado, consejera y consejeros todos, solo quiero poner de ejemplo a Pangoa, que este año, bueno he estado en Pangoa trabajando hasta el quincena del mes de septiembre, hemos cerrado con cero muertes maternas, porque se ha buscado la estrategia justamente de poder contratar a un ginecólogo, que pueda ir a cada comunidad nativa y sacar las ecografías de los pacientes; porque las pacientes, a veces, por presupuesto, por dinero, no bajan al puesto de salud, centro de salud, para hacer su atención reenfocada en la atención prenatal. Entonces, se ve todo el punto, pues, para poder abordar los temas que son muy delicados, las muertes maternas son, pues, un objetivo de desarrollo del milenio. Son puntos muy importantes y se tienen que trabajar desde dirección cuando se inicie el año. Lamentablemente, Satipo estamos ingresando ya en esta última etapa de cierre de año y hay presupuestos que están comprometidos; Estamos atados de manos por muchas formas, pero vamos a ver la forma de cómo poder solucionar las emergencias, porque hay puntos críticos que tenemos que resolver. En las imágenes que ustedes pueden apreciar, es lamentable, señores consejeros, que en centro de operaciones filtra el agua, en URPA filtra el agua, en emergencias es igual, de verdad está crítico la situación. Entonces, hay un IOAR. de un módulo aprobado, de más de 3 millones, que sería bueno aprobarlo, eso se lo pido consejeros, porque ya me preocupa a mí que viene el invierno y ustedes saben, que en selva inicia noviembre, diciembre, hasta el otro año. Entonces, ¿cómo vamos a trabajar o laborar? ¿Cómo pedir al médico o al profesional de salud que labore o atienda bien?, Si estamos en forma de infraestructura en una situación caótica y eso nada más hablando de infraestructura. Si viéramos los cables, cómo están pelados, de verdad, es un riesgo trabajar en el hospital y es una preocupación para nosotros que hemos asumido este reto de poder, encaminar Satipo en esta última etapa. Entonces, **pedirles** eso, a través del Consejo Regional, para poder aprobar o hacer la incidencia para que nos puedan dar el tema presupuestal del módulo del IOAR. que está por más de 3 millones.

El Presidente del Consejo: Señor director, le vamos a invitar para que pueda complementar con el informe del punto de agenda. Tiene la palabra.

El Director Regional de Salud Lic. Clifor Curipaco López, Previo saludo menciona: Para aclarar algunas cosas, la investigación respecto a la muerte materna ya se ha desarrollado y yo traía el informe que se ha visto durante todo el proceso. Lo que ve directamente DIRESA no es el tema de que se determine una negligencia médica o no; eso no es una competencia de nosotros, ese es un tema de competencia de la Fiscalía, de ver la responsabilidad individual o colectiva y de haberlo es un tema fiscal, no de la Dirección Regional de Salud. Lo que nosotros vemos es el tema de la investigación dentro de una muerte materna para establecer el tema del procedimiento, si se ha actuado bien dentro del procedimiento y no es punitivo, es mejorar el tema del procedimiento para evitar que se vuelvan a dar este tipo de acciones. En primer lugar, nosotros no determinamos si el doctor ha sido negligente o no en su proceder, eso lo determina la Fiscalía, yo veo el procedimiento que se ha visto durante todo este proceso de atención. En segundo lugar, lo que si nosotros podemos ver también respecto a la falta que pueda haber tenido dentro del proceso es un tema administrativo, que ya está el informe y le vamos a hacer llegar a la Red de Satipo para que ellos, en el marco de sus competencias, inician este procedimiento administrativo bajo lo que nosotros hemos encontrado. Tengo acá al especialista, que es el doctor Moisés, quien tiene el informe que está ya dado y se les va a remitir para que ellos tomen las acciones correspondientes como Red de Salud. Tercero, en el tema de las emergencias, sí, es un tema que preocupa; el tema de la referencia y contra referencia, y no es solamente a nivel de la Región Junín, sino es a nivel nacional, como ya lo han mencionado. Pero lo que sí, no se tiene que cortar es el adecuado procedimiento y lo otro, si

bien es cierto, yo les he dicho a un inicio, que los hospitales deben ser reforzados, porque el tema de los daños se sigue dando, pero donde debemos enfatizarnos es que no lleguen esos problemas tan álgidos a los hospitales y ahí sí con la Red veremos de qué manera se fortalece el primer nivel de atención de salud. Respecto a las muertes maternas, que ha hecho el comentario la consejera Kely Flores, en Satipo tenemos una sola muerte materna, es un caso directo, y este caso era por transferencia, ¿verdad doctor? ¿Puede explicarlo de forma puntual por favor?

El Coordinador de Estrategia de Salud Materno Neonatal de la DIRESA Junín, Moisés Nina Baldeón, menciona: La paciente es procedente de Ucayali, se ha atendido en Curimáná, ha tenido seis atenciones, vino a Satipo para poder realizar o atender su parto, ingresa al hospital, ha estado en el Hospital Higa Arakaki, posterior a eso es referida al hospital Demarini, posterior al hospital de Marini es referida al Hospital Hipólito Unanue de Lima, donde lamentablemente falleció. Entonces, nosotros tenemos definiciones dentro del marco legal, dentro del marco normativo; Muerte por ocurrencia y muerte por procedencia. Nos está cargando la Región de Ucayali con una muerte por procedencia, debería ser Ucayali. Sin embargo, ahorita nosotros estamos viendo el tema para que sea procedencia de Ucayali, y estamos a espera de la discusión de muerte materna que tiene que ser dada por la DIRIS Lima Este. Ya me ha comunicado, se ha mandado el oficio respectivo a la DIRIS Lima Este para poder realizar la discusión de muerte materna y poder evaluar los procesos. Evaluamos los procesos y como coordinación de salud materna neonatal, corregimos los procesos. Eso es ahora lo que nosotros estamos esperando, en la mañana me he comunicado nuevamente con la coordinadora de la DIRIS Lima Este, que me dijo que ellos también están a espera que el Hospital Hipólito Unanue nos diga la fecha, la hora y la modalidad por la cual se tiene que dar la discusión. Ahora, nosotros si tenemos un caso de muerte materna directa en Satipo que ya se discutió, ya se analizó y que también ya se envió al Ministerio de Salud con el respectivo oficio. Eso es cuanto les puedo resumir los procesos que tenemos.

El Director Regional de Salud Lic. Clifor Curipaco López, menciona: Respecto a la estadística, este caso nos suma dentro de la estadística, pero dentro de la razón de muerte materna nosotros estamos a esa espera para que eso no se dé. Ahora, con este caso son 5 casos que tenemos hasta el momento, a nivel de toda la Región. Justo yo les decía, el año pasado a estas alturas teníamos 16 muertes maternas, hoy día tenemos 5 y como está explicando acá el doctor, vamos a ver el tema de la procedencia y bueno, esperemos, como yo les había comentado, reducir el 40%. El año pasado cerramos con 19, hoy ya vamos con 5. Espero que se cierre de esa manera, mejorar ese tema. Respecto al tema de la emergencia, también quería comentarles. Si bien es cierto, la intención es buena. Supongo que la emergencia es para ver el tema administrativo, así como lo declaran emergencia por friaje, por heladas, por temporadas, de ciertas acciones para que nosotros podamos viabilizar el tema de los presupuestos. Porque si la emergencia es por la inhabilitación del hospital, no vamos a poder hacer ningún tipo de inversión dentro de ese espacio. Imagínate que a mí me digan, ¿sabes qué? Este espacio es inhabitable, lo declaró en emergencia por presunto momento que se va a caer. No voy a decir que en un espacio que se va a caer, se va a cambiar el techo o las paredes, porque ya estructuralmente está mal. Ahí sí veamos bien técnicamente por dónde queremos hacer el tema de la inversión, podemos declarar emergencia por sectores, por espacios del hospital que realmente ya necesitan que todo ese sitio se demuela. Porque nos va a pasar lo mismo que estamos teniendo acá en el ex La Libertad. Hemos pedido la intervención de la Municipalidad, que nos ha dicho que es un espacio inhabitable, y ahorita no podemos hacer ninguna inversión, porque la Municipalidad ya ha declarado su inhabilitación y eso creo que ya saben varios de los consejeros, que ahora no puedo utilizar para oficinas administrativas, cuando sí hay espacio. Estamos pidiendo la revaluación del municipio, para que nos designe parte de ese espacio, porque ellos ya nos han dicho demuélanlo y en un tema inhabitable, tú no puedes invertir ni un sol, porque estás invirtiendo mal, porque, sabes que se te va a caer, pero sigues invirtiendo recursos. Eso es lo que nos han ya dicho acá y tenemos esa experiencia, por eso veamos técnicamente cómo vamos a abordar el tema. Respecto, al Carmen estamos con denuncias de fiscalía, se ha declarado varios espacios inhabitables, y nos están pidiendo su demolición, y por eso es que se exige que ya la construcción nueva empiece a caminar para lo que es el tema del mes de mayo. Si bien es cierto, el hospital de Satipo requiere de una atención inmediata, porque si bien sabemos la demanda ha crecido, y también el espacio ya no da para más. Respecto al tema de la categoría, puede haber muchos temas de controversia, en su momento, cuando se ha establecido, de acuerdo a la norma técnica de categorización, han visto y han dado esa categoría, y nosotros lo que tenemos que hacer es respaldar esa categoría, y por eso, es que hay la construcción



de un hospital nuevo, el cual, si bien es cierto, les he alcanzado el avance que se tiene respecto a este hospital nuevo, que ahora está activo, y lo que han dicho también de los IOAR., tenemos como (7) IOAR. activos dentro del sistema del Banco de Inversiones, y lo otro es justamente el IOAR. que menciona la Directora de la Red. Vamos a ampliar, igual que en Chilca, el tema de la atención, con espacios o módulos adicionales, para poder ampliar el tema de la prestación de los servicios, sin dejar de lado, quizás, la intervención que se va a hacer en las otras áreas que han tenido problemas por el tema de lluvias o inundaciones. Por eso hay que ver bien con el tema de la defensa civil, con el área de defensa nacional, para ver de qué manera vamos a hacer el tema de la intervención dentro del hospital de Satipo. Eso, señor Presidente, para que tome de conocimiento y llano para poder responder a las preguntas del Consejo.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, menciona: Director, el tema de los rayos X, en este momento ya no está funcionando, está malogrado. Escuché la versión de la doctora Ruth, que en el hospital Carrión tienen como cinco rayos X, y una de ellas podría ir facilitándose hasta que se realice el proceso de compra del IOAR. que se ha declarado desierto, desde su cargo como director, para que ayude a hacer las gestiones a la directora, claro que previa evaluación. Ahora, escuché también de su versión, que se pueden ampliar módulos para la atención; esos módulos, ¿para cuándo se va a dar? Porque es preocupante. Por ejemplo, estos últimos días, en Satipo, está lloviendo, entonces parece que se va a adelantar las épocas de lluvia, y las filtraciones a los ambientes, ¿no se puede? Tenemos que tomar acción preventiva antes de que esto suceda, ¿no? También, si se van a cambiar los techos, de qué manera están articulando, de qué manera están gestionando para que se mejoren los ambientes.

La Consejera Kely Flores Más, menciona: Sí, señor presidente. De verdad que nos alienta mucho, director, de que este año realmente se hayan reducido las muertes maternas hasta el momento. Dios mediante y su buena labor pueda significar que se cierre así el año. Porque como decía, muertes maternas pareciera que suena muy frío. Estamos hablando de familias que dejan en la Orfandad, de familias que enlutecen con la pérdida de uno de sus integrantes. Pero lo otro, sí me preocupa, es de que haya algunas circunstancias que se están enterando ustedes en este momento, a partir de las diligencias que hacen otras unidades ejecutoras y yo creo que eso también tiene que implicar la recuperación de la rectoría que tiene que tener DIRESA. Para que en primera instancia la comunicación interna se haga a través suya. Y usted, a través de la permanencia de comunicación con el gobernador y el ejecutivo, su equipo técnico, de tal forma que se dé prioridad a este cierre de brechas y tensiones, no solamente en la red de salud de Satipo, está la red de salud de Chanchamayo, igual en las otras redes. Noto, espero equivocarme tal vez, pero noto que recién en estos momentos, cuando usted expone una situación y la directora de la red de salud de Satipo dice otra situación, como el periodo de declaratoria de emergencia. Entonces, considero que eso es algo que se tendría que fortalecer. Hay que recuperar la rectoría de la DIRESA, hay que entender que el Ente que resuelve de manera holística lo que sucede en salud de toda la región junina, es justamente DIRESA.

El Director Regional de Salud Clifor Curipaco López, menciona: Si bien es cierto, la directora está asumiendo el cargo hace pocos días y el director del hospital Higa Arakaki de igual manera. No podemos seguir como apagadores de incendio, no somos bomberos. Y ahí sí yo le pediría a la directora que haga un corte. El Ministerio de Salud nos dice que debemos hacer planificadamente el tema de la operación y mantenimiento tanto de equipos biomédicos como de infraestructura. Eso sí creo que lo hemos dejado de desarrollar. Ahí sí hay que hacer un tema de un corte administrativo, porque lo que está tratando de hacer ella es tratar de contener los problemas que está teniendo actualmente, pero eso no debería darse. Los presupuestos deberían haberse inyectado desde el inicio del año mediante la aprobación de los planes de operación y mantenimiento que se da todos los años, todos los años nos piden. A veces nosotros incumplimos y por eso también no nos llega el tema del presupuesto. La vez pasada conversamos con el Ministro y nos sacó y nos dijo, mira, tengo tantos, tantos puedo darte y tantos no, porque ni siquiera los has presentado. Yo no sé adivino lo que pasa en cada uno de los establecimientos para poderte dar el tema del presupuesto. Y ahí sí hay que ver las responsabilidades anteriores de los funcionarios, porque se supone que esto debería haberlo dejado inclusive el director anterior en el año 2024, programado para poder hacer inversión en el año 2025. En el tema de las inversiones, ustedes saben que los presupuestos son multianuales y existe una prelación para la intervención de proyectos. Tienen que estar en el banco de inversiones. Tienen que ser proyectos de continuidad. Tienen que ser proyectos que se tienen que cerrar y cuando terminas todo eso recién empiezas y ves temas de proyectos nuevos y esto netamente es una

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Escamada Espi
SECRETARIO GENERAL

inversión que es nueva. Y el recurso lo que tienen que hacer es primero ingresar al OPMI, que creo que sí está aprobado el tema de los 3 millones, pero después ver el tema del financiamiento. Y ahí sí creo que tenemos todavía algunos saldos en inversiones que justamente dentro del Ejecutivo se ha visto y ahí sí los buenos oficios que ustedes tengan para ver el tema de esta intervención. Ahora, hay que ver el tema de los tiempos. O en todo caso veamos que mandemos con otro tipo de fuente de financiamiento para que se pueda atender. Este proyecto se ha estado solicitando desde el mes de febrero, si mal no recuerdo, pero todavía no ha tenido la atención presupuestal que requiere. Son 18 módulos creo que dentro del proyecto de inversión para que pueda sostener y mejorar el tema de la prestación de los servicios dentro del hospital. Teniendo todavía no cerrado todo el tema de inversiones, ahí creo que podríamos hacer una incidencia para que se pueda destinar este recurso. En inversiones estamos al 78%, si bien es cierto, el gobierno regional está en segundo lugar, creo que ahora le ha ganado Arequipa en el tema de inversiones, pero todavía tenemos algo de 48 millones de inversiones que podríamos quizás apalancar para la atención de este presupuesto, señor presidente.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, menciona: Sí, presidente y colegas consejeros, quiero formular un acuerdo para dar atención inmediata, ya lo mencionó el director regional de salud, que los presupuestos son programaciones multianuales, entonces el director anterior no ha programado, tengo conocimiento que hay una programación también para Satipo de 14 millones, las cuales también tengo conocimiento que el director anterior no lo ha solicitado, pero ahora lo que necesitamos son las atenciones inmediatas y por eso quiero formular un acuerdo, el **primer acuerdo** sería que se priorice la compra de los módulos para la instalación en el hospital Manuel Higa Arakaki, y en artículo **segundo** se podría poner también que se vuelva a convocar la compra de Rayos X, ese proceso ya se ha dado, se ha declarado desierto, que se vuelva a convocar, para que pueda tener, por ello es necesario **exhortar** al Ejecutivo, priorizar, la instalación de los módulos y la compra de Rayos X.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional **Exhorte** al Ejecutivo, la priorización de la instalación de módulos y la compra de Rayos X. para el Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki, con el voto **UNANIME** de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°252-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, **EXHORTA** al Ejecutivo priorizar la instalación de módulos y la compra del equipo de rayos X para el Hospital Manuel Higa Arakaki, de la provincia de Satipo. Ya que es urgente para la atención inmediata a la población con los servicios de atención en salud.

La Consejera Kely Flores Más, menciona: Señor presidente, si se pudiera añadir al acuerdo que ha hecho la consejera Valencia, busqué otro también, pero de manera recurrente lo que estamos evidenciando es que existen deficiencias de los directores anteriores y que lamentablemente está generando secuelas, incluso hasta podríamos decir letales, director, mire que bajar una cifra de la forma como usted ha señalado en muertes matemáticas involucra que no es un tema de conciencia, es un tema de gestión que se tuvo que haber hecho. Pero lo que notamos, igual en el caso de Satipo, bajo lo que expone la consejera Valencia, pero lo que notamos es que a quienes no han tenido buenos resultados los siguen rotando a otras, a otras direcciones de unidades ejecutoras. Entonces, señor presidente, yo pediría también que se reflexione desde el lado del ejecutivo, desde el gobernador, porque él es el que entrega la confianza. A un malo no le podemos mandar a otro espacio para que siga haciendo lo mal, o que siga experimentando, ¿no es cierto? Y los resultados, y los resultados no solamente se cuestionan aquí, los resultados negativos los está viviendo la población, y eso es lo que no queremos. Entonces, señor presidente, yo le **pediría** que, a través de acuerdos. Anualmente se realiza la evaluación de cumplimiento de indicadores. En los dos últimos años, 2023-2024, en temas de Diresa, se ha incrementado, se ha incrementado la ANEMIA. Ahora el director está demostrando que sí se puede, que sí se puede bajar esas cifras, esos indicadores. Existen responsabilidades. En el caso de cómo sigue gestionándose Satipo, la red de salud de Satipo, no puede señalarse o no puede redirigirse a una persona que no ha cumplido estos indicadores. Si no estamos hablando de obra, no estamos hablando de un sector que no tenga que ver con la vida, con la salud. Entonces, señor presidente, yo le **pediría** recomendar al gobernador que aquellos que no cumplen, no han cumplido los indicadores de gestión, indicadores sanitarios en términos de salud, no se les vuelva a dar la confianza. Es decir, no les puedes llevar la enfermedad a otra red de salud, no les puedes llevar el mal a otra provincia. Eso yo le pediría, señor presidente.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Lo que pasa es que, previa evaluación, tenemos que tener un sustento para decir quienes ya no deben ir. Y ese informe, o el informe del director, debemos decir quienes, además usted conoce, director, usted conoce quienes ya no deben ir al cargo. Previa evaluación, no deben ir, porque tampoco ninguno de nuestras provincias va a querer que vayan esos ineficientes, de ninguna manera.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional **Recomiende** al Ejecutivo (Gobernador) para que, aquellos que no cumplen y no han cumplido los indicadores de gestión, indicadores sanitarios en términos de salud, no se les vuelva a dar la confianza, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°253-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo (Gobernación) realizar una evaluación a los funcionarios del sector salud, porque aquellos que son removidos y no cumplen con los indicadores de gestión administrativa y sanitaria, no deben ser designados en otras unidades ejecutoras dentro del ámbito de la Región Junín.

PUNTO DE AGENDA N° 11 PEDIDO DE LA CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO, PARA QUE LA DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES, PUEDA EXPLICAR SOBRE SI SE ESTARÍA INCURRIENDO O NO EN LA NEUTRALIDAD POLÍTICA EMITIDO POR EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES:

El Secretario del Consejo menciona: respecto al punto de la agenda, ya se le ha comunicado, sino que, está atendiendo una inauguración junto al Gobernador, por ello, sugiero que se re programe para la siguiente sesión.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para reprogramar el punto de la agenda, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 03:30 p.m. del día 07 de Octubre del 2025, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.

Mg. Yoni Angel Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Abg. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.